



0000010

REPÚBLICA DE EL SALVADOR



LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS

A TRAVÉS DE LA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL

PROMUEVE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-10/2017

REFERENTE AL PROYECTO:

“OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN  
RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR  
COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE  
SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.

Fuente de Financiamiento: FONDOS PROPIOS

**Favor leer detenidamente las condiciones  
Que deberá cumplir su oferta**

San Salvador, Enero 2017

0000001



0000010



REPÚBLICA DE EL SALVADOR



LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

A TRAVÉS DE LA

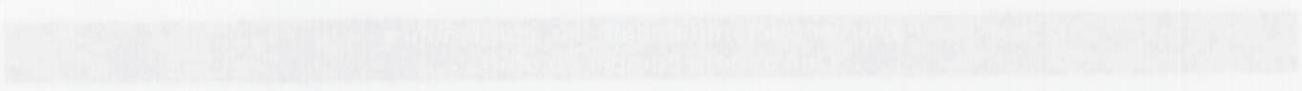
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROMUEVE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-102017

REFERENTE AL PROYECTO:

“OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”

Fuente de financiamiento: FONDOS PROPIOS



San Salvador, Mayo 2017

0000001



ÍNDICE

0000011

|   |    |
|---|----|
| ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....   | 5  |
| 1. ABREVIATURAS .....   | 5  |
| 2. DEFINICIONES .....   | 5  |
| PARTE I 7   |    |
| INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES .....  | 7  |
| IO-02.- CONDICIONES GENERALES .....   | 8  |
| IO-03.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES .....  | 9  |
| IO-04.- CONSULTAS, ACLARACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES, PREVIO A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS ..... | 9  |
| IO-05.- ADENDAS .....   | 10 |
| IO-06.- IDIOMA DE LA OFERTA .....   | 10 |
| IO-07.- MONEDA DE LA OFERTA .....   | 10 |
| IO-08.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....   | 10 |
| IO-09.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....                                     | 11 |
| IO-10.- PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....  | 11 |
| IO-11.- INCAPACIDADES, IMPEDIMENTOS Y/O INHABILIDADES .....   | 11 |
| IO-12.- DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA .....  | 11 |
| IO-12.1.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE 1: .....                                      | 12 |
| GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....   | 12 |
| IO-12.2.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE 2: .....                                      | 12 |
| IO-12.2.1.1 Documentación Legal .....   | 12 |
| IO-12.2.3.- DOCUMENTOS PARA PERSONA NATURAL .....   | 13 |
| Documentación Legal .....   | 13 |
| IO-12.3.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN EL SOBRE 3 .....  | 15 |
| IO-12.3.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR .....   | 15 |
| IO-12.3.2 PREPARACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....  | 15 |
| IO-13.- CONDICIONES DE LA OFERTA .....  | 16 |
| IO-14.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....   | 16 |
| IO-15.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO .....  | 17 |
| IO-16.- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....   | 17 |
| 16.1 ERRORES: .....   | 17 |
| 16.2 OMISIONES: .....   | 17 |
| IO-17.- EXCLUSIÓN DE OFERTAS .....  | 17 |
| IO-18.- MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN .....  | 18 |
| IO-19.- DERECHO DE LA ANDA DE SUSPENDER O DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE LICITACIÓN .....             | 18 |
| IO-20.- NOTIFICACIONES .....  | 18 |
| PARTE II 19   |    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS .....  | 19 |
| SE-01 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS .....  | 20 |
| SE-02.- ETAPAS DE EVALUACIÓN .....  | 20 |
| SE-03 CALIFICACIÓN DE LAS ETAPAS .....  | 20 |
| OFERTA GANADORA .....   | 24 |
| SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS .....                                     | 24 |
| PARTE III 25  |    |
| CONDICIONES GENERALES .....   | 25 |
| CG-01.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....   | 26 |
| CG-02.- OBJETO, ALCANCE Y APLICACIÓN DEL CONTRATO .....   | 26 |
| CG-03.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN .....   | 26 |
| CG-04.- ORDEN DE INICIO .....   | 26 |
| CG-05.- FIRMA DE CONTRATO .....   | 26 |
| CG-06.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....  | 26 |
| CG-07.- PLAZO CONTRACTUAL .....   | 26 |
| CG-08.- AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA ANDA .....  | 27 |
| CG-09.- EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATOS .....  | 27 |
| CG-10.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA .....  | 27 |
| CG-12.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y PRESCRIPCIÓN .....  | 28 |
| CG-13.- DISCREPANCIAS .....   | 28 |
| CG-14.- CESIÓN .....  | 28 |
| CG-15.- INDEMNIZACIONES .....   | 28 |
| CG-16.- RESPONSABILIDADES .....   | 28 |
| CG-17.- RECLAMOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS .....   | 28 |
| CG-18.- DISPUTAS .....  | 29 |
| CG-19.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS .....   | 29 |
| CG-20.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO .....   | 29 |



|  |  |    |
|--|--|----|
| CG-21.-  | CESACIÓN DEL CONTRATO .....                          | 29 |
| CG-22.-  | RENUNCIA .....                                       | 30 |
| CG-23.-  | MODIFICACIÓN AL CONTRATO .....                       | 30 |
| CG-24.-  | CORRESPONDENCIA .....                                | 30 |
| CG-25.-  | JURISDICCIÓN .....                                   | 30 |
| CG-26.-  | VIGENCIA DEL CONTRATO .....                          | 30 |
| CG-27.-  | CONOCIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE ..... | 30 |
| CG-28.-  | SUSPENSIÓN DEL CONTRATO .....                        | 30 |
| CG-29.-  | SUPLETORIEDAD DE LAS BASES .....                     | 31 |
| PARTE IV 32  |  |    |
| CONDICIONES ESPECIALES .....   |  | 32 |
| CE-01.-  | GARANTÍAS .....                                      | 33 |
| CE-02.-  | PLAZO PARA LA EJECUCIÓN .....                        | 34 |
| CE-03.-  | ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL .....                  | 34 |
| CE-04.-  | PLAZO DE REVISIÓN .....                              | 34 |
| CE-05.-  | RECEPCIÓN DEFINITIVA .....                           | 34 |
| CE-06.-  | EMPLEADOS DEL CONTRATISTA .....                      | 34 |
| CE-07.-  | VICIOS O DEFICIENCIAS .....                          | 34 |
| CE-08.-  | FORMA DE PAGO .....                                  | 35 |
| CE-09.-  | MULTAS .....   | 35 |
| PARTE V 37   |  |    |
| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....                                    |  | 37 |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....  |  | 38 |
| PARTE VI 39  |  |    |
| FORMATOS DE LA OFERTA .....  |  | 39 |
| FORMATO No. 1 DECLARACIÓN JURADA .....   |  | 40 |
| FORMATO No. 2 MODELO DE CONTRATO .....   |  | 41 |
| FORMATO No. 3 CARTA DE OFERTA ECONÓMICA .....                                    |  | 44 |
| FORMATO No. 4 MODELO DE AUTORIZACIÓN A FAVOR DE ANDA .....                       |  | 45 |
| FORMATO No. 5 PRESENTACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS .....                            |  | 46 |
| FORMATO No. 6 DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS .....                                 |  | 47 |
| FORMATO No. 7 CUADROS PARA OFERTA TÉCNICA .....                                  |  | 48 |
| 7.1 CONTRATOS DE OBRAS .....   |  | 48 |
| 7.2 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO .....   |  | 49 |
| 7.3 CAPACIDAD TÉCNICA (MAQUINARIA Y EQUIPO) .....                                |  | 50 |
| FORMATO No. 8 MODELO DE CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO .....       |  | 51 |
| FORMATO No. 9 CARTA DE ACEPTACION PLENA DE LAS BASES DE LICITACION PÚBLICA ..... |  | 53 |
| FORMATO No. 10 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....                         |  | 54 |
| FORMATO No. 11 PLAN DE OFERTA .....  |  | 56 |



## ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

0000012

## 1. ABREVIATURAS

|               |  |
|---------------|--|
| <b>ANDA:</b>  | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados                          |
| <b>AFP:</b>   | Administradora de Fondos de Pensiones.   |
| <b>IPSFA</b>  | Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada                                |
| <b>ISSS:</b>  | Instituto Salvadoreño del Seguro Social.   |
| <b>IVA :</b>  | Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios.      |
| <b>LACAP:</b> | Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.              |
| <b>LN:</b>    | Ley del Notariado.   |
| <b>UACI:</b>  | Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.                          |
| <b>UFI:</b>   | Unidad Financiera Institucional.   |
| <b>UNAC</b>   | Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. |

## 2. DEFINICIONES

|  |  |
|--|--|
| <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</b>     | Funcionario o empleado de la ANDA, responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de esta Licitación.   |
| <b>ADJUDICACIÓN:</b>                   | Es el acto por el que ANDA, previa evaluación de las ofertas presentadas, selecciona a la que, ajustándose sustancialmente a estas bases de licitación, resulta la más conveniente a la Institución.   |
| <b>ADJUDICACIÓN PARCIAL:</b>           | Adjudicar determinado contrato a dos o más contratistas en virtud que los bienes, obras o servicios, objeto del futuro contrato es susceptible de proveerse separadamente.   |
| <b>ASOCIO:</b>                         | Consiste en la unión temporal de varias personas (naturales, jurídicas o una combinación de ambas) con el propósito de presentarse como un solo Ofertante en el presente proceso   |
| <b>BASES:</b>                          | Es el documento emitido por la ANDA que establece las condiciones y requisitos legales, financieros y técnicos que deberán cumplir los participantes del proceso de contratación, asimismo determina el trámite a seguir y establecen las condiciones del Contrato a celebrarse. |
| <b>COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS:</b> | Grupo de personas que han sido nombradas por medio de acuerdo de Junta de Gobierno para evaluar ofertas y recomendar, adjudicar o declarar desierta la Licitación  |
| <b>CONTRATO:</b>                       | Instrumento jurídico suscrito entre el Contratista y La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), en virtud del cual se establecen las obligaciones y derechos de la Institución y el contratista en virtud de este proceso.                               |



|   |  |
|---|--|
| <b>CONTRATANTE:</b>                     | Es la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)  |
| <b>CONTRATISTA:</b>                     | La persona natural o jurídica que por medio del contrato provee a la ANDA lo solicitado en las bases.  |
| <b>DÍAS CALENDARIO:</b>                 | Son todos los días del año.  |
| <b>DÍAS HÁBILES:</b>                    | Son los días de la semana comprendidos de lunes a viernes incluyendo ambos, en horarios de las ocho a las dieciséis horas.   |
| <b>DÍAS NO HÁBILES:</b>                 | Son los días feriados y festivos establecidos en el Código de Trabajo y en el contrato colectivo de trabajo, que para la presente licitación, son los siguientes: 1 de enero, 25 de febrero, Miércoles, jueves y viernes de la Semana Santa, 1 de mayo, 10 de mayo; 17 de junio; 3, 4, 5 y 6 de agosto, 15 de septiembre, 17 de octubre, 2 y 5 de noviembre; 24, 25 y 31 de diciembre. Los días que se concedan como no hábiles, por Decreto Legislativo   |
| <b>DOCUMENTOS CONTRACTUALES:</b>        | Son todos los documentos generados en el proceso de compra y adquisición.  |
| <b>DÓLARES Ò (US\$):</b>                | Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal. Para efectos de este proceso todas las cifras monetarias deberán ser expresadas en esta moneda.   |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>                | Periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de un mismo año.   |
| <b>ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES:</b> | Son aquellas omisiones involuntarias por parte del ofertante al presentar las ofertas, cuya subsanación o corrección ha sido previamente permitida mediante las bases, fundándose en que no afecta lo sustancial de la oferta y no ponen en peligro a la ANDA.   |
| <b>OFERTANTE:</b>                       | La persona natural o jurídica que participa presentando su oferta, sujetándose a las condiciones expresadas en las Bases.  |
| <b>ORDEN DE INICIO:</b>                 | Documento por medio del cual se establece la fecha en que el Contratista deberá iniciar la ejecución del contrato.   |
| <b>ORDEN DE MÉRITO:</b>                 | Proceso de selección de ofertantes que implica la ponderación de factores que pueden tomarse en cuenta para la evaluación, y que son, entre otros: los criterios técnicos de capacidad y experiencia, tanto del ofertante, como de su personal permanente, su situación financiera y sus potenciales de producción, los méritos académicos y la experiencia del personal que se encargará de ejecutar el contrato, las cuantificaciones de producción, la metodología y el programa de trabajo. Esto permite establecer un escalafón de ofertantes con potencialidad para convertirse en adjudicatarios, siendo la preferencia correlativa de los mismos establecida en torno a dichos parámetros. |
| <b>SUPERVISOR:</b>                      | Persona Natural o Jurídica, nombrada por el Contratante con notificación al Contratista, responsable de supervisar la ejecución de las obras y de apoyar la administración del contrato.   |
| <b>OBRAS SIMILARES:</b>                 | Proyecto de construcción de Obras de igual naturaleza, complejidad y monto.  |



0000013

# PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES



## IO-01.-OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, promueve el presente proceso de la Licitación Pública No. LP-10/2017, que tiene por objeto desarrollar el **“OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**.

## IO-02.- CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales a las que se someten los Ofertantes, son las siguientes:

- 2.1 Tendrán derecho a participar aquellas personas naturales y jurídicas extranjeras que: a) adquieran en la Tesorería de la ANDA las Bases de Licitación; y b) las que hayan descargado dichas bases directamente del sitio: [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) del Ministerio de Hacienda, previo al registro ahí requerido.
- 2.2 Los Ofertantes deberán sujetarse expresamente a las condiciones y especificaciones detalladas en las presentes bases de licitación, y a las contenidas en Adendas y Aclaraciones si las hubieren. En todo caso, deberán anexar a su oferta el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, según FORMATO No. 3, de la PARTE VI FORMATOS DE LA OFERTA contenido en los anexos de este documento.
- 2.3 Para preparar su oferta, los ofertantes deberán examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las partes, formatos y anexos del presente documento, la presentación de su oferta dará por aceptadas las indicaciones contenidas en estas Bases de Licitación, de conformidad al inciso segundo del Art. 45 de la LACAP, por consiguiente la ANDA no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o inadecuada interpretación de estas Bases.
- 2.4 Los gastos en concepto de tributos, seguros, fianzas, reproducciones de cualquier tipo o naturaleza, muestras, comunicaciones y demás que sean necesarios para la preparación y presentación de la oferta, serán asumidos por los Ofertantes, aunque su oferta no fuere aceptada, relevando a la ANDA de toda responsabilidad.
- 2.5 Las ofertas deberán ser presentadas cuidadosamente redactadas, escritas mecanográficamente sin borrones, enmendaduras, entre líneas, adiciones, testaduras y cualquier otra corrección; **las hojas de los documentos solicitados en las Bases de Licitación, sobros 2 y 3 deberán ser presentados: a) Anilladas o sujetas en cualquier medio similar (fólder, arillos, etc.), b) Foliadas correlativamente; y, c) Llevar sello y rúbrica (o firma en los formatos que así lo requieran) del Ofertante o su Representante Legal.**
- 2.6 Cuando un Ofertante represente legalmente a una o más sociedades y ofreciere las obras requeridas, las ofertas deberán presentarse acompañadas de los documentos que acrediten la representación y la calidad en que actúa.
- 2.7 Si las ofertas no se ajustan a las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas las descalificará de acuerdo al proceso de evaluación establecido en estas Bases.
- 2.8 La ANDA se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o planteles del Ofertante, para verificar si la capacidad instalada con que cuenta, cumple con las exigencias de una posible adjudicación.
- 2.9 La ANDA se reserva el derecho de pedir los documentos originales de cualquier fotocopia proporcionada por cualquiera de los Ofertantes.
- 2.10 Cuando existiere discrepancia entre los datos en letras y en números, Prevalecerá el valor establecido en letras.
- 2.11 La forma de entrega y recepción de las obras se sujetará a lo señalado en las presentes bases.
- 2.12 Las personas naturales o jurídicas que formen parte de un asocio de ofertantes, responderán solidariamente por todos los actos de cada uno de los miembros del asocio de ofertantes y de la participación del asocio en los procedimientos de contratación o en su ejecución. El Ofertante que formase parte de un asocio de ofertantes no podrá presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro asocio de ofertantes, siempre que se tratare del mismo proceso de licitación.



**IO-03.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES**

0000014

- a) Las presentes bases.
- b) Adendas o enmiendas a las bases (si hubieren)
- c) Aclaraciones a las bases (si hubieren)
- d) Aclaraciones a la oferta, presentada por el ofertante ganador a solicitud de la ANDA (si las hubiere).
- e) Oferta del participante ganador
- f) El contrato mismo
- g) Modificaciones al contrato y las
- h) Garantías de Mantenimiento de Oferta
- i) Garantías de Cumplimiento de Contrato.

**IO-04.- CONSULTAS, ACLARACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES, PREVIO A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

Si algún ofertante necesita aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Licitación, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ella, deberá notificarlo inmediatamente por escrito, el cual podrá ser remitido ya sea en forma física o electrónica a la UACI de la ANDA, ubicada en Edificio ANDA, primer nivel, Avenida Don Bosco, Colonia Libertad, San Salvador; o al siguiente correo electrónico: [uaci.central.1@anda.gob.sv](mailto:uaci.central.1@anda.gob.sv)

Dichas solicitudes deberán presentarse a más tardar el **19 de Enero de 2017**, y serán contestadas por la ANDA, a través del módulo de COMPRASAL a los que hayan obtenido las Bases en este sitio electrónico y a los que hayan retirado las Bases directamente de la UACI, se les entregarán mediante nota aclaratoria, por los medios establecidos en la LACAP, hasta TRES (3) DÍAS CALENDARIO antes de la presentación de las ofertas, a todos los ofertantes que hayan retirado la Bases, excepto para las adendas que más adelante se establecen.

Si no lo hicieren, quedara entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia, u omisión cometido en las Bases de Licitación, y no se harán pagos ni se concederá prorroga alguna por estos conceptos.

Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado de la ANDA, ya fuere anterior o posterior a la presentación de la oferta o la firma del contrato, afectará o modificará los términos u obligaciones contenidos en estos.

Con el objeto que los oferentes hagan un reconocimiento de las zonas, se realizará una visita al lugar de las obras. **La visita es de carácter obligatoria; la no asistencia será causal de descalificación**; el objetivo de la visita para los potenciales oferentes es para tener conocimiento del alcance del proyecto. La visita se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

| Fecha               | Lugar de Visita   | Hora      | Punto de Reunión   | Contacto   |
|---------------------|---|-----------|--|--|
| 16 de Enero de 2017 | Residencial Jardines del Boulevard, ubicado sobre Calle hacia Colonia Amatepec, costado sur de Hospital Amatepec. | 9:00 a.m. | Plantel El Coro, Boulevard Venezuela y Final Avenida Peralta | Ing. Alfonso Armando Ramírez, Jefe Depto. Operaciones R.C.; Tel. 2247-2437, Cel. 7190-9366 |

Los oferentes deberán contar con su respectivo medio de transporte y la ANDA no reconocerá costos en concepto de pago por gastos incurridos en la visita realizada. Posterior a la visita, es responsabilidad del Oferente, visitar y examinar detenidamente por sus propios medios los sitios de las obras y su entorno las veces que sea necesario para constatar las condiciones físicas de los mismos, a fin de obtener toda la información pertinente para preparar su oferta, considerando específicamente en el monto de la misma todo lo necesario para la completa ejecución de las obras.



0000005



#### IO-05.- ADENDAS

La ANDA notificará a través del Módulo de COMPRASAL, las adendas emitidas a los participantes que hayan obtenido las Bases de Licitación en este sitio electrónico, quienes estarán obligados a revisar periódicamente el mencionado sitio, a efecto de enterarse oportunamente de las aclaraciones o adendas que por este medio se notifiquen; y a los que hayan retirado las Bases directamente en la UACI, se les entregarán por escrito por los medios establecidos en la LACAP, antes del plazo para la presentación de las ofertas.

Las adendas formarán parte de las Bases de Licitación. No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

#### IO-06.- IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ellas, que intercambien los ofertantes y la ANDA, deberán redactarse en castellano; en caso de documentos presentados en otro idioma, deberá acompañarse de las respectivas traducciones hechas en legal forma, al idioma castellano; de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 literal "b" de la LACAP. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante, tales como catálogos, revistas y otros análogos, podrán estar escritos en otro idioma, reservándose la ANDA la facultad de exigir la traducción al castellano.

El ofertante se obliga a proporcionar la información complementaria que le requiera la ANDA, o la aclaración de aquellos párrafos o fragmentos de la misma cuando se considere necesario. En todo caso, de existir discrepancias entre el texto escrito en idioma extranjero y la traducción, prevalecerá esta última.

#### IO-07.- MONEDA DE LA OFERTA

Los precios unitarios y totales de la oferta deberán estar detallados en Dólares de los Estados Unidos de América aproximado a dos números decimales, de acuerdo al Plan de Oferta de las presentes bases.

#### IO-08.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

De conformidad al artículo 33 de la LACAP, el ofertante presentará a favor de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**, como parte de su oferta, una **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** (ver Formato No. 10) por el valor de **TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,000.00)** y que deberá presentarse en sobre numerado y rotulado como sobre N° 1 de conformidad a la cláusula IO.12

**Esta garantía deberá ser emitida por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.**

**Esta Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser subsanada, siempre que cumpla con los requisitos de existencia del Art- 1541 del Código de Comercio y redactada conforme al formato N°10 de éstas bases, es decir que podrán subsanarse los errores de forma en el documento, más no aquellos que afecten el fondo, objeto o contenido del mismo, incluso aquellos que pudieran interferir o volver nugatorio su cobro.**

El plazo de validez de esta garantía será de **ciento veinte (120) días calendario** como mínimo, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta original no deberá estar perforada, manchada ni deteriorada en ningún lugar que dañe su texto, sellos y firmas; todo lo anterior dará lugar a no aceptar dicho documento, quedando la respectiva oferta excluida de la evaluación.



También se podrá admitir como garantía Cheques certificados, de caja o gerencia a nombre de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANADA). Condicionado a 120 días plazo como mínimo.

#### IO-09.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

0000015

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será efectiva si el ofertante:

- Retira su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación.
- No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases.
- No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado.
- No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en las presentes bases de licitación.
- Si no se presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo que establezcan las presentes Bases.
- Si el Ofertante no comparece a formalizar el contrato en el plazo a que se refiere el Art. 81, en relación con el art. 77 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

#### IO-10.- PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas deberán permanecer vigentes por un plazo de **noventa (90) días calendario**, como mínimo, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

#### IO-11.- INCAPACIDADES, IMPEDIMENTOS Y/O INHABILIDADES

ANDA únicamente podrá contratar con las personas naturales capaces conforme al derecho común y con las personas jurídicas legalmente constituidas que no incurran en las incapacidades e impedimentos para ofertar y/o contratar, establecidas en los artículos 25 y 26 de la LACAP, o las inhabilidades establecidas en el Art. 158 de la misma ley; y, en general, en cualquier otra circunstancia determinada como inhibitoria o que sea causal para rechazar la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en las presentes bases de licitación.

#### IO-12.- DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA

Las ofertas preparadas por los ofertantes deberán presentarse en tres sobres cerrados el día y la hora señalados en el aviso de publicación. Cada sobre deberá contener un "ORIGINAL" y una "COPIA", de los documentos que se detallan en estas bases, para lo cual deberá indicarse si es original o copia. El sobre 2 y el sobre 3 deberán incluir, además, una copia en soporte digital (CD o DVD). En caso de discrepancia el original prevalecerá sobre la copia.

La oferta técnica – económica (sobre 3) deberá ser firmada y sellada en todas sus hojas por el Representante Legal o apoderado del ofertante y en caso de persona natural, por el propietario. Se excluye de esta condición, todo material original impreso – no alterado – solicitado en la oferta técnica.

Los sobres serán sellados y rotulados como se indicará más adelante. Si los sobres fueren entregados sin CERRAR, sin ROTULAR, sin FOLIAR y en HOJAS SUELTAS, ANDA no será responsable de su contenido, lo cual se hará constar en el Acta de Apertura de Ofertas. Los sobres serán rotulados de la manera siguiente:



## SOBRE 1

DOCUMENTOS COMERCIALES NO CONTIENEN MERCANCÍA  
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-10/2017

**“OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.**

Nombre del ofertante  
Dirección y teléfono  
Fax  
E-mail

### IO-12.1.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE 1:

#### GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los ofertantes deberán presentar la Garantía de mantenimiento de Oferta relacionada en la cláusula IO-08 de estas bases, e incluirla en el sobre número uno en la forma indicada.

## SOBRE 2

DOCUMENTOS COMERCIALES NO CONTIENEN MERCANCÍA  
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-10/2017

**“OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.**

Nombre del ofertante  
Dirección y teléfono  
Fax  
E-mail

### IO-12.2.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE 2:

#### DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Deberán presentar la documentación que a continuación se detalla, **en fotocopia debidamente certificada por Notario o certificación expedida por un funcionario autorizado**, en los casos que aplicare de los siguientes documentos legales:

#### IO-12.2.1.- DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES

##### IO-12.2.1.1 Documentación Legal

- Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad y en su caso de Modificación, Transformación o Fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- Matrícula de empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la Boleta de presentación y/o constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.
- Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.
- Nómina de Accionistas o socios.
- Documento Único de Identidad (DUI), Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) o, Pasaporte o Carné de Residente, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, vigentes a la fecha de su presentación.
- NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante.



- g. La empresa oferente, o en caso de un Asocio, deberán presentar sus estados financieros del último periodo fiscal (**año 2015**) debidamente auditados, debidamente depositados en el Registro de Comercio y los estados financieros de comprobación al 30 de septiembre de 2016. En caso de un asocio, deberán presentar el balance consolidado.

#### IO-12.2.2.- DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

0000010

- a) Documento de Constitución de la Sociedad, elaborado según el procedimiento legal que establece su país de origen.
- b) Documento de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si las hubiere), elaborado según el procedimiento legal que establece su país de origen.
- c) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, o el que sea equivalente a la Credencial, elaborada según el procedimiento legal que establece su país de origen.
- d) Documento de Poder, cuando procediera, legalizado según los procedimientos que establece su país de origen.
- e) Pasaporte vigente del Representante Legal o del Apoderado cuando procediera.
- f) El oferente adjudicatario deberá presentar la documentación legal, debidamente certificada por un notario; deberá presentarse cumpliendo los requisitos de autentica de firma o apostilla, previo a la firma del contrato, si el país de origen del oferente es miembro del Convenio de la Haya de 1961, o tendrá que autenticarla el Cónsul de El Salvador, en el país del oferente, y posteriormente autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

#### IO-12.2.3.- DOCUMENTOS PARA PERSONA NATURAL

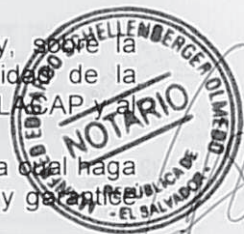
##### Documentación Legal

- a. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT.),
- b. Documento Único de Identidad (DUI.) o Pasaporte o Carné de Residente
- c. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
- d. Matrícula de Comerciante Individual y establecimiento vigente, extendido por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la Boleta de presentación y/o constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación

#### IO-12.2.4.- DOCUMENTOS ADICIONALES: (Para Personas Jurídicas y Naturales)

Los oferentes deberán presentar originales de la documentación que se detalla a continuación:

- a. Solvencia vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII) (Aplica solo para personas nacionales y/o extranjeras establecidas en el país).
- b. Solvencia vigente de Régimen de Salud del ISSS. (Aplica para personas nacionales y/o extranjeras establecidas en el país).
- c. Solvencias vigente de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S) (Aplica para personas nacionales y/o extranjeras establecidas en el país)
- d. Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del **domicilio** del oferente (para el caso de Personas Naturales, deberá presentar la que corresponde al domicilio de su establecimiento comercial).
- e. Autorización otorgada por el ofertante a favor de ANDA para que pueda descontar o compensar lo adeudado, de los pagos a que tuviera derecho el ofertante ganador de la licitación. La firma del que suscribe la carta deberá estar legalizada ante Notario (Formato 4)
- f. Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar, así como de la veracidad de la información proporcionada; todo de conformidad con los Art. 25, 26 y 44 literal t) de la LACAP y al Formato No.1 de estas Bases.
- g. Declaración jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantiza





que dichas obras no interfieran en la ejecución del contrato en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún proyecto. (Este último literal pueden ser consignados en el Formato No. 1)

#### IO-12.2.5.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA

- a. La oferta deberá presentar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio del Patrimonio, Informe de auditoría que incluya sus notas explicativas y Dictamen) del año **2015**, debidamente depositados en el Registro de Comercio y los estados financieros de comprobación al 30 de septiembre de 2016.
- b. Notificación de la existencia de una línea de crédito firmada por un funcionario ejecutivo de un banco comercial del sector formal financiero salvadoreño, una cuenta bancaria o constancia de crédito comercial relacionada con el bien a suministrar u obra a ejecutar. Estas constancias deberán haber sido emitidas a lo sumo treinta días antes de la presentación de ofertas. Las mismas, deberán especificar el monto del crédito disponible.

Si el Oferente Adjudicatario presentase documentación incongruente, ANDA podrá dejar sin efecto la adjudicación, y podrá adjudicar a la siguiente oferta establecida en el orden de mérito del informe de evaluación.

**NOTA IMPORTANTE:** En caso que la ANDA determine que las declaraciones juradas a que se refieren los literales "f" y "g" del presente apartado adolecen de algún tipo de falsedad, será causal suficiente para rechazar la oferta e informar de tal circunstancia a las autoridades competentes.

**El oferente adjudicatario deberá presentar la documentación legal, debidamente certificada por un notario; en el caso de que el adjudicatario sea extranjero, deberá presentarse cumpliendo los requisitos de autentica de firma o apostilla, previo a la firma del contrato, si el país de origen del oferente es miembro del Convenio de la Haya de 1961, o tendrá que autenticarla el Cónsul de El Salvador, en el país del oferente, y posteriormente autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.**

Los ofertantes aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP, siempre tendrán que presentar las solvencias, ya que las AFP tienen sus respectivos formatos para estos casos; no se aceptaran copias certificadas o autenticadas de las solvencias solicitadas.

**NOTA:** Se aceptarán solvencias impresas por medio de los sitios web de las instituciones públicas o administradoras de Fondo de pensiones, conforme lo disponen las "Normas para la obtención y presentación de solvencias en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios que realice el Estado", contenidas en el Instructivo UNAC No. 01/2013, del Ministerio de Hacienda. Todas las solvencias deberán estar vigentes a la fecha de apertura de las ofertas

Cuando la oferta sea presentada en Asocio de Ofertantes, deberán presentar la información individual de cada uno de los integrantes, requerida en el Sobre 2. Además, el representante del asocio que firme la oferta deberá: presentar el acuerdo de unión previamente celebrado por medio de escritura pública, en el cual deberá estar autorizado para ello y designar cual será la empresa líder del asocio, para los efectos establecidos en el Art. 41-A del Código Tributario de la República de El Salvador.

Todos y cada uno de los integrantes del asocio de ofertantes serán solidariamente responsables ante la ANDA por el total e íntegro servicio, de conformidad a lo establecido en los documentos contractuales, y tal responsabilidad durará mientras duren los efectos contractuales, sin que la unión de ofertantes constituida pueda desintegrarse antes de la liquidación del proyecto.

**SI SE TUVIERE INDICIOS QUE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE PRESENTAREN LOS OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, FUEREN FALSOS O ESTUVIEREN ALTERADOS TOTAL O PARCIALMENTE, ANDA DARÁ AVISO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ESTA PROMUEVA LA ACCIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA.**



**SOBRE 3**  
DOCUMENTOS COMERCIALES NO CONTIENEN MERCANCÍA  
OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA LP-10/2017**

0000017

**“OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.**

Nombre del ofertante  
Dirección y teléfono  
Fax:  
E-mail

**IO-12.3- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN EL SOBRE 3**OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Deberá presentar la oferta técnica-económica e incluirse en el sobre 3, el cual contendrá:

**IO-12.3.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

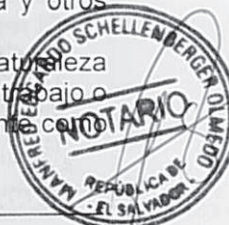
- a. Carta de presentación de Oferta Económica (Formato No. 3), debidamente firmada y sellada por el ofertante, representante legal o apoderado.
- b. Plan de Oferta (Formato No.11)
- c. La oferta técnica-económica, firmada por el ofertante, representante legal o apoderado (con base a requerimiento de Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos, así como el plan de oferta en formato digital)
- d. CRONOGRAMA CON SU RUTA CRÍTICA: Plasmar el Cronograma en Diagrama de Barras, mostrando su Ruta Crítica, deberá utilizar programa MS Project.
- e. METODOLOGÍA: Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, numero de frentes de trabajo, equipos, fenómenos climáticos, subcontrataciones, etc.
- f. Información de respaldo de los equipos y materiales ofertados.

**Los Documentos de respaldo pueden ser catálogos, certificaciones, manuales de equipos, que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo ofertado y de los accesorios, (indicar específicamente en los catálogos u otros documentos, lo ofertado).**

**IO-12.3.2 PREPARACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

El ofertante deberá tomar en cuenta para la preparación de su oferta económica, lo siguiente:

- a) En el Plan de Oferta se deberán estar claramente detallados los precios unitarios y totales; además ésta deberá detallar en forma separada el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debiendo sumar dicho impuesto al valor total de la oferta global (Ver Formato No.11).  
El desglose de los precios unitarios será presentado SOLAMENTE por el ofertante adjudicado en el formato No. 6 de los anexos. Además Los precios unitarios deberán incluir los costos indirectos.
- b) Los ofertantes detallarán en forma clara el valor total de la obra de acuerdo al formato número 3.
- c) Los ofertantes deberán especificar claramente el plazo de mantenimiento de la oferta y otros aspectos que consideren importantes en relación a la misma.
- d) El Ofertante será responsable de tomar las medidas necesarias para cerciorarse de la naturaleza y ubicación de los lugares de la obra, así como de las condiciones que puedan afectar el trabajo o el costo del mismo. Cualquier falla por parte del Ofertante, no lo exonerará posteriormente al contratista de la responsabilidad de realizar el trabajo en forma satisfactoria.



00000003



- e) De acuerdo al artículo 44 Literal "i" de la LACAP, las cotizaciones de las ofertas (cuando aplique), se harán con base a los términos de Comercio Internacional INCOTERMS, vigentes bajo la modalidad "ENTREGADO CON DERECHOS ARANCELARIOS PAGADOS", la que en dichos términos aparece como DELIVERED DUTY PAID (DDP).
- f) La ANDA da por entendido que en cada oferta presentada se han incluido todos los componentes inclusive tributos y prestaciones estipuladas por el ordenamiento jurídico nacional y local vigentes, necesarios para garantizar la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de las obras ofertadas.

#### IO-13.- CONDICIONES DE LA OFERTA.

- a) Los ofertantes detallarán en forma clara los precios del objeto de la licitación de acuerdo a las presentes bases.
- b) Los precios de la oferta debe incluir impuestos, tasas y contribuciones que se causen en razón del objeto de esta licitación.
- c) En la oferta económica el ofertante deberá cumplir con la cantidad y descripción de las obras requeridas, cualquier oferta que exprese cantidades diferentes a las solicitadas, será considerado lo establecido en la Parte II, literal d) de las presentes bases de licitación.
- d) El ofertante deberá declarar la aceptación del plazo, la forma y tramite del pago en la Declaración Jurada (formato 1)
- e) Cada ofertante presentará SOLAMENTE UNA OFERTA, es decir que no se admitirán alternativas, si presenta más de una, el ofertante se considerará no elegible y por la tanto quedará descalificado.  
En caso de que un ofertante presente su oferta que incluya (obra o servicios) adicionales a los requeridos en estas bases de licitación como valor agregado, estos no se entenderán como oferta alternativa y deberán presentarlos en forma separada, describiendo claramente sus condiciones, considerando además que no tendrán costo adicional. Este aspecto no será sujeto a evaluación, ni tampoco será un criterio determinante para la adjudicación, no tendrá valor alguno que incida en la preferencia o no de su oferta técnica-económica a la hora de ser evaluada.
- f) Las ofertas que no cumplan con las presentes Bases serán rechazadas por la ANDA.

#### IO-14.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) la cual se encuentra ubicada en Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, 1er. Nivel del Edificio Central de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados "ANDA", San Salvador, El Salvador, C. A. El día y hora de presentación de las ofertas son los que se indican a continuación:

|  |
|--|
| La fecha de Presentación de Ofertas será el día: <b>30 de enero 2017</b><br>La hora de Presentación de Ofertas es de: <b>8:00 a.m. a 9:00 a.m.</b>   |
| La fecha de Apertura de Ofertas será el día: <b>30 de enero 2017</b><br>La hora de Apertura de Ofertas será a partir de las: <b>9: 15 a.m.</b><br>Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la UACI |

Al momento de ser recibidas las Ofertas, la UACI elaborará un listado que recogerá los datos que identifiquen a los ofertantes, tales como: el nombre o denominación del ofertante, nombre y firma de la persona que entrega la oferta, el día y hora de presentación de ésta.

Al momento de entregar las ofertas, el ofertante o su delegado, deberá completar el cuadro de control que contendrá el nombre de los participantes y la fecha de la presentación de las ofertas.

En el acto de apertura de ofertas únicamente se revisará que las ofertas cumplan el requisito de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y se leerá en voz alta el nombre o denominación de los ofertantes y el precio ofertado.

El representante de la UACI, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los representantes de ANDA y de los Ofertantes, entregándose copia a cada uno de ellos.

La omisión de la firma por los ofertantes no invalidará el contenido y efecto de dicha acta.

**IO-15.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.**

La información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de las mismas, no se dará a conocer a personas que no tengan participación oficial en el proceso, mientras no se haya notificado la adjudicación del contrato por parte de la Junta de Gobierno de la ANDA, es decir, desde la apertura de las ofertas hasta la adjudicación oficial del contrato.

**IO-16.- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

0000018

**16.1 ERRORES:**

Se entenderán por errores las carencias, inconsistencias, omisiones e inexactitudes contenidas en los documentos que se presentan con la oferta, cuya posibilidad de subsanación o corrección ha sido previamente establecida en las presentes bases, en el entendido que dichas circunstancias no afectan la naturaleza, objeto y finalidad del documento que las contiene, además de considerar que la subsanación de las mismas no alterará la oferta económica, no ubicará a la ANDA en desventaja frente al ofertante ni pondría en riesgo el interés público.

**16.2 OMISIONES:**

Se entenderá por omisión subsanable la falta de información y/o documentos en la oferta, que no la afecten o modifiquen en sus aspectos técnicos y económicos.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, (SOBRE NUMERO UNO) podrá ser subsanada, cuando adolezca de errores u omisiones materiales, cumpliendo con lo establecido en la cláusula IO-08. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se considerarán subsanables los errores y omisiones de que adolezca la documentación contenida en el SOBRE NUMERO DOS, y los errores y omisiones de la documentación contenida en el SOBRE NUMERO TRES, siempre y cuando no altere la Oferta Técnica-Económica. Los errores y la omisión de la carta de oferta económica no serán subsanables.

**16.3 PREVENCIONES:**

En caso que los oferentes no adjunten cualquiera de los documentos requeridos en los criterios de evaluación técnica, la documentación presentada adolezca de omisiones u omisiones subsanables, la Comisión Evaluadora de Ofertas prevendrá su presentación, aclaración o subsanación a través de la UACI, para lo cual establecerá un plazo de **hasta 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación respectiva.**

También la ANDA podrá requerir a los ofertantes, la presentación de los documentos originales que haya sido presentada en fotocopia certificada por notario.

**16.4 INCUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES:**

Si no se cumplieren en tiempo y forma las prevenciones hechas, la oferta será considerada No Elegible para continuar en el proceso de evaluación.

**IO-17.- EXCLUSIÓN DE OFERTAS.**

En el acto de apertura pública se excluirán de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, las ofertas siguientes:

- Las ofertas presentadas extemporáneamente, es decir después de la hora fijada para la recepción de las mismas; y
- La oferta que no incluya la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- La Oferta que no presente la Carta de Oferta Económica según Formato No 3.



#### **IO-18.- MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

La ANDA podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) Cuando ningún oferente haya descargado las bases directamente del sitio: [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) del Ministerio de Hacienda, ni las haya obtenido directamente en la UACI de ANDA.
- b) A la convocatoria de la licitación no concurre oferta alguna;
- c) En el caso de recibirse solo una oferta podrá ser aceptada para su análisis y si cumple con las bases, podrá adjudicarse. Pero si el precio ofertado está demasiado alto en relación a los precios del mercado, se declarara desierta.
- d) Cuando al evaluar las ofertas ninguna cumple con las bases de licitación.
- e) Las ofertas presentadas, no son convenientes a los intereses institucionales y contrarie el interés público según el artículo 246 de la Constitución de la República;
- f) Por no ser suficiente la disponibilidad presupuestaria para cubrir la contratación; y
- g) Por aquellas causales establecidas en la LACAP y su reglamento.

#### **IO-19.- DERECHO DE LA ANDA DE SUSPENDER O DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.**

La ANDA podrá suspender o dejar sin efecto el proceso de licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, mediante resolución debidamente motivada por caso fortuito, fuerza mayor o interés público, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el licitante o los licitantes afectados por esta decisión, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 de la LACAP.

#### **IO-20.- NOTIFICACIONES**

Los Oferentes y contratistas, sus Representantes o Administradores, Mandatarios o Apoderados deberán designar en su primer escrito, petición o correspondencia, un lugar para recibir notificaciones y/o correspondencia, el cual no podrá ser un apartado postal.

Cualquier cambio del lugar señalado para recibir notificaciones inclusive teléfono y fax, deberá comunicarse dentro de los dos días hábiles siguientes a que ocurra el hecho, mientras tanto la última notificación será la válida para los efectos legales.



0000019

# PARTE II SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| ESTADO              | DESCRIPCIÓN |
|---------------------|-------------|
| 1) Oferta Legal     | Cumple      |
| 2) Oferta Irregular | Cumple      |

| ESTADO              | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------------|-------------|-------|
| 1) Oferta Legal     | SI          | 0.00  |
| 2) Oferta Irregular | NO          | 0.00  |
| TOTAL               |             | 0.00  |



### SE-01 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las únicas ofertas que se evaluarán serán las de aquellas personas Naturales y Jurídicas que hayan adquirido las Bases de Licitación a través de la Tesorería de ANDA y/o las que hayan descargado dichas Bases directamente del sitio: [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) del Ministerio de Hacienda, previo al registro ahí requerido.

Previo al inicio del proceso de evaluación de ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas llevará a cabo una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en estas bases.

La Comisión Evaluadora durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de solicitar por escrito a través de la UACI a el (los) ofertante (s) la información y/o documentación adicional; legal, financiera y técnica necesaria para tal efecto, así como también las consultas que considere procedentes, con el objetivo de aclarar dudas sobre la oferta en general, las cuales serán presentadas en el plazo que se le establezca en la solicitud.

Los ofertantes estarán obligados a suministrar dicha información y/o documentación sin modificar los precios, ni los aspectos sustanciales de la Oferta, en el plazo que la UACI le señale; en caso de que no lo hagan, sus Ofertas serán consideradas NO ELEGIBLES. La ANDA podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la documentación presentada.

La ANDA podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la documentación presentada.

Las ofertas se evaluarán con base a la información presentada y a los criterios de evaluación que se detallan a continuación.

Sobre la base del Art. 44, Literal "r" de la LACAP, se establece como Sistema de Evaluación el siguiente:

### SE-02.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

Las etapas a cumplir, previo a la evaluación de las ofertas será el siguiente:

| ETAPAS                  | PONDERACIÓN |           |
|-------------------------|-------------|-----------|
|                         | Cumple      | No Cumple |
| a) Capacidad Legal      | Cumple      | No Cumple |
| b) Capacidad Financiera | Cumple      | No Cumple |

Las ofertas que habiendo cumplido las etapas anteriores, serán evaluadas de acuerdo al siguiente puntaje:

| ETAPAS              | PUNTAJE |        | PONDERACIÓN |
|---------------------|---------|--------|-------------|
|                     | Máximo  | Mínimo |             |
| c) Oferta Técnica   | 100     | 70     | 80%         |
| d) Oferta Económica | N/A     | N/A    | 20%         |
| TOTAL               |         |        | 100%        |

### SE-03 CALIFICACIÓN DE LAS ETAPAS

#### a) CAPACIDAD LEGAL

La capacidad legal solamente será revisada y no evaluada, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso.



En caso de no cumplir con la documentación legal requerida, no obstante haber prevenido su subsanación, su oferta será considerada NO ELEGIBLE y será descartada para continuar en el proceso de evaluación.

**b) EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Esta Etapa consistirá en revisar, analizar y evaluar la información financiera, proporcionada por el Ofertante, en cumplimiento a la información solicitada; este análisis servirá para determinar si podrá desarrollar la obra, objeto de esta licitación, durante el tiempo que sea contratado, si un ofertante no cumple con todos los indicadores a evaluar, su oferta será considerada NO ELEGIBLE y será descartada para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

Si la oferta es presentada en asocio, se evaluará el Balance Consolidado de dicho asocio, previo al cumplimiento de la Documentación Legal de las sociedades que lo conformen.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera se hará de conformidad a la tabla siguiente:

| No. | INDICADORES  | PARÁMETRO            | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|--|----------------------|--------|-----------|
| 1   | <b>LIQUIDEZ INMEDIATA</b>  | Igual o Mayor a 1    |        |           |
|     | Activo Circulante / Pasivo Circulante  |                      |        |           |
| 2   | <b>ENDEUDAMIENTO</b>   | Menor o Igual a 2    |        |           |
|     | Deuda / Patrimonio   |                      |        |           |
| 3   | <b>COBERTURA DE CAPITAL DE TRABAJO NETO</b>  | Mayor o Igual al 15% |        |           |
|     | $[(\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}) + \text{Créditos Bancarios y Comerciales Disponibles}^*] / (\text{Monto Ofertado} + \text{montos pendientes de ejecutar de los contratos suscritos con ANDA})$ |                      |        |           |

\*Hasta un máximo del 50% de la diferencia Activo Circulante – Pasivo Circulante.

\*Los créditos comerciales deberán estar relacionados con las actividades a desarrollar en la obra.

Para verificar el cumplimiento de estos indicadores, se promediará (promedio simple) la información financiera de los últimos 2 años (2015 y 2016). El incumplimiento de uno de estos indicadores, será motivo para que la oferta sea considerada NO ELEGIBLE.

En caso de no cumplir con alguno de los índices evaluados, la oferta se considerará NO ELEGIBLE.

**c) EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

**REQUISITOS MINIMOS**

Como condición previa, los ofertantes deberán cumplir con la capacidad técnica de la empresa en la ejecución del contrato, según el siguiente cuadro. En caso de no cumplir, la oferta se considerará NO ELEGIBLE y por lo tanto, no continuará en el proceso de evaluación de la oferta técnica.

| No. | REQUERIMIENTO  | Cumple | No Cumple |
|-----|--|--------|-----------|
| 1   | Duración de acuerdo al Plazo del Contrato                                  |        |           |
| 2   | Incluye las principales actividades requeridas para ejecución del proyecto |        |           |
| 3   | Las actividades tienen el orden cronológico adecuado                       |        |           |





|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 4 | El Cronograma muestra su Ruta Crítica, se podrá utilizar programa MS Project.   |  |  |
| 5 | Presenta organigrama indicando niveles de mando   |  |  |
| 5 | <p>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: Equipo mínimo requerido (arrendado o en propiedad). Si la maquinaria y el equipo son rentados, la empresa deberá presentar las cartas compromisos del arrendamiento de los equipos, en que se confirme la responsabilidad contraída por éste, de dar los equipos en alquiler a la Empresa Licitante, por el período necesario para la ejecución de las obras y si el equipo es propiedad de la Empresa, presentar documentos que lo demuestren (tarjeta de circulación, compra venta, factura según sea el caso y una declaración jurada de ser de su propiedad).</p> <p>El equipo mínimo requerido deberá ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un camión de volteo</li> <li>2. Un Camión de estaca para transporte de materiales (5 Ton. o mayor)</li> <li>3. Equipos para compactación (4 bailarinas).</li> <li>4. Un Equipo de Topografía</li> <li>5. Cuatro concretteras</li> </ol> |  |  |

Adicionalmente este Plan de Trabajo, deberá ser actualizado por el oferente que resulte adjudicado el cual deberá ser aprobado por el Administrador del Contrato, previo al inicio de las obras.

Habiendo superado la etapa anterior, la evaluación técnica se realizará asignando puntajes en base a los criterios que se describen a continuación, estableciendo la calificación mínima que deberá obtener la oferta técnica, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica.

La **calificación mínima** requerida para la oferta técnica será de **SETENTA (70) PUNTOS** para que los oferentes puedan pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

La Evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realiza de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios:

| No. | DETALLE DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR  | PUNTAJE |
|-----|---|---------|
| 1   | <b>Experiencia de la empresa en Contratos similares (Agregar actas de recepción Definitiva o certificado de Terminación de Obras para que la experiencia sea tomada en cuenta).</b> Considerando contratos similares aquellos que abarquen las obras siguientes: Construcciones de obras de protección, conformación de taludes, muros de mampostería de piedra, instalación de tubería de aguas negras. <b>(SE DEBERA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN TODAS LAS OBRAS)</b> | 40      |
| 1.1 | Tres o más contratos con montos finales mayores o iguales al 60% de la Oferta.  | 40      |
| 1.2 | Dos contratos con montos finales mayores o iguales al 60% de la Oferta.   | 20      |
| 1.3 | Un contrato con monto final mayor o igual al 60% de la Oferta.  | 10      |
| No. | DETALLE DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR  | PUNTAJE |
| 2   | <b>Nivel Académico</b> (Deberá anexar copias simples de los títulos que compruebe el Nivel Académico) Ingeniero Civil o Arquitecto.   | 10      |
|     | <b>Gerente de Proyecto</b>  |         |
| 2.1 | Graduado Universitario, Ingeniero Civil o Arquitecto  | 5       |
|     | <b>Residente del Proyecto</b>   |         |
| 2.2 | Graduado en, Ingeniería Civil   | 5       |
| 3   | <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>  |         |



|                      |   |            |
|----------------------|---|------------|
|                      | (Deberá presentar documentos de respaldo como copias de actas de recepción definitivas y/o declaración jurada ante Notario). Gerente y Residente del proyecto. Especificar cuál fue el cargo que desempeñó en el proyecto | 30         |
|                      | <b>Gerente de Proyecto.</b>   |            |
| 3.1                  | Tres o más obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 10         |
| 3.2                  | Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta  | 7          |
| 3.3                  | Una obra en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 5          |
|                      | <b>Residente del Proyecto</b>   |            |
| 3.4                  | Tres o más obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 20         |
| 3.5                  | Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta  | 15         |
| 3.6                  | Una obra en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 10         |
|                      | <b>METODOLOGÍA</b>  |            |
| 4                    | Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, número de frentes de trabajo, equipos, subcontrataciones, etc. <b>(Considerar Equipo Mínimo Requerido).</b>       | 20         |
| 4.1                  | Tres o más Frentes de Trabajo   | 20         |
| 4.2                  | Dos Frentes de Trabajo  | 15         |
| 4.3                  | Un Frente de Trabajo  | 10         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |   | <b>100</b> |

#### d) EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En la oferta económica los oferentes deberán establecer el costo total del proyecto.

Si en la oferta económica existieran errores aritméticos, la Comisión de Evaluación de Ofertas hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta; en caso de existir discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentado por el oferente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Este monto corregido será usado para la comparación de ofertas.

Se deberá entender por monto total de la oferta, el monto revisado por dicha comisión.

Si el adjudicatario no acepta el precio corregido por la Comisión, se procederá como legalmente corresponda y se adjudicará al segundo lugar.

**En el caso que un oferente no consigne precio unitario a alguno de los ítems detallados en el Plan de Oferta, se considerará el Monto ofertado, como Monto Total del Proyecto.**

El procedimiento para evaluación de las propuestas, consiste en asignar un puntaje de precio (Pp) de 20 puntos a la oferta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás ofertas, se calcularán considerando el precio más bajo.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$Pp = \frac{20 \times Pm}{Pi}$$

**Dónde:**

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo.

Pi el precio de la oferta en evaluación.





### OFERTA GANADORA

La oferta ganadora será la que obtenga mayor puntaje, combinando el puntaje técnico y el puntaje económico obtenido, con una relación 80/20 y que más convenga a los intereses de la Institución.

| Empresas | Puntaje Técnico<br>(80 puntos) | Puntaje Económico<br>(20 puntos) | Puntaje obtenido |
|----------|--------------------------------|----------------------------------|------------------|
|          |                                |                                  |                  |

### SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las presentes bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación.

**Si la disponibilidad financiera asignada al proceso fuere menor a la oferta mejor evaluada, esto deberá consignarse por la Comisión Evaluadora de Ofertas.**

Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a la calificación obtenida y cualquier otra condición de las ofertas para la consideración y toma de decisiones del Titular, de acuerdo a los intereses económicos institucionales y al interés público.

Si la Junta de Gobierno declarare desierta la presente licitación, podrá autorizar efectuar las revisiones o ajustes pertinentes a las bases si así lo ameritare y/o el inicio de un segundo proceso de licitación.



0000022

# PARTE III

## CONDICIONES GENERALES



## CG-01.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- a) ANDA adjudicará el presente proceso en forma **Total** a un solo oferente.
- b) La oferta ganadora, será la que obtenga el mayor puntaje combinado (combinando el puntaje técnico 80 puntos y puntaje económico 20 puntos). Con una relación 80/20 y que más convenga a los intereses de la Institución.
- c) ANDA se reserva el derecho de aumentar o reducir los bienes requeridos en estas bases de licitación, de acuerdo a la disponibilidad financiera, sin ninguna variación de los términos y condiciones de la oferta.
- d) El plazo para adjudicar o declarar no podrá ser superior a Sesenta (60) días calendario, después de la fecha de apertura de ofertas.
- e) El plazo al que se refiere el literal anterior podrá ser prorrogado por la ANDA en caso fuera necesario.

## CG-02.- OBJETO, ALCANCE Y APLICACIÓN DEL CONTRATO

El proyecto consiste realizar las obras de reparación en infraestructura dañada por una cárcava ocasionada por colapso en tuberías de Aguas negras en la Residencial Jardines del Boulevard, las obras consisten en la construcción de muro mampostería de piedra, conformación y engramado de talud a construir, suministro e instalación de tubería de  $\varnothing 15''$  perfilada y la conexión con el colector existente.

## CG-03.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Art. 57 de la LACAP, la ANDA, por medio de la UACI, notificará a todos los participantes, del resultado de la adjudicación.

## CG-04.- ORDEN DE INICIO

Posterior a la firma del contrato el administrador de éste, entregará la orden de inicio en la cual se establece la fecha en que el contratista deberá iniciar la ejecución del contrato y el plazo de entrega de la obra requerida en las presentes Bases de Licitación.

## CG-05.- FIRMA DE CONTRATO

La formalización u otorgamiento del contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, desde que la resolución de adjudicación quede en firme; todo de acuerdo a los Artículos 77 y 81 de la LACAP.

En caso de interponerse recurso de revisión se aplicará lo dispuesto en la ley.

Una vez presentados los documentos para el otorgamiento del contrato, el ofertante ganador deberá presentarse antes del vencimiento del plazo señalado al Departamento de Contratos ubicado en la Gerencia UACI, para proceder a la firma del contrato.

## SUBCONTRATACIÓN: CONDICIONES Y LIMITACIONES.

El contratista podrá subcontratar únicamente las prestaciones accesorias o complementarias de la construcción de la obra o prestación de servicios **descritos en su oferta**, previa autorización por escrito de la institución contratante.

Este régimen en todo caso habrá de ceñirse a lo establecido en los artículos 89, 90 y 91 LACAP.

## CG-06.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La Fuente de Financiamiento, será: FONDOS PROPIOS.

## CG-07.- PLAZO CONTRACTUAL

El plazo contractual total será de **CIENTO OCHENTA (180) días Calendario**, contados a partir de la fecha establecida en la respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA. Y se mantendrá vigente hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado.



### CG-08.- AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA ANDA

La ANDA, tendrá autoridad para:

0000023

1. Efectuar por medio de los representantes que designe, las inspecciones que considere necesarias.
2. Realizar las funciones y tomar las decisiones que permitan lograr la buena ejecución del contrato.
3. Integrarse al grupo que esté ejecutando el contrato y exigir toda clase de facilidades para practicar evaluaciones sin restricción.
4. Verificar las entregas de las obras requeridas.

Para todo lo anterior el contratista prestará toda la ayuda o asistencia que se requiera para su cumplimiento.

### CG-09.- EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATOS

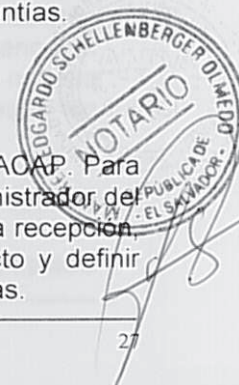
La ejecución y responsabilidad del Contrato estará a cargo del Administrador del mismo, quien será el responsable de velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; actuará en representación de la ANDA, en la ejecución del contrato, siendo responsable por cualquier omisión o negligencia en el cumplimiento de sus funciones; el cual sin limitarse a ello deberá estar pendiente de lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos que al respecto se produzcan. En el expediente se documentará todo hecho relevante, relacionado con la ejecución del contrato; entre otros, Informes, Actas, ayudas de memorias, con informes de cumplimiento de contrato y cualquier otro documento que afecte la ejecución del contrato.
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución del contrato al titular, UACI y a la Unidad responsable de efectuar los pagos. El informe podrá contener las recepciones parciales y definitivas, incumplimientos solicitudes de prórroga, modificaciones contractuales entre otras.
- d) Incluir en el informe de ejecución del contrato la gestión para la aplicación de las sanciones al contratista por el incumplimiento de sus obligaciones.
- e) Solicitar al contratista, en caso de incremento en el monto o prórroga en el plazo del contrato, la actualización de la garantía correspondiente;
- f) Analizar la conveniencia de prórroga de contratos de servicios, emitir su opinión oportuna y trasladarla a la autoridad competente, para su decisión
- g) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente, las actas de recepción parciales o definitivas, según el caso, remitiendo copias de estas a la UACI y a las demás unidades involucradas.
- h) Informar a la UACI, sobre el procedimiento o no de la devolución de garantías, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- i) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones al contrato, una vez identificada tal necesidad, anexar los documentos que amparen dichos cambios. Será responsabilidad del administrador de contrato, determinar si éstas se deben a circunstancias imprevistas y comprobadas.
- j) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, su Reglamento, el Contrato y demás documentos contractuales.

**El Administrador del Contrato por parte de ANDA**, es el responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos contractuales, a través del seguimiento del contrato en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, gestionar los pagos y llevar el control del vencimiento de las garantías.

### CG-10.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega y recepción de las Obras se hará de acuerdo a los Artículos 114, 115 y 116 de la LACAP. Para las entregas de la obra, el(los) contratista(s) deberá(n) coordinarse con el supervisor y el administrador del contrato de la región o gerencia según corresponda, quienes programarán el día y la hora de la recepción, la cual se hará después de haber realizado la inspección de campo en el sitio del proyecto y definir mediante común acuerdo que las condiciones del mismo son las aceptables en este tipo de obras.



## **CG-11.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá extinguirse por las causales siguientes:

- a. Por caducidad
- b. Por mutuo acuerdo de las partes contratantes
- c. Por revocación
- d. Por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- e. Por las demás causas que se determinen contractualmente.

## **CG-12.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y PRESCRIPCIÓN**

La responsabilidad del contratista por daños, perjuicios y vicios ocultos, prescribirá en los plazos señalados en las leyes de la materia o derecho común, según sea el caso.

Para cualquier cambio en los materiales o equipo ofertados será necesaria la aprobación de ANDA, previa a la ejecución de la obra por el oferente; no se autorizarán pagos por cambios realizados sin la debida autorización.

## **CG-13.- DISCREPANCIAS**

Sí el Administrador del Contrato, en el transcurso de la ejecución, encontrare alguna discrepancia entre la documentación contractual y el desarrollo de la obra, ya fuere por errores u omisiones que requieren aclaración, estará obligado a informar de ello inmediatamente por escrito al Contratista, quienes harán las verificaciones necesarias y resolverán al respecto.

Cualquier trabajo que el Contratista hiciere sin que la discrepancia haya sido resuelta y si no estuviere autorizado, será a cuenta y riesgo del Contratista.

## **CG-14.- CESIÓN**

El Contratista no podrá ceder a ningún título ninguna de las obligaciones derivadas del presente Contrato, ni dar a otra persona interés o participación en el mismo.

## **CG-15.- INDEMNIZACIONES**

El Contratista mantendrá indemne y liberará tanto a la ANDA, como a sus representantes, funcionarios y demás empleados, de toda pérdida, reclamo, demanda, pago, litigio, acciones, juicio o sentencia de toda clase y naturaleza que pudiera incorporarse o dictarse contra la ANDA a sus representantes, funcionarios y demás empleados por razón de cualquier acto u omisión del Contratista, sus agentes o empleados en la ejecución del Contrato.

## **CG-16.- RESPONSABILIDADES**

Además de todas las otras responsabilidades y daños en los que el Contratista pueda incurrir legalmente bajo el Contrato o bajo cualesquiera otros acuerdos o documentos relacionados con el proyecto, el Contratista debe asumir la completa responsabilidad y obligación incurrida por cualquier reclamos, pérdidas, costos, gastos, daños, agravios, acciones, procedimientos, juicios u otro tipo de responsabilidades, incluyendo honorarios y desembolsos legales (llamados colectivamente "reclamos") que puedan ser presentados por la ANDA en contra del Contratista, sus empleados, abastecedores, excepto por aquellos reclamos que resulten completamente de la propia negligencia de la ANDA.

## **CG-17.- RECLAMOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

Cualquier reclamo por daños y perjuicios que surgiere por razón de la ejecución del Contrato, deberá



presentarse por escrito a la otra parte, dentro de los **quince (15) días calendario** siguiente a la fecha de haberse determinado la causa que originó el daño o perjuicio; estos reclamos serán resueltos y ajustados por mutuo acuerdo entre la ANDA y el Contratista.

Si no se llega a acuerdo alguno se someterá a lo establecido en la Cláusula "SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS". No se admitirán reclamos presentados después del plazo antes mencionado.

#### **CG-18.- DISPUTAS**

La ANDA durante la vigencia del Contrato, resolverá acerca de las peticiones del Contratista sobre divergencias en la aplicación y/o interpretación del Contrato, dentro de un plazo de quince (15) días calendario después de que le sean presentadas por escrito.

En los casos de solicitud de prórroga del plazo contractual, asuntos financieros, o asuntos jurídicos, la ANDA analizará la situación que se haya dado y tomará una decisión. Si el Contratista no estuviere de acuerdo con tal decisión, el asunto podrá ser referido a la Cláusula "SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS".

#### **CG-19.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Para la solución de controversias y resolver las diferencias que surgieren durante la vigencia del contrato, las partes se sujetarán al arreglo directo, procurando la solución de las controversias sus respectivos representantes o delegados especialmente acreditados. Agotado el arreglo directo, si la controversia persiste, las partes podrán recurrir al Arbitraje en derecho, todo esto prescrito por el Título VIII Solución de Controversias artículos 161 al 169, de la LACAP.

#### **CG-20.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**

En caso de incumplimiento del Contratista a cualesquiera de las estipulaciones del Contrato, o si fuere declarado en quiebra o hiciere cesión general de sus bienes a sus acreedores, la ANDA podrá notificar al Contratista su intención de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad para ella, mediante aviso escrito con expresión de motivos.

Si dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha en que el Contratista haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere arreglos satisfactorios a la ANDA para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, la ANDA podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos, la ANDA hará efectiva(s) la(s) garantía(s) que tuviere en su poder.

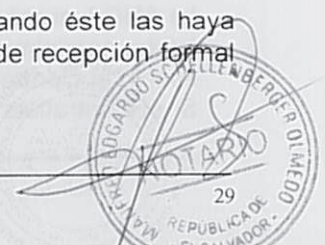
En caso que el Contratista reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del Contrato, la ANDA podrá sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo, lo que deberá notificar por escrito al Contratista.

#### **CG-21.- CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos por la expiración del plazo pactado para su ejecución y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, todo sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de los mismos.

De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar por lo menos con quince días antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos en la LACAP.

Se entenderán cumplidas las obligaciones contractuales de parte del contratista, cuando éste las haya realizado satisfactoriamente de acuerdo a los términos del contrato, seguida del acto de recepción formal de parte de la ANDA.



## **CG-22.- RENUNCIA**

Ningún pago hecho al contratista o cualquier recepción parcial de la obra, significa aceptación o aprobación del trabajo ejecutado, si los mismos no estuviesen de acuerdo con el contrato; tampoco significa renuncia por parte de la ANDA a los derechos contractuales.

La aceptación del pago final implica la renuncia de cualquier reclamo por parte del contratista, ya sea por vía arbitral y/o judicial, excepto aquel o aquellos reclamos que hubiesen sido presentados con anterioridad y que aún estuviesen pendientes de resolución a la fecha del pago final.

## **CG-23.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

La ANDA durante la ejecución del Contrato, podrá hacer cambios o modificaciones al mismo, siempre y cuando estas no sean contrarias a las presentes bases, especificaciones técnicas y leyes que regulen a la ANDA y estas sean tomadas de mutuo acuerdo.

Todos los cambios que se hayan realizado serán ejecutados conforme a lo estipulado en la respectiva Modificación al Contrato. El Contratista no realizará los trabajos sin la correspondiente Modificación, o si lo hace será bajo su propio riesgo, debiendo cumplir siempre con las condiciones del mismo.

Toda modificación deberá hacerse antes del vencimiento del plazo contractual.

## **CG-24.- CORRESPONDENCIA**

La correspondencia relacionada con los aspectos técnicos y contractuales de los bienes suministrados de acuerdo con el Contrato, deberá ser enviada a la dirección siguiente:

Edificio ANDA primer nivel, Avenida Don Bosco, Colonia Libertad, San Salvador.  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Teléfono: 2244-2687, Fax: 2244-2688

Asunto: \_\_\_\_\_  
Licitación Pública No. xxxxx

## **CG-25.- JURISDICCIÓN**

Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contractuales se someten a la jurisdicción de la ciudad de San Salvador, El Salvador.

## **CG-26.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba permanecerá vigente hasta que todas las obligaciones contraídas sean solventadas. Asimismo de común acuerdo entre las partes y de conformidad a lo establecido en la LACAP y su reglamento podrá ser prorrogado por un período menor o igual al pactado.

## **CG-27.- CONOCIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE**

Para los efectos del contrato, el contratista no podrá alegar ignorancia de las Leyes, Convenios Internacionales, Ordenanzas Municipales, Reglamentos, Estatutos, y demás Normas Jurídicas de El Salvador que fuesen aplicables para la suscripción y cumplimiento del Contrato.

## **CG-28.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

La ANDA podrá en cualquier momento suspender por acuerdo razonado la ejecución del contrato, ya fuere total o parcialmente, ya sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público, notificando por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación.

Si el Contratista no recibiere la orden de reanudar los trabajos dentro de los treinta (30) días a partir de la



fecha de suspensión, éste tendrá el derecho de dar por terminado el Contrato, notificándolo por escrito a la ANDA.

**CG-29.- SUPLETORIEDAD DE LAS BASES**

0000025

Todo lo que no esté regulado expresamente en las presentes Bases, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su reglamento de aplicación, al derecho común, la jurisprudencia y cualquier otra fuente del derecho aplicable.

PARTE IV  
CONDICIONES ESPECIALES





**CE-01.- GARANTÍAS**

0000026

El contratista rendirá por su cuenta y a favor de la ANDA, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las Garantías siguientes en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

**A) Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el cumplimiento de todas las cláusulas establecidas en el contrato, el contratista deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato certificado por Notario, una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO por un monto del QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, y su vigencia será igual al plazo contractual más (150) ciento cincuenta días calendario.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**B) Garantía de Buena Obra**

El Contratista deberá presentar, a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha en que se haya efectuado la recepción definitiva de la obra, según Acta de Recepción Definitiva, una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final contratado, para asegurar que responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables.

La vigencia de esta garantía será por el período de **UN AÑO**, contado a partir de la fecha de la recepción definitiva de la Obra.

ANDA hará efectiva esta garantía en los siguientes casos:

- i. Por incumplimiento injustificado del plazo contractual;
- ii. Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación;
- iii. Cuando el contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro.
- iv. En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista

**C) Garantía de Buena Inversión de Anticipo.**

En caso que el contratista solicite el anticipo deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato certificado por Notario, una GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO por el CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO, el cual no será mayor al TREINTA POR CIENTO (30%), del monto del contrato, la cual garantizará que el anticipo efectivamente se aplique a la ejecución inicial de la obra entregándose en la Unidad Financiera Institucional, el anticipo en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la entrega de la respectiva garantía de anticipo.

La presentación de ésta garantía será requisito para la entrega del anticipo, el cuál será amortizado con el descuento del 30% de cada estimación de obra ejecutada mensualmente.

La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato.

**La ANDA podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en el caso de verificar o comprobar el mal uso de éste, se hará efectiva la garantía de buena inversión de anticipo.**

La ANDA únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, avalada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.

Las Garantías y la Póliza, deberán ser presentadas en la UACI de ANDA para su debida revisión juntamente con dos copias certificadas por Notario.



**CE-02.- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.**

El plazo para el desarrollo de la obra será de (VÉASE CG - 07) los cuales se contarán a partir de la fecha de la orden de inicio dada por la ANDA.

**CE-03.- ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

Terminada la obra y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas que forman parte del contrato, ANDA procederá mediante acta a la recepción provisional en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles. Al acto concurrirán la supervisión, el administrador del contrato y un representante del contratista.

**CE-04.- PLAZO DE REVISIÓN**

A partir de la recepción provisional, ANDA dispondrá de un plazo máximo de sesenta (60) días para revisar las obras y hacer las observaciones correspondientes.

En caso de comprobarse defectos o irregularidades, ANDA requerirá al contratista para que las subsane en el plazo que se establezca en el contrato. Si el contratista no subsana los defectos o irregularidades en dicho término, éste se tendrá por incumplido, pudiendo ANDA corregirlos a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude, haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para el contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas que correspondan.

**CE-05.- RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Transcurrido un máximo de sesenta (60) días, desde la recepción provisional sin que se haya comprobado defectos o irregularidades en la obra o subsanadas que fueran estas por el contratista, se procederá a la recepción definitiva. Dicha recepción se hará mediante el acta correspondiente y tal como lo establece la LACAP, la cual será firmada por los asistentes mencionados. Al acto de recepción deberán asistir el supervisor, el administrador del contrato, un representante del contratista u otro personal que estos designen.

Para las entregas de las obras el(los) contratista(as) deberá(n) coordinarse con la supervisión, y el (los) administrador(es) del contrato, quien(es) a su vez deberá(n) programar el día y la hora de la recepción.

**CE-06.- EMPLEADOS DEL CONTRATISTA**

El contratista se obligará a ejecutar el servicio, objeto de esta licitación, con el personal técnico indicado en su Oferta Técnica. En el caso de que algunos de estos deban ser reemplazados, deberá contar previamente con la aprobación de la ANDA, para lo cual deberá presentar la justificación que demuestre la imposibilidad de prestar sus servicios con los recursos ofertados.

La ANDA se reserva el derecho de objetar a cualquier empleado del contratista y podrá solicitar su retiro inmediato de los servicios sin costo alguno, cuando dicho empleado demuestre mala conducta, incompetencia o negligencia en el desempeño de sus labores, o por cualquier otra razón justificada.

**CE-07.- VICIOS O DEFICIENCIAS**

Si durante el plazo de vigencia de la respectiva garantía, se observare algún vicio o deficiencia, el Administrador del Contrato deberá formular por escrito al contratista el reclamo respectivo y pedirá la correspondiente corrección, subsanación, complemento, etc.

Antes de expirar el plazo de la garantía y comprobado que el vicio o deficiencia no puede ser reparado, se procederá a hacer efectiva la garantía. ANDA quedará exenta de cualquier pago pendiente y exigirá la devolución de cualquier pago que haya hecho al contratista.

**CE-08.- FORMA DE PAGO**

0000027

1. Los pagos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), en un plazo no mayor de **treinta días calendario**, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las condiciones de pago en la Unidad Financiera Institucional (UFI) ubicada en el Edificio Central de ANDA, San Salvador.
2. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria.
3. El pago de la obra se realizará, en forma mensual mediante estimaciones de obra ejecutada con los respaldos requeridos por el supervisor hasta un 95 % del monto del contrato.
4. En caso de solicitarse anticipo, se realizará de acuerdo a lo especificado en la CE-01, literal c) de la Parte IV de estas Bases de Licitación.
5. Para autorizar un pago mayor al 90% del valor de la obra, deberá de contarse con el Acta de Recepción Provisional.
6. La devolución de la retención del 5% del Monto total del contrato, se hará posterior a la presentación de la Garantía de Buena Obra, a la Recepción Definitiva de la Obra, a la presentación a entera satisfacción de ANDA de: manuales de operación y mantenimiento del sistema, documentos comprobatorios de capacitación a operadores, bitácoras originales a la fecha y los "Planos como Construido".
7. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato al menos una estimación e Informe mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes.
8. Según las entregas realizadas o estimaciones de obra (mensuales o las acordadas con la supervisión y administración de contrato), el contratista presentará los siguientes documentos: Factura de Consumidor Final a nombre de ANDA, Fuente de Financiamiento: Fondos Propios; documentación de respaldo requerida por el Supervisor y Administrador de Contrato (Memorias de cálculo, Acta de Recepción Provisional o Definitiva, según corresponda, entre otra información requerida como respaldo de la obra ejecutada, sometida a cobro).
9. Para el primer pago deberá presentar constancia de haber entregado al Supervisor del Contrato la siguiente documentación: a) El Desglose de Precios Unitarios, b) Programación actualizada y **aprobada** de la obra y c) Flujo de caja (en forma física y digital) dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES (5) posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio.
10. El contratista deberá presentar copia de planillas y constancia de pago de las cotizaciones previsionales del IPSFA, ISSS o AFP'S, y del régimen de salud del ISSS, del personal contratado en la obra, juntamente con el informe mensual

Para cualquier cambio en los materiales o equipo ofertado será necesaria la aprobación de ANDA, previa al suministro por el oferente; no se autorizarán pagos por cambios realizados sin la debida autorización.

**CE-09.- MULTAS**

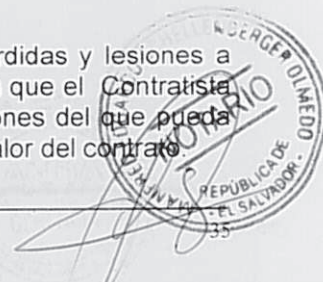
Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Las multas anteriores se determinarán con audiencia del contratista.

**CE-10.- SEGURO OBLIGATORIO**

El CONTRATISTA deberá contratar una póliza de seguros para cubrir eventualidades en la obra en construcción, durante el período comprendido entre la fecha de inicio hasta que sea entregada a total satisfacción la Garantía de Buena Obra. Tal circunstancia debe constar en la póliza respectiva. Las eventualidades que deberán estar cubiertas por las pólizas de seguros serán por Pérdida o Daños de las Obras, Planta y Materiales y Equipos durante la construcción, o por cualquier evento que se derive del mismo, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato.

La póliza de seguros deberá tener cobertura de Responsabilidad Civil de daños, pérdidas y lesiones a terceros en su persona o en sus bienes, en relación con las actividades u operaciones que el Contratista lleve a cabo a favor del Contratante, por lo que garantiza el pago de las indemnizaciones del que pueda resultar civilmente responsable, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.



El CONTRATISTA deberá entregar a ANDA la copia autenticada por notario de la póliza de seguros, junto con el original para efectos de verificación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la copia del contrato debidamente legalizada.

#### **CE-11.- PENALIDADES**

En caso de que la ejecución de la Obra no se concluyera en el plazo establecido en el Contrato por causa imputable al Contratista, los costos adicionales por la extensión de dicho plazo serán descontados de cualquier suma que se le adeude al Contratista.

El valor de las penalidades aplicadas se deducirá del monto de las estimaciones pendientes de pago. Se establecen las siguientes penalidades, notificándole al Contratista:

- a) La no existencia física de la Bitácora en la Obra, hará acreedor al Contratista de una penalización equivalente a DOSCIENTOS 00/100 (US\$ 200.00) Dólares de los Estados Unidos de América por cada día de retraso, que contarán a partir de la fecha de entrega del lugar de la obra por parte del supervisor.
- b) Por realizar el Contratista, algún cambio de personal clave asignado, sin la debida autorización del Contratante, pagará una penalización equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del monto del contrato. Esta penalidad aplicará por cada persona.
- c) Por la no colocación del rótulo del proyecto, CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.00).
- d) La presentación extemporánea de cada una de las estimaciones mensuales, estipuladas en el literal a) de las Condiciones de Pago, que se generen en la ejecución del contrato, serán penalizadas con un monto de DOSCIENTOS 00/100 (US\$200.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por cada día de retraso. Las Estimaciones deben presentarse en el período del 26 al 30 de cada mes.
- e) Por retraso acumulado durante la ejecución de las obras mayor al 15% de acuerdo al programa vigente del proyecto, se aplicará una penalización equivalente al UNO POR CIENTO (1%); del monto de la obra retrasada, por cada estimación.

La suma de los montos de las penalidades impuestas, no podrá exceder el DOCE POR CIENTO (12%) del precio del contrato y el mismo no podrá imputarse al porcentaje de multas por mora, estipuladas en el Artículo 85 LACAP.



0000028

**PARTE V**  
**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANO EN FORMATO PFD)

PARTE V  
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS



0000029

# PARTE VI FORMATOS DE LA OFERTA



0000029

## FORMATO No. 1 DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_ notario del domicilio de \_\_\_\_\_ comparecer el señor \_\_\_\_\_ (especificar generales completas), quien actúa en su calidad de \_\_\_\_\_ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_ que promueve la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) No ser empleado de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente; II) No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con los funcionarios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente; III) No estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Veinticinco y Veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni estar excluido para contratar por haber incurrido en las conductas descritas en el Artículo **Ciento cincuenta y ocho de la LACAP**; IV) Que el contenido de la oferta y los documentos que la componen, no adolecen de falsedad material o ideológica. (en caso de existir adendas agregar lo siguiente "declaro haber recibido todas las adendas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación"); V) Haber leído, comprendido, someterse y aceptado estas Bases de Licitación y demás documentos contractuales y ajustarse mi oferta fielmente a ellos; VI) La aceptación del plazo, la forma y trámite del pago y demás términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación inclusive en sus aclaraciones y adendas si las hubiere. En caso de ser adjudicado se obliga a continuar respetando las Bases de Licitación y todos los documentos que se deriven de la adjudicación y contratación; VII) Que toda la información proporcionada en la oferta es veraz y faculta a ANDA para que de ser necesario pueda corroborar la veracidad de la información aludida y tome acciones que considere convenientes ante cualquier Institución, de conformidad con el 44 literal t) de la LACAP. VIII) Que su representada no tiene procesos de inhabilitación en otras Entidades del Estado. IX) Que los contratos que su representada está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas, no interfieran en la ejecución del contrato en caso de que se le adjudique. (En caso de no tener contratos en ejecución agregar "Que su representada no posee contratos en ejecución con otras instituciones públicas o privadas"). El suscrito Notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto a los delitos de Falsedad material o ideológica, regulado en los artículos Doscientos ochenta y tres y Doscientos ochenta y cuatro, respectivamente. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio el de esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de \_\_\_\_\_ folios, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE**



## FORMATO No. 2 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA N° \_\_\_\_\_.  
 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO xxxx  
 ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO N° \_\_\_\_  
 DEL \_\_\_\_\_.

11060030

**Nosotros:** MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO, de ---- años de edad, empleado, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete- uno, actuando en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, en nombre y representación legal de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, que puede abreviarse **ANDA**, Institución Autónoma, de Servicio Público, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - doscientos diez mil ciento veintitrés - cero cero cinco - nueve; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número treinta y dos mil ochocientos cuatro - nueve, que en el transcurso del presente instrumento se denominará "**La Institución Contratante o ANDA**"; y \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, (**Profesión**) del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ de la Sociedad \_\_\_\_\_, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., con Tarjeta de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número \_\_\_\_\_; actuando en carácter personal; quien en lo sucesivo de éste instrumento me denominaré "**El Contratista**", y convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA** adjudicado en la Licitación Pública Número \_\_\_\_\_, denominada "\_\_\_\_\_", el cual se regirá de conformidad a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que en adelante se denominará LACAP, Reglamento del mismo cuerpo legal, las bases de Licitación para la presente contratación y en especial a las obligaciones, condiciones y pactos establecidos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es el "\_\_\_\_\_", el cual será ejecutado por el contratista de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de las Bases de Licitación Pública Número \_\_\_\_\_ y su oferta económica, y responderá de acuerdo a los términos de éste contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los documentos siguientes: **a)** Las Bases de Licitación - \_\_\_\_; **b)** La oferta del ofertante ganador, **c)** Las resoluciones modificativas que se suscriban respecto de esta contrato, en su caso; y **d)** las Garantías. En caso de controversia entre los documentos contractuales y éste Contrato, prevalecerán los términos pactados en éste último. **TERCERA: PLAZO.** El Contratista garantiza que las obras a que se refiere el presente contrato, se ejecutarán en el plazo de \_\_\_\_\_, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. Dicho plazo podrá prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en los artículos 86 y 92 inciso 2° de la LACAP. **CUARTA: PRECIO.** El precio total por las obras objeto del presente contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_. Que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **QUINTA: FORMA DE PAGO: (en la forma establecida en la cláusula CE-08, Forma de Pago, de las bases de la Licitación) RETENCIONES:** De conformidad a lo que prescribe el Artículo 112 LACAP, la Institución contratante retendrá de cada estimación, el monto equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto vigente del contrato, a fin de garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. El pago del monto retenido se hará posterior a la Recepción Definitiva de la obra y no devengará ningún interés. **SEXTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** La Institución Contratante hace constar que el importe del presente contrato será financiado con Fondos Propios. **SÉPTIMA: GARANTÍAS Y PÓLIZAS DE SEGURO:.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, El Contratista se obliga a presentar a La Institución Contratante las garantías siguientes: **GARANTÍAS: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** El contratista se obliga a presentar a la Institución Contratante dentro del plazo de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores al recibo del presente contrato certificado por Notario, una fianza o garantía bancaria o cheque certificado o de caja equivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%)**, del valor de contrato, que garantice que cumplirá con el objeto de este contrato en el plazo establecido, en la Cláusula Tercera y que será recibida a entera satisfacción de la Institución contratante. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar y su vigencia será igual al plazo contractual más 150 días calendario adicionales. La no presentación de ésta garantía en el plazo indicado, dará lugar a la aplicación del literal a) del Artículo 94 de la LACAP y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes **b) GARANTÍA DE BUENA OBRA.** El Contratista presentará dentro del



plazo de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción definitiva de la obra ejecutada, una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del monto final contratado, para asegurar que responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables. La vigencia de ésta garantía será de UN AÑO y se contará a partir de la recepción definitiva de las obras, y **c) GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO. (En caso que solicite anticipo)** En caso que le Contratista solicite el anticipo deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del Contrato Certificado por Notario, ésta garantía por el 100% del monto del anticipo, el cual no será mayor al TREINTA POR CIENTO (30%), del monto del contrato, la cual garantizará que el anticipo efectivamente se aplique a la ejecución inicial de la obra, entregándose en la Unidad Financiera Institucional, el anticipo en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la entrega de la garantía de anticipo. La presentación de la garantía será requisito para la entrega del anticipo, el cual será amortizado con el descuento del TREINTA POR CIENTO (30%) de cada estimación de obra ejecutada mensualmente. La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a lo establecido en la forma de pago de éste contrato. Dicho anticipo deberá solicitarlo el contratista por escrito a la Unidad Financiera Institucional, y su otorgamiento estará sujeto a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de la LACAP. Estas garantías deberán ser emitidas por un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero del El Salvador, y que sean aceptadas por la Institución Contratante, las que deberán ser presentadas en la UACI de ANDA para su debida revisión juntamente con dos copias certificadas por Notario. **PÓLIZA DE SEGUROS**, según lo establecido en la Parte IV CONDICIONES ESPECIALES, literal CE-10 SEGURO OBLIGATORIO: **OCTAVA: PROHIBICIONES.** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones derivados del presente contrato. La trasgresión de ésta disposición dará lugar a la caducidad del contrato procediéndose a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **NOVENA: MULTAS POR MORA.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte del Contratista, se aplicará lo dispuesto en el artículo 85 de la LACAP. **DÉCIMA: ORDENES DE CAMBIO.** La Institución Contratante podrá modificar el presente contrato mediante órdenes de cambio debido a circunstancias imprevistas y comprobadas. Toda orden de cambio será sometida al conocimiento de la Junta de Gobierno, no obstante cuando se refiera a un incremento éste no deberá exceder del VEINTE POR CIENTO (20%), del monto del contrato. **DÉCIMA PRIMERA: I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** La ejecución y responsabilidad del Contrato estará a cargo del administrador del mismo, quien será el responsable de velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; actuará en representación de la ANDA, en la ejecución del contrato, siendo responsable por cualquier omisión o negligencia en el cumplimiento de sus funciones. **II. SUPERVISOR DEL CONTRATO.** El supervisor del presente contrato, será la persona designada por el administrador del mismo, para dar seguimiento a los trabajos de ejecución y supervisión de la obra. El nombramiento del administrador y del supervisor del presente contrato, deberán ser remitidos a la UACI, a más tardar dos días hábiles después de recibido el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN PROVISIONAL.** Terminada la obra y comprobado el cumplimiento de las especificaciones contenidas en los documentos contractuales, ANDA procederá mediante acta a la recepción provisional en un plazo no mayor de DIEZ (10) días hábiles. Al acto concurrirán un representante del Contratista, el Supervisor, el Administrador del contrato y un delegado de la UACI. **DÉCIMA TERCERA: PLAZO DE REVISIÓN.** A partir de la recepción provisional, ANDA dispondrá de un plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS para revisar la obra y hacer las observaciones correspondientes. En el caso que se comprobará defectos o irregularidades, ANDA requerirá al Contratista para que las subsane en el plazo que le indique por escrito el Supervisor del contrato. Si el Contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobados en el plazo indicado por el Supervisor, éste se tendrá por incumplido; pudiendo ANDA corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al Contratista, el cual podrá ser deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para el Contratista. **DECIMA CUARTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.** Transcurrido el plazo máximo de SESENTA DÍAS desde la recepción provisional sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en la obra, o subsanados que fueren éstos por el Contratista, se procederá a la recepción definitiva. Dicha recepción se hará mediante acta correspondiente, la cual será firmada por el Contratista, el Supervisor, el Administrador del contrato, y el delegado de la UACI. **DÉCIMA QUINTA: I. MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.** Las partes de mutuo acuerdo podrán modificar el contrato, siempre y cuando fueren causas justificables de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y que estas no sean contrarias a los términos de referencia y especificaciones técnicas. **II. MODIFICACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al Contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor; circunstancias que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. **III. MODIFICACIÓN UNILATERAL.**



Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la Institución Contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, no entendiéndose dicha modificación como cambio del objeto. En estos casos la Junta de Gobierno de ANDA, deberá emitir una resolución razonada que autorice la modificación al contrato. **DÉCIMA SEXTA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO.** El contrato podrá extinguirse por las causales siguientes: a) Por la caducidad; b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes; c) Por revocación; d) Por rescate; y e) Por las demás causas que se determinen contractualmente. Todo de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título V de la LACAP. **DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN BILATERAL.** De conformidad al artículo 95 de la LACAP las partes contratantes podrán dar por terminada bilateralmente la relación jurídica derivada del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de terminación del contrato en un plazo no mayor de ocho días hábiles después de notificada la resolución. **DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surgiere durante la ejecución del presente contrato entre la Institución Contratante y el Contratista será sometido al ARREGLO DIRECTO en donde las partes contratantes procuraran la solución de las diferencias sin otra intervención que la de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones, en su caso. El procedimiento para el Arreglo Directo, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegarse a un acuerdo en el Arreglo Directo, se podrá recurrir al arbitraje en derecho, con sujeción a las disposiciones que les fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas en la Sección II, Capítulo I, del Título VIII de la LACAP. **DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales del presente contrato, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la LACAP. Asimismo señalamos esta ciudad como domicilio especial, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. **VIGÉSIMA: NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de éste contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalamos como lugar para recibir notificaciones los siguientes: la Institución Contratante en la UACI cuyas oficinas están ubicadas en Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ANDA, San Salvador; y el Contratista en \_\_\_\_\_. En fe de lo cual firmamos éste contrato en la ciudad de San Salvador, a los \_\_\_\_\_ dos mil ----.

Presidente

Contratista



**FORMATO No. 3 CARTA DE OFERTA ECONÓMICA**

Ref. (Forma de contratación) No. LP-/201  
"(ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA LICITACIÓN)"

Señores  
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Luego de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en las bases, (en caso de existir adendas agregar lo siguiente "inclusive las aclaraciones y adendas recibidas"); ofrecemos proveer el proyecto de "<<NOMBRE DE LA LICITACIÓN>>" por la suma de (monto total de la oferta incluyendo IVA; en letras y cifras en dólares).

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- Entregar la obra de acuerdo a lo dispuesto por ANDA.
- Contrataremos una Garantía por un Monto del Quince por Ciento (15%) del valor del contrato a suscribir, para asegurar el total cumplimiento del Contrato.
- Convenimos en mantener esta oferta dentro de un período de noventa días calendario contados a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- En caso de que se nos notifique la adjudicación, mantenemos nuestra oferta hasta que se firme el contrato.
- Otorgar Crédito a 30 días calendario.

Entendemos que la ANDA no está obligada a aceptar la oferta de precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstas no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de las Bases.

Autorizamos a la ANDA para que pueda verificar con los emisores los documentos probatorios de acceso inmediato a créditos, así como otra información que considere pertinente.

Con base a lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, señalamos como lugar especial para recibir notificaciones, la siguiente dirección: \_\_\_\_\_, comisionando de igual forma al Sr. (a) **(nombre, domicilio, número de D.U.I. y cargo desempeñado dentro de la empresa)** para recibirlas en mi nombre; y los correos electrónicos siguientes: \_\_\_\_\_;

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal  
Sello de la Empresa



**FORMATO No. 4 MODELO DE AUTORIZACIÓN A FAVOR DE ANDA**

11000032

Lugar y fecha

Señores:  
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
Presente

En caso de resultar adjudicatario en la presente licitación, por este medio autorizo a la ANDA, para que en caso de tener saldos pendientes para con la Institución, me sea descontado o compensado lo adeudado, de los pagos a que tuviera derecho por el (servicio, suministro u obra realizada).

Atentamente,

(Nombre del oferente y del representante legal)

**Nota: Esta Carta deberá estar debidamente autenticada por Notario.**



FORMATO No. 5 PRESENTACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS

El oferente presentará en la oferta, el resumen del porcentaje de sus costos indirectos según el detalle que sigue:

| DESCRIPCIÓN                                  | PORCENTAJE (%) |
|--|----------------|
| Dirección                                    |                |
| Administración y gastos financieros          |                |
| Imprevistos                                  |                |
| Utilidades                                   |                |
| <b>PORCENTAJE TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS</b> |                |



**FORMATO No. 6 DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS.**

11000033

Sistema: \_\_\_\_\_ Ítem No. \_\_\_\_\_  
 Descripción del Ítem: \_\_\_\_\_  
 Unidad: \_\_\_\_\_

**COSTO DIRECTO (A)**

**I. MATERIALES**

| DESCRIPCIÓN              | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO (\$) | SUB TOTAL |
|--------------------------|--------|----------|---------------------|-----------|
|                          |        |          |                     |           |
|                          |        |          |                     |           |
|                          |        |          |                     |           |
| <b>I. Sub Total (\$)</b> |        |          |                     |           |

**II. MANO DE OBRA**

| DESCRIPCIÓN               | JORNAL | PRESTAC. | JORNAL TOTAL (\$) | RENDIM. | SUB TOTAL |
|---------------------------|--------|----------|-------------------|---------|-----------|
|                           |        |          |                   |         |           |
|                           |        |          |                   |         |           |
|                           |        |          |                   |         |           |
| <b>II. Sub Total (\$)</b> |        |          |                   |         |           |

**III. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

| DESCRIPCIÓN                | TIPO | CAPAC. | RENDIM | COSTO/HR | SUB TOTAL |
|----------------------------|------|--------|--------|----------|-----------|
|                            |      |        |        |          |           |
|                            |      |        |        |          |           |
|                            |      |        |        |          |           |
| <b>III. Sub Total (\$)</b> |      |        |        |          |           |

TOTAL COSTO DIRECTO; A, (I + II + III): \$ \_\_\_\_\_

**COSTOS INDIRECTOS (B)**

| DESCRIPCIÓN                         | PORCENTAJE | VALOR TOTAL |
|-------------------------------------|------------|-------------|
| Dirección                           |            |             |
| Administración y gastos financieros |            |             |
| Imprevistos                         |            |             |
| Utilidades                          |            |             |
| <b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>      |            |             |

PRECIO UNITARIO (A+B): \$ \_\_\_\_\_

I.V.A. : \$ \_\_\_\_\_

PRECIO UNITARIO TOTAL: \$ \_\_\_\_\_





**FORMATO No. 7 CUADROS PARA OFERTA TÉCNICA**

**7.1 CONTRATOS DE OBRAS.**

| NOMBRE DEL PROYECTO<br>y CONTRATANTE | DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS<br>PRINCIPALES | UBICACIÓN | VALOR TOTAL \$ | FECHA DE |     | PRORROGAS<br>CONCEDIDAS Y SUS<br>MOTIVOS |
|--------------------------------------|---|-----------|----------------|----------|-----|--|
|                                      |   |           |                | INICIO   | FIN |  |
|                                      |   |           |                |          |     |  |
|                                      |   |           |                |          |     |  |
|                                      |   |           |                |          |     |  |

**Nota:**

1. En caso de socio de oferentes incluir experiencias de cada firma que lo conforma
2. En caso de Oferente individual con subcontratista, incluir experiencias del subcontratista
3. Para cada Proyecto adjuntar Acta de Recepción Definitiva o Certificado de Terminación de Obras para que la experiencia sea tomado en cuenta, documentos que respalden la información (p.ej. Estimación Final, Plan de Oferta, etc.), en los que se puedan comprobar las obras principales y verificar el monto del proyecto

**Contrato obra similar:**

Considerando Contratos similares aquellos que abarquen en un solo contrato lo siguiente: construcción de sistemas de agua potable, infraestructuras de almacenamiento de agua potable y equipamiento electromecánico



**7.2 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**

INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LAS OBRAS.

| Nº  | NOMBRE                      | NACIONALIDAD | PROFESIÓN | CARGO PROPUESTO | EXPERIENCIA EN OBRAS (CANTIDAD) | FORMA PARTE DEL PERSONAL PERMANENTE O EVENTUAL DE LA EMPRESA | SERA RECLUTADO PARA LAS OBRAS | OBSERVACIONES |
|-----|-----------------------------|--------------|-----------|-----------------|---------------------------------|--|-------------------------------|---------------|
| 1   | Personal Profesional clave: |              |           |                 |                                 |  |                               |               |
| 1.1 | Gerente del Proyecto        |              |           |                 |                                 |  |                               |               |
| 1.2 | Residentes de Proyecto      |              |           |                 |                                 |  |                               |               |
| 1.3 | Maestro de Obra             |              |           |                 |                                 |  |                               |               |

**NOTAS:**

- 1- En caso de socios, indicar a cual firma pertenece cada profesional o técnico. Lo mismo si parte del personal será aportado por un subcontratista (debe incluirse carta compromiso de participación de todo el personal propuesto)
- 2- Deberán incluir Curriculum Vitae del personal propuesto identificando su experiencia en obras.
- 3- Los profesionales propuestos deberán anexar fotocopia de título

0000025

0000034





**7.3 CAPACIDAD TÉCNICA (MAQUINARIA Y EQUIPO)**

LISTAR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DISPONDRÁ PARA LA OBRA (Listar solo las requeridas por las Bases)

| DESCRIPCIÓN | NUMERO DE UNIDADES | AÑO DE FABRICACIÓN | MARCA y/o MODELO | NUEVO (N) ó USADO (U) | PROPIO (P) RENTADO (R) A ADQUIRIR (A) | POTENCIA ó CAPACIDAD Toneladas, HP, M <sup>3</sup> |
|-------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| MAQUINARIA  |                    |                    |                  |                       |                                       |  |
| EQUIPO      |                    |                    |                  |                       |                                       |  |

NOTAS:

- 1- En caso de socios indicar cuál de las firmas estará aportando cada máquina, equipo o herramienta.
- 2- En caso de Oferente individual con subcontratista, indicar qué maquinaria, equipo y/o herramientas aportará el subcontratista y carta compromiso firmado por él de que pondrá la maquinaria o el equipo a disposición del Proyecto en caso de adjudicación.
- 3- Si la maquinaria y el equipo son rentados, la empresa deberá presentar las cartas compromisos del arrendatario de los equipos en que se confirme la responsabilidad contraída por éste de dar los equipos en alquiler a la Empresa Licitante por el periodo necesario para la ejecución de las obras y si el equipo es propiedad de la Empresa Licitante presentar documentos que lo demuestren.



**FORMATO No. 8 MODELO DE CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

0000035

1. **Cargo propuesto** *[solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*  
\_\_\_\_\_
2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*  
\_\_\_\_\_
3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*  
\_\_\_\_\_
4. **Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Nacionalidad:** \_\_\_\_\_
5. **Educación:** *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*  
\_\_\_\_\_
6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el numeral 5 – Dónde obtuvo la educación]:*  
\_\_\_\_\_
8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*  
\_\_\_\_\_
9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*  
Desde [Año]: \_\_\_\_\_ Hasta [Año] \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_  
Cargos desempeñados: \_\_\_\_\_



### 11. Detalle de las actividades asignadas

[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]

### 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

[Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_  
Duración y fecha del proyecto: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_  
Contratante: \_\_\_\_\_  
Monto del Proyecto: \_\_\_\_\_  
Principales características del proyecto: \_\_\_\_\_  
Actividades desempeñadas (como Gerente de Proyecto, Residente del Proyecto y Especialista Electromecánico): \_\_\_\_\_

Yo, el abajo firmante, certifico que, a mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Yo, el abajo firmante, declaro por medio de la presente que acepto participar con (EMPRESA) en la mencionada Licitación. También declaro que soy capaz y libre de trabajar:

1. En el o los periodo(s) previsto (s) en las Bases de Licitación para el puesto para el cual se incluyó mi CV en la propuesta del Oferente; y
2. Dentro del periodo de implementación del contrato específico.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

#### Nota:

Para cada uno de los cargos; para que los proyectos sean considerados su duración debe ser mayor a los tres meses ó 90 días calendario. Especificar cuál fue el cargo que desempeño en el proyecto. Para el caso del Especialista de la Obra Electromecánica no aplica los tres meses o 90 días calendario, dado que para la ejecución de las obras electromecánicas el contratista nombra el personal idóneo que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, este especialista se requiere durante el periodo de ejecución de la obra electromecánica, según el cronograma propuesto.



FORMATO No. 9 CARTA DE ACEPTACION PLENA DE LAS BASES DE LICITACION PÚBLICA

Lugar y fecha

0000036

Señores:

Por este medio hago constar que he recibido de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA las Bases de Licitación Publica No. \_\_\_\_\_ Y las adendas No. \_\_\_\_\_, al No. \_\_\_\_\_;

Sobre ese particular, después de revisar la documentación recibida, tengo el agrado de manifestarles, que doy mi aceptación plena al contenido de tales documentos, comprometiéndome a darles estricto y fiel cumplimiento en caso de ser seleccionado como empresa responsable de la entrega de la Obra, objeto de esta Licitación.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y

SELLO DE LA EMPRESA



## FORMATO No. 10 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

<<<NOMBRE Y APELLIDO>>>, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número (carné de residente o pasaporte, en su caso) \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la institución afianzadora), del domicilio de \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_ (representante legal o apoderado), por medio del presente instrumento, **OTORGO**: que \_\_\_\_\_ (nombre de la institución afianzadora) se constituye fiador(a) de \_\_\_\_\_ (nombre del ofertante), quien es de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número (carné de residente o pasaporte, en su caso, o NIT en caso de ser persona jurídica) \_\_\_\_\_, hasta por la suma de \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a fin de garantizar a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS** que puede abreviarse **ANDA**, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de (licitación pública) (licitación Pública por invitación) (concurso) (contratación directa) número \_\_\_\_\_, denominada "\_\_\_\_\_", desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de (licitación pública) (licitación Pública por invitación) (concurso) (o términos de referencia cuando se trate de una contratación directa). El plazo de la presente fianza es de \_\_\_\_ (días, años o meses) contados a partir de este día. La presente garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si \_\_\_\_\_ (el ofertante) no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Art. 81 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de (licitación pública) (licitación Pública por invitación) (concurso) (contratación directa); c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de licitación. En cualquiera de tales casos, \_\_\_\_\_ (nombre de la sociedad afianzadora) pagará inmediatamente la suma garantizada a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a la \_\_\_\_\_ (institución afianzadora) si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**. En fe de lo cual firmo el presente documento, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, notario del domicilio de \_\_\_\_\_ **COMPARECE**: \_\_\_\_\_ (nombre y apellido), \_\_\_\_\_ (edad), \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, (a quien conozco e identifico) (a quien este día he conocido y lo identifico) por medio de su Documento Único de Identidad (carné de residente o pasaporte, en su caso) número \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación, en mi calidad de (representante legal) (apoderado \_\_\_\_\_), de \_\_\_\_\_ (nombre de la institución afianzadora), del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; cuya personería que más adelante relacionaré; y en el carácter antes indicado **ME DICE**: que reconoce como suya la firma puesta al calce del documento que antecede y los conceptos que ella respalda, por medio de la cual ha otorgado una fianza de acuerdo a los siguientes términos: Que \_\_\_\_\_ (nombre de la institución afianzadora) se ha constituido en fiador(a) de \_\_\_\_\_ (nombre del ofertante), (en caso que sea persona natural agregar generales tales como edad, ocupación, domicilio, número de documento de identificación personal, sea éste, documento único de identidad, carné de residente, pasaporte u otro) (en caso que sea persona jurídica agregar domicilio y Número de Identificación Tributaria), hasta por la suma de \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a fin de garantizar a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS** que puede abreviarse **ANDA**, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de (licitación pública) (licitación Pública por invitación) (concurso) (contratación directa) número \_\_\_\_\_, denominada "\_\_\_\_\_", desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de (la licitación pública) (la licitación Pública por invitación) (el concurso) (o términos de referencia cuando se trate de una contratación directa). El plazo de la fianza otorgada es de \_\_\_\_ (días, años o meses) contados a partir de este día. La referida garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si \_\_\_\_\_ (el ofertante) no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Art. 81 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de (licitación pública) (licitación Pública por invitación) (concurso) (contratación directa); c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de licitación; en cualquiera de tales casos, \_\_\_\_\_ (nombre de la sociedad afianzadora) pagará inmediatamente la suma garantizada a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a la \_\_\_\_\_ (institución afianzadora) si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA. Yo el Notario DOY FE de ser legítima y suficiente la personería con que actúa \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado de la aseguradora o afianzadora), en su calidad (representante legal) (apoderado \_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ (nombre de la aseguradora o afianzadora), por haber tenido a la vista: \_\_\_\_\_ (agregar la personería jurídica del otorgante, la cual debe relacionar documentos como escrituras de constitución y de modificación del pacto social, si fuere el caso, credenciales o poder debidamente inscrito en el Registro de Comercio), en los cuales se establece que el (la) señor (señora) se encuentra facultada para otorgar actos como el presente. Así se expresó el (la) compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de \_\_\_ hojas útiles, y leída que se la hube íntegramente, en un sólo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firma conmigo. DOY FE.

11000037

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record book.



0000023

FORMATO No. 11 PLAN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-10/2017

"OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

| ITEM                             | DESCRIPCION  | CANTIDAD   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | SUB TOTAL    | TOTAL DE PARTIDA |
|----------------------------------|--|------------|--------|-----------------|--------------|------------------|
| <b>1.00 PRELIMINARES</b>         |  |            |        |                 |              | \$               |
| 1.01                             | INSTALACIONES PROVISIONALES Y TRASLADO DE EQUIPO   | 1.00       | SG     |                 |              |                  |
| 1.02                             | OBRAS DE ADECUACION Y LIMPIEZA   | 1.00       | SG     |                 |              |                  |
| 1.03                             | PREPARACION DE INGRESO DE MATERIALES Y EQUIPOS   | 1.00       | SG     |                 |              |                  |
| <b>2.00 TERRACERIA MASIVA</b>    |  |            |        |                 |              | \$               |
| 2.01                             | ACARREO DE MATERIAL SELECTO  | 9,618.75   | M3     |                 |              |                  |
| 2.02                             | ACARREO INTERNO DE INSUMOS L= 230 MTS  | 10,465.050 | M3     |                 |              |                  |
| 2.03                             | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO  | 7,125.00   | M3     |                 |              |                  |
| 2.04                             | DESALOJO   | 1,200.00   | M3     |                 |              |                  |
| <b>3.00 OBRAS DE MAMPOSTERIA</b> |  |            |        |                 |              | \$               |
| 3.01                             | MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, INCLUYE BARBACANAS, FILTRO DE GRAVA Y BASE DE 40 CMS. DE SUELO CEMENTO. | 546.00     | M3     |                 |              |                  |
| 3.02                             | CONSTRUCCION POZO DE AGUAS NEGRAS H= 6.74 ML   | 2.00       | U      |                 |              |                  |
| <b>4.00 MISCELANEOS</b>          |  |            |        |                 |              | \$               |
| 4.01                             | CONFORMACION CON TIERRA NEGRA PARA ENGRAMADO   | 1,200.00   | M2     |                 |              |                  |
| 4.02                             | ENGRAMADO GRAMA NEGRA  | 1,200.00   | M2     |                 |              |                  |
| 4.03                             | LIMPIEZA Y DESALOJO FINAL  | 1.00       | SG     |                 |              |                  |
| 4.04                             | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PERFILADA ø15" PARA DRENJE DE AGUAS NEGRAS                         | 1.00       | SG     |                 |              |                  |
| 4.05                             | CONEXION DE TUBERIA A INSTALAR CON TUBERIA DE CONCRETO EXISTENTE                                       | 1.00       | SG     |                 |              |                  |
|                                  |  |            |        |                 | SUB TOTAL    |                  |
|                                  |  |            |        |                 | IVA          |                  |
|                                  |  |            |        |                 | <b>TOTAL</b> |                  |

ESTE FORMATO SERÁ PRESENTADO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O PERSONA NATURAL EN PAPEL MEMBRETADO.

NOTA: Los precios deberán calcularse y presentarse con dos decimales.

■ Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de veintisiete folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los veintinueve del mes de ABRIL del año dos mil Dieciocho - 56

LP-10/2017

PARA: HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

DE: Lic. Mario Alfredo Pérez  
Gerente UACI



0000121

COPIA  
UACI-ANDA

FECHA: 12 de enero de 2017

ASUNTO: *Solicitud de Aprobación de adenda N° 1 a las Bases de Licitación Pública LP-10/2017 "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"*

REF.: 13-190-2017

Adjunto remito, adenda N° 1, en la cual se solicita aprobar el cambio en la evaluación de la oferta técnica de la Licitación Publica en referencia, según detalle:

| TEXTO ORIGINAL |  |                | SE SUSTITUYE POR ESTE: |  |                |
|----------------|--|----------------|------------------------|--|----------------|
|                | <b>METODOLOGÍA</b>   | <b>puntaje</b> |                        | <b>METODOLOGÍA</b>   | <b>puntaje</b> |
| 4              | Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, número de frentes de trabajo, equipos, subcontrataciones, etc. (Considerar Equipo Mínimo Requerido). | 20             | 4                      | Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, número de frentes de trabajo, equipos, subcontrataciones, etc. (Considerar Equipo Mínimo Requerido). | 20             |
| 4.1            | Tres o más Frentes de Trabajo  | 20             | 4.1                    | Presenta   | 20             |
| 4.2            | Dos Frentes de Trabajo   | 15             | 4.2                    | No Presenta  | 0              |
| 4.3            | Un Frente de Trabajo   | 10             |                        |  |                |

Atentamente,

UNIDAD DE SECRETARÍA  
 Recibido por: *Kevin*  
 Fecha: 12-01-2017  
 Hora: 4:00 P.m.



El Escribano Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 118 folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extendiendo, firmando y sellando la presente en la Ciudad San Salvador, a los 12 días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

UACI, Edificio ANDA, 1° Nivel, Avenida Don Bosco, Colonia Libertad, San Salvador. Tel. 2244-2687 e-mail: uaci.central.1@anda.gob.sv

0000029



0000254

**LA CENTRAL**  
SEGUROS Y FIANZAS  
Su Centro de confianza

**LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**Fianza N°. 298,449      Monto \$ 13,000.00      Vigencia 30/01/2017 - 30/05/2017**  
**Solicitud N°. 318,966**

**Afianzado MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**

**Beneficiario ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad NUMERO CERO CERO OCHO CUATRO SEIS CUATRO SEIS UNO-CUATRO, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: Que La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima se constituye fiadora de MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, quien es de setenta y nueve años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio legal de San Salvador, con Documento Unico de Identidad cero uno cuatro tres ocho cinco ocho cinco-dos, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil doscientos treinta y siete-cero cero cuatro-cuatro, hasta por la suma de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de garantizar a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS que puede abreviarse ANDA, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIEZ/DOS MIL DIECISIETE, denominada a las "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIEZ/DOS MIL DIECISIETE. El plazo de la presente fianza es de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de ofertas TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE. La presente garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Art. 81 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de Licitación Pública; c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de Licitación. En cualquiera de tales casos, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima pagará inmediatamente la suma garantizada a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA. Para los efectos legales de esta garantía de oferta, la Sociedad señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Centro América, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre ANDA de la obligación de rendir fianza. Esta garantía esta regulada por las disposiciones de los Artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en la ciudad de San Salvador, el día veintiseis de enero del dos mil diecisiete.

**JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA**



REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VANVDU EL SALVADOR, C.A.

0000030

# CELIANZA

*Supplemento*



0030000

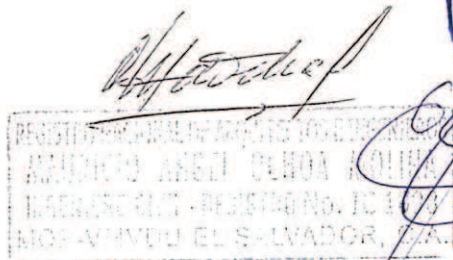
*[Handwritten signature]*



la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día veintiseis de enero del dos mil diecisiete. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de treinta y seis años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO CERO CERO OCHO CUATRO SEIS CUATRO SEIS UNO-CUATRO, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos ocho-ciento veinte mil cuatrocientos ochenta-ciento dos-cero, quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta mil setecientos ochenta y tres-cero cero uno-ocho, de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, quien es de setenta y nueve años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio legal de San Salvador, con Documento Unico de Identidad cero uno cuatro tres ocho cinco cinco-dos, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil doscientos treinta y siete-cero cero cuatro-cuatro, que en adelante se llamará "El Oferente", a favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), del domicilio de San Salvador, que se denominará "La ANDA", sujetándose a las condiciones estipuladas en la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIEZ/DOS MIL DIECISIETE, que se refiere a las "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", promovido por La ANDA, a fin de garantizar a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS que puede abreviarse ANDA, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIEZ/DOS MIL DIECISIETE, y se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si el oferente, no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Artículo ochenta y uno de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de Licitación Pública; c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de Licitación. En cualquiera de tales casos, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima pagará inmediatamente la suma garantizada a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, hasta por la suma de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en concepto de daños liquidados; esta fianza estará vigente por el plazo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir del TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE; reconociendo los demás conceptos y renunciando que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

*Jenny Iglesias Bonilla*

El Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de Dos folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extendiendo, firmo y selló la presente en la Ciudad San Salvador, a los veintiseis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



0000031

*Melva Elizabeth Lazo Giron*

0000308

**SOBRE No. 3  
OFERTA  
TÉCNICA -  
ECONÓMICA**

30 de enero

**2017**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10-2017, QUE SE REFIERE A  
"OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A  
INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL  
BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA  
DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO,  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

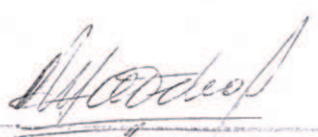
**ING. MAURICIO  
ÁNGEL OCHOA  
MOLINA**

0000032

ORIGINAL

INDICE

| CONTENIDO  | PÁGINA |
|--|--------|
| Carta de presentación de Oferta Económica              | 1      |
| Plan de Oferta   | 2      |
| Presentación de Costos Indirectos                      | 3      |
| Experiencia de la Empresa Contratos de Obras Similares | 4      |
| Capacidad Técnica (Maquinaria, Equipo y Herramienta)   | 26     |
| Personal Profesional y Técnico                         | 35     |
| Hoja de vida del Gerente de Proyecto                   | 36     |
| Hoja de vida del Residente de Proyecto                 | 46     |
| Hoja de vida del Maestro de Obra                       | 66     |
| Programa de trabajo con su Ruta Crítica                | 72     |
| Metodología  | 73     |
| Organigrama  | 76     |
| Anexos   | 77     |

  
REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.





ING. MAURICIO  
OCHOA MOLINA

Urbanización Buenos  
Aires #4, Calle  
Aurora #217,  
San Salvador.

Teléfono: 2235-3564

Fax: 2225-2343

E-mail:

mauricio8am@yahoo.com

josem8af@hotmail.com

## CARTA DE OFERTA ECONÓMICA

Ref. Licitación Pública Nº LP-10/2017

**"OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".**

Señores

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Luego de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en las bases, ofrecemos proveer el proyecto denominado **"OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** por la suma de Setecientos treinta mil Dólares exactos de Los Estados Unidos de América (\$730,000.00), IVA incluido.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- Entregar la obra de acuerdo a lo dispuesto por ANDA.
- Contrataremos una garantía por un monto de Quince por ciento (15%) del valor del contrato a suscribir, para asegurar el total cumplimiento del contrato.
- Convenimos en mantener esta oferta dentro de un período de Noventa días calendario, contados a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- En caso de que se nos notifique la adjudicación, mantenemos nuestra oferta hasta que se firme el contrato.
- Otorgar Crédito a 30 días calendario

Entendemos que la ANDA no está obligada a aceptar la oferta de precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstas no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de las bases.

Autorizamos a la ANDA para que pueda verificar con los emisores los documentos probatorios de acceso inmediato a créditos, así como otra información que considere pertinente.

Con base a lo establecido en los artículos 74 y 75 de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, señalamos como lugar especial para recibir notificaciones, la siguiente dirección: Urbanización Buenos Aires 4, Calle Aurora #217, San Salvador, comisionando de igual forma al Sr. Hebert Guardado Quintanilla del domicilio de San Salvador con número de DUI 00338670-6 y quién se desempeña dentro de la empresa como Contador, para recibirlas a mi nombre; y el correo electrónico siguiente: [mauricio8am@yahoo.com](mailto:mauricio8am@yahoo.com).

San Salvador, 30 de Enero de 2017

  
Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina



0000034

0000

1

0000311

FORMATO No. 11 PLAN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017

"OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

| ITEM | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | SUB - TOTAL        | TOTAL DE PARTIDA    |
|------|---|------------|--------|-----------------|--------------------|---------------------|
| 1.00 | PRELIMINARES  |            |        |                 |                    | \$16,250.00         |
| 1.01 | INSTALACIONES PROVISIONALES Y TRASLADO DE   | 1.00       | S.G.   | \$3,750.00      | \$3,750.00         |                     |
| 1.02 | OBRAS DE ADECUACIÓN Y LIMPIEZA  | 1.00       | S.G.   | \$6,250.00      | \$6,250.00         |                     |
| 1.03 | PREPARACIÓN DE INGRESO DE MATERIALES Y  | 1.00       | S.G.   | \$6,250.00      | \$6,250.00         |                     |
| 2.00 | TERRACERÍA MASIVA   |            |        |                 |                    | \$438,883.12        |
| 2.01 | ACARREO DE MATERIAL SELECTO   | 9,618.75   | M3     | \$18.75         | \$180,351.56       |                     |
| 2.02 | ACARREO INTERNO DE INSUMOS L= 230 MTS   | 10,465.050 | M3     | \$6.25          | \$65,406.56        |                     |
| 2.03 | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO   | 7,125.00   | M3     | \$25.00         | \$178,125.00       |                     |
| 2.04 | DESALOJO  | 1,200.00   | M3     | \$12.50         | \$15,000.00        |                     |
| 3.00 | OBRAS DE MAMPOSTERÍA  |            |        |                 |                    | \$164,475.00        |
| 3.01 | MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, INCLUYE BARBACANAS, FILTRO DE GRAVA Y BASE DE 40 CMS. DE SUELO CEMENTO | 546.00     | M3     | \$287.50        | \$156,975.00       |                     |
| 3.02 | CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUAS NEGRAS H= 6.74 ML   | 2.00       | U      | \$3,750.00      | \$7,500.00         |                     |
| 4.00 | MISCELANEOS   |            |        |                 |                    | \$26,409.58         |
| 4.01 | CONFORMACIÓN CON TIERRA NEGRA PARA  | 1,200.00   | M2     | \$6.25          | \$7,500.00         |                     |
| 4.02 | ENGRAMADO GRAMA NEGRA   | 1,200.00   | M2     | \$6.25          | \$7,500.00         |                     |
| 4.03 | LIMPIEZA Y DESALOJO FINAL   | 1.00       | SG     | \$3,750.00      | \$3,750.00         |                     |
| 4.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFILADA Ø 15" PARA DRENAJE DE AGUAS NEGRAS                      | 1.00       | SG     | \$3,909.58      | \$3,909.58         |                     |
| 4.05 | CONEXIÓN DE TUBERÍA A INSTALAR CON TUBERÍA DE CONCRETO EXISTENTE                                      | 1.00       | SG     | \$3,750.00      | \$3,750.00         |                     |
|      |   |            |        |                 | <b>SUB - TOTAL</b> | <b>\$646,017.70</b> |
|      |   |            |        |                 | <b>IVA</b>         | <b>\$83,982.30</b>  |
|      |   |            |        |                 | <b>TOTAL</b>       | <b>\$730,000.00</b> |

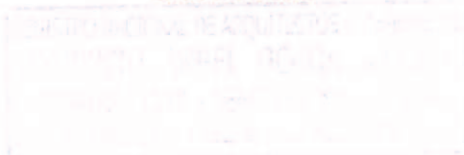
Son: Setecientos treinta mil Dólares Exactos de Los Estados Unidos de América.



Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina

Oferente

30 de Enero de 2017



0000035

0000 2



ING. MAURICIO  
OCHOA MOLINA

Urbanización Buenos  
Aires # 4, Calle  
Aurora # 217,  
San Salvador.

Teléfono: 2235-3564  
2225-2343

E-mail:

mauricio8am@yahoo.com  
josem8af@hotmail.com

0000312

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-10/2017

"OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI

PRESENTA: ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

| DESCRIPCIÓN                           | PORCENTAJE (%) |
|---------------------------------------|----------------|
| Dirección                             | 7.00%          |
| Administración y gastos financieros   | 6.00%          |
| Imprevistos                           | 2.00%          |
| Utilidades                            | 10.00%         |
| PORCENTAJE TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS | 25.00%         |

Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina



Fecha: 30 de Enero de 2017



0000036

0000 3

## CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, CONFORMACIÓN DE TALUD, MUROS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS

PRESENTA: ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

| NOMBRE DEL PROYECTO Y CONTRATANTE  | DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES  | UBICACIÓN   | VALOR TOTAL (\$) | FECHA DE  |            | PRORROGAS CONCEDIDAS Y SUS MOTIVOS  |
|--|---|---|------------------|-----------|------------|---|
|  |   |   |                  | INICIO    | FIN        |   |
| "Mejoramiento de Barrios, Consistente en Obras de Urbanización, Mejoramiento Vial, Aguas Lluvias en Comunidades Unidas del Sur Fase II, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán". FONAVIPO, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Av. Norte, Edificio FONAVIPO, San Salvador  | 216.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua potable; 1,200.00 m3 de estabilización de material arcilloso; 4,500.00 ml de cordón cuneta; 700.00 ml de canaleta para aguas lluvias; 2,200.00 m3 de base de suelo cemento; 7,650.00 m2 de pavimento asfáltico; 3,640.00m2 de adoquinado; construcción de un cabezal de descarga de 3,000.00 m3 de sub base que incluye Muro de Cabezal de descarga hacia quebrada, Terracería, Muros de Contención de Piedra, obras de mitigación, geomalla, talud, siembra de zacate.   | Comunidades Unidas del Sur, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán, El Salvador        | \$780,000.00     | 6/5/2008  | 31/12/2008 | Prórroga por aumento de obras   |
| "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Disposición de Excretas y Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Jardines de Las Pavas, del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlan". FONAVIPO, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Av. Norte, Edificio FONAVIPO, San Salvador | 140.00 módulos sanitarios; 2.00 c/u fosas sépticas de 1,000.00 lt con sus trampas de grasa; 3,300.00 ml de red y colector de aguas negras de PVC Ø 8" y 10"; 72.00 c/u pozos de Aguas Negras; 327.00 Acometidas domiciliarias de Aguas negras; 640.00 m2 de demolición y reposición de pavimento asfáltico; 500.00 m2 de rotura y reposición de empedrado; 670.00 ml de tubería flexible de Ø 12", 15", 18" y 24"; 210.00 ml de canaleta de media caña; Construcción de 16.00 c/u pozos de aguas lluvias.   | Colonia Jardines de Las Pavas, del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlan, El Salvador | \$715,000.00     | 16/6/2008 | 26/5/2009  | Prórroga debido a que se alteró el diseño de las obras, las descargas de las aguas negras fueron movidas del lugar proyectado |
| "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Conector de Aguas Negras, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador". FONAVIPO, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Av. Norte, Edificio FONAVIPO, San Salvador                 | 36.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua Potable; 1,400.00 ml de colector de Aguas Negras PVC Ø 8"; 21.00 c/u Pozos de visita para Aguas Negras; 214.00 c/u acometidas domiciliarias de Aguas Negras; 125.00 c/u módulos sanitarios dentro del lote; 10,020.00 m2 de mejoramiento vial con concreto hidráulico; 3,300.00 ml de cordón cuneta; 600.00 ml de tubería perfilada para aguas lluvias Ø 15", 18" y 24"; 9.00 c/u pozos de visita para aguas lluvias; 21.00 cajas tragante con tapadera de Hierro fundido; Descarga a quebrada, Construcción de Cabezal de descarga de mampostería de piedra, muro de retención, tratamiento de talud; instalación de 5.00 c/u postes de concreto de 26"; 240.00 ml de cableado eléctrico.   | Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, El Salvador            | \$524,999.91     | 19/1/2009 | 15/10/2009 | Ninguna   |
| "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Aguas Negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Agua Caliente". FONAVIPO, Fondo Nacional para la Vivienda Popular   | 600.00 ml de red de distribución PVC Ø 2"; Construcción de 2.00 c/u pozos de visita para Agua Potable; 60.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua Potable; 735.00 ml de colector para aguas negras en tubería PVC Ø 8"; construcción de 14.00 c/u pozos de visita para aguas negras; 88.00 c/u acometidas domiciliarias de aguas negras; 400.00 m2 de demolición y readoquinado; 120.00 m2 de rotura y reposición de pavimento asfáltico; 62.00 c/u módulos sanitarios para la disposición de excretas; 500.00 ml de colector de aguas lluvias, en tubería perfilada Ø 15", 18" y 24"; construcción de 7.00 c/u pozos de visita para aguas lluvias; construcción de 20.00 c/u cajas de aguas lluvias con parrilla de Ho Fo; construcción de cabezal de descarga; construcción de muro de mampostería de piedra por 180.00 m3; Obras de protección en taludes; 4,600.00 m2 de mejoramiento vial empedrado concretado; hechura de 1,700.00 ml de cordón cuneta; obras de mitigación en 640.00 m2. | Colonia Agua Caliente, del Municipio de Chinameca, Departamento de San Miguel, El Salvador          | \$440,033.97     | 2/3/2009  | 9/2/2010   | Ninguna   |
| "Construcción de Edificio para El Fortalecimiento del Programa Jóvenes Talento de la Universidad de El Salvador en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente"  | Instalaciones provisionales; Demoliciones, Tala de árboles; 3,000 m3 de Obras de terracería, Construcción de Edificio de 2 Niveles, con Cuerpo de Escaleras adjunto; Instalaciones Hidráulicas, que incluye Agua Potable, Red de Aguas Lluvias Ø 6", 10", 12" y 24", cajas de cambio de dirección, cajas tragante y Pozos de Aguas Lluvias; Red de Aguas Negras en Ø 2", 3", 4", 6" y 10" y construcción de sus respectivos pozos; Engramado y protección de talud en un área de 2,000 m2; rampas, jardinería y mobiliario para exterior, lámparas exteriores con alimentación subterránea.   | Avenida Fray Felipe de Jesus Moraga Sur, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.         | \$424,330.72     | 3/10/2012 | 30/4/2013  | -   |



## CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES

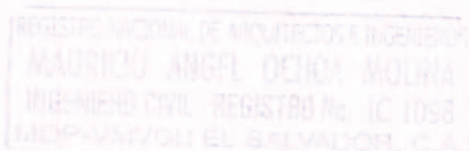
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, CONFORMACIÓN DE TALUD, MUROS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS

PRESENTA: ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

| NOMBRE DEL PROYECTO Y CONTRATANTE  | DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES   | UBICACIÓN  | VALOR TOTAL (\$) | FECHA DE  |            | PRORROGAS CONCEDIDAS Y SUS MOTIVOS |
|--|--|--|------------------|-----------|------------|------------------------------------|
|  |  |  |                  | INICIO    | FIN        |                                    |
| "Rehabilitación y Construcción de Centro Escolar INSA, Jurisdicción de Santa Ana"  | Obras preliminares; Construcción de Muro Gavión en colindante con quebrada para eliminar carcava y daños a estructura existente de Centro Escolar, trazo 180 m2, Demolición de Muro existente, Terracería 1,200 m3, Desalojo 800 m3 Canaleta de 60x60, Muro gavión 550 m3, conformación de Talud, Engramado, Muro de mampostería de piedra 95 m3, Gradas disipadoras para Aguas Lluvias y Cabezal de Descarga; Obras Eléctricas en el centro escolar, Obras Eléctricas en sub estación y Acometidas primarias y secundarias. | 31 Calle Poniente y 10ª Avenida Sur, Colonia El Palmar, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana. | \$378,278.30     | 4/4/2014  | 11/8/2015  | ---                                |
| Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania.  | Trazo 7,729 m; Excavación 5,300 m3; Compactación 4,866 m3; Tubería para colector de Aguas Negras PVC Ø 4", 6" y 8" 7,729 m; Cajas de Aguas Negras 166 c/u; Pozos para Aguas Negras 48 c/u.   | Comunidad La Britania, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana                                   | \$520,312.26     | 26/1/2015 | 3/8/2015   | Ninguna                            |
| Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Madre de El Salvador y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Enmanuel. | Trazo 3,644 m; Excavación 2,411 m3; Compactación 2,374 m3; Tubería para colector de Aguas Negras PVC Ø 4", 6" y 8" 3,643 m; Cajas de Aguas Negras 21 c/u; Pozos para Aguas Negras 97 c/u; Agua Potable 2,354 ml.   | Comunidades Madre de El Salvador y Enmanuel, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.            | \$423,999.94     | 9/11/2015 | 22/8/2016  | Ninguna                            |
| Ampliación del Sistema de Agua Potable e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Amayito e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Ilamatepec                          | Trazo 4,213 m; Excavación 2,875 m3; Compactación 2,895 m3; Tubería para colector de Aguas Negras PVC Ø 4", 6" y 8" 4,214 m; Cajas de Aguas Negras 42 c/u; Pozos para Aguas Negras 67 c/u; Agua Potable 583 ml; Letrinas 6 c/u  | Comunidades Amayito e Ilamatepec, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.                       | \$379,800.38     | 9/11/2015 | 23/8/2016  | Ninguna                            |
| "Introducción del Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial en las Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana"  | Trazo 11,820 m; Excavación 10,117 m3; Compactación 10,117 m3; Tubería para colector de Aguas Negras PVC Ø 4", 8" y 10" 9586 m; Cajas de Aguas Negras 197 c/u; Pozos para Aguas Negras 72 c/u; Obras en Estación de Bombeo, Terracería 1,190 m3, Muro de block, Techo, Escaleras, Barandas, Anclajes, Pavimento, Caseta, Tapial perimetral, Portón principal, Cisterna, canaletas, acera, cordón; Instalaciones electromecánicas  | Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana                          | \$1,197,614.95   | 1/2/2016  | 10/12/2016 |                                    |



Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina



FECHA: 30 de Enero de 2017





**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE DESARROLLO FISICO**

**ACTA DE RECEPCION FINAL**

**PROYECTO:**

**“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL  
PROGRAMA DE JOVENES TALENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL  
SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
(CÓDIGO 5025)”**

Reunidos en la obra a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil trece, para realizar la Recepción final de la obra contenida en el Contrato No. 57/2012 PEIS, proyecto **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE JOVENES TALENTOS DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE (CODIGO 5025)”**, incluido en la Licitación Pública N° 01/2012 PEIS **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR - QUINTA ETAPA”**, los miembros de la comisión integrada por parte de la Universidad de El Salvador el Lic. Raúl Azcunaga, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; por el Ing. Pedro Federico Jaco, Jefe de la Unidad de Desarrollo Físico; por la Arq. Balbina Turcios, Coordinadora de Supervisión; Ing. Raúl Bermúdez, monitor, de la Facultad; por parte de la Supervisión el Ing. Walter Castellanos Gerente de Supervisión; Ing. Luis Hernández, residente de Supervisión de la empresa RD Consultores S.A de C.V; y por parte del constructor el Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina.

**CONSIDERANDO**

1. Que estos trabajos fueron ejecutadas cumpliendo el proceso que establece la Ley de Adquisición y Contrataciones.
2. Que al momento de realizar esta recepción se ha observado que todos los trabajos han sido ejecutados satisfactoriamente.
3. Que todas las actividades indicadas en el contrato y sus modificaciones ya fueron ejecutadas.

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. “MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO”  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

*[Handwritten signature]*

0000039





Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

4. Que la empresa que ejecutó los trabajos es Ing. Mauricio Ochoa Molina.
5. Que el monto final incluida la orden de cambio es de \$ 424,330.72 de acuerdo al siguiente detalle:

| N°  | CONCEPTO   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|-----|--|--------|-----------------|----------|------------|
| 1   | INSTALACIONES PROVISIONALES:   |        |                 |          |            |
| 1.1 | Bodega para almacenamiento de materiales, herramientas, oficina del constructor y supervisión, Instalaciones eléctricas, sanitarias, oficina del constructor y supervisión, Instalaciones eléctricas, sanitarias, agua potable, barda de protección. | S.G.   | \$6,780.00      | 1.00     | \$6,780.00 |
| 2   | PERMISOS   |        |                 |          |            |
| 2.1 | Permisos de construcción para los dos niveles. (Incluye trámite y pago de tasa.)   | S.G.   | \$8,136.00      | 1.00     | \$8,136.00 |
| 2.2 | Permisos de tala de árboles. (trámite y pago de impuestos)   | S.G.   | \$1,627.20      | 1.00     | \$1,627.20 |
| 3   | DEMOLICIÓN Y DESALOJO  |        |                 |          |            |
| 3.1 | Demolición de piso de concreto   | m3     | \$84.07         | 67.99    | \$5,715.92 |
| 4   | TRAZO, NIVELACIÓN Y PREPARACIÓN DEL LUGAR (Incluye desalojo del Campus universitario)  |        |                 |          |            |
| 4.1 | Trazo y nivelación (Parra todo el proyecto)  | S.G.   | \$813.60        | 1.00     | \$813.60   |
| 4.2 | Descapote e= 30 cms.   | m3     | \$8.14          | 616.52   | \$5,018.47 |
| 4.3 | Corte y desenraizado de árboles. Incluye desalojo y relleno de hueco con material selecto  | c/u    | \$101.70        | 17.00    | \$1,728.90 |
| 4.4 | Poda de árboles, incluye desalojo (Los que sean necesarios para el buen desarrollo del proyecto)   | S.G.   | \$542.40        | 0.00     | \$0.00     |
| 4.5 | Desenraizado de Árbol  | c/u    | \$263.49        | 1.00     | \$263.49   |
| 5   | EXCAVACIÓN (Incluye desalojo fuera del Campus Universitario)   |        |                 |          |            |
| 5.1 | Excavación para fundaciones  | m3     | \$10.85         | 305.49   | \$3,314.57 |
| 5.2 | Excavación para pisos  | m3     | \$10.85         | 0.00     | \$0.00     |
| 6   | COMPACTACIÓN (Incluye acarreo de material selecto para compactación)   |        |                 |          |            |
| 6.1 | Restitución con suelo limo arenoso   | m3     | \$20.34         | 251.47   | \$5,114.90 |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°     | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL       |
|--------|---|--------|-----------------|----------|-------------|
| 6.2    | Compactación con material selecto para fundaciones  | m3     | \$20.34         | 215.55   | \$4,384.29  |
| 6.3    | Compactación con material selecto para pisos        | m3     | \$20.34         | 231.08   | \$4,700.17  |
| 6.4    | Compactación con suelo cemento para fundaciones     | m3     | \$43.39         | 82.17    | \$3,565.36  |
| 6.5    | Compactación con suelo cemento para pisos           | m3     | \$43.39         | 137.43   | \$5,963.09  |
| 6      | ESTRUCTURAS DE CONCRETO                             |        |                 |          |             |
|        | SOLERAS DE FUNDACIÓN Y TENSORES                     |        |                 |          |             |
| 6.1    | Solera SF-1   | m3     | \$542.40        | 14.91    | \$8,087.18  |
| 6.2    | Solera SF-2   | m3     | \$542.40        | 1.98     | \$1,073.95  |
| 6.3    | Solera SF-3   | m3     | \$474.60        | 0.00     | \$0.00      |
| 6.4    | Tensor T-1  | m3     | \$406.80        | 0.00     | \$0.00      |
|        | ZAPATAS   |        |                 |          |             |
| 6.5    | Z-1   | m3     | \$406.80        | 28.39    | \$11,549.05 |
|        | PEDESTALES  |        |                 |          |             |
| 6.6    | Pedestal para C-1                                   | m3     | \$813.60        | 7.10     | \$5,776.56  |
| 6.6.1  | Pedestal PD-1                                       | m3     | \$425.95        | 0.63     | \$268.35    |
|        | COLUMNAS  |        |                 |          |             |
|        | Nivel 0+0.00  |        |                 |          |             |
| 6.7    | C-1 (Incluye Ho para traslapes para segundo nivel.) | m3     | \$949.20        | 19.15    | \$18,177.18 |
| 6.7.1  | Acero adicional en columna de Segundo Nivel         | c/u    | \$237.93        | 14.00    | \$3,331.02  |
|        | VIGAS   |        |                 |          |             |
|        | Vigas nivel 0+0.00 (Primer nivel)                   |        |                 |          |             |
| 6.8    | Vigas V-1   | m3     | \$678.00        | 44.22    | \$29,981.16 |
| 6.9    | Viga VS-1   | m3     | \$813.60        | 11.18    | \$9,096.05  |
| 6.1    | Viga VB-1   | m3     | \$745.80        | 8.90     | \$6,637.62  |
|        | LOSA  |        |                 |          |             |
| 6.11   | Losa VT1-15   | m2     | \$74.58         | 390.84   | \$29,148.85 |
| 6.11.1 | Concreto adicional en losa                          | m3     | \$242.00        | 4.85     | \$1,173.70  |
| 6.11.2 | Repello y afinado inferior en losa de pasillo       | m2     | \$13.56         | 98.84    | \$1,340.07  |
|        | CORDONES  |        |                 |          |             |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



0000040



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°   | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL       |
|------|---|--------|-----------------|----------|-------------|
| 6.12 | Hechura de cordones de concreto (Incluye excavación, desalojo, compactación y fundaciones)  | ml     | \$37.97         | 0.00     | \$0.00      |
| 7    | PAREDES. Incluye juntas de aislamiento en vigas y columnas con material deformable tipo durapax de 2.5 cms. y sello exterior elástico en ambas caras tipo SICAFLEX 1A o similar de 2 cms. SC y SI, con pin # 4 a/c 1.60 cms. con camisa de P.V.C. de $\varnothing$ 5/8", cargaderos para puertas y ventanas y todos los nervios y anclajes necesarios para realizar la partida. (Incluye Ho para traslape de segundo nivel) |        |                 |          |             |
| 7.1  | Pared de bloque de concreto de 10x20x40 cms   | m2     | \$24.41         | 56.82    | \$1,386.98  |
| 7.2  | Pared de bloque de concreto de 15x20x40 cms   | m2     | \$27.12         | 466.89   | \$12,662.06 |
| 7.3  | Pared de bloque de concreto de 20x20x40 cms   | m2     | \$29.83         | 9.25     | \$275.93    |
| 8    | DIVISIONES (Suministro e instalación)   |        |                 |          |             |
| 8.1  | Suministro e instalación de división de melamina de e= 3/4", h= 1.60 mts a partir de 0.20 mts de N.P.T. (con marco de tubo cuadrado de aluminio anodizado tipo pesado de fábrica.)  | m2     | \$51.53         | 7.49     | \$385.96    |
| 8.2  | Suministro e instalación de división de melamina de e= 3/4", h= 1.00 mts a partir de 0.40 mts de N.P.T. (con marco de tubo cuadrado de aluminio anodizado tipo pesado de fábrica.)  | m2     | \$51.53         | 1.00     | \$51.53     |
| 8.3  | Suministro e instalación de división de densglass, h= 2.90. (Incluir estructura metálica de perfil de lámina galvanizada #26.)  | m2     | \$40.68         | 0.00     | \$0.00      |
| 9    | TECHO   |        |                 |          |             |
| 9.1  | Impermeabilización de losa con Sistema Sis imp aerouniplas app plus 4.5 pg rojo (Incluye repello para conformación de pendiente.)   | m2     | \$16.27         | 486.86   | \$7,921.21  |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°   | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 10   | ESTRUCTURA METÁLICA (incluye pintura y todos los elementos necesarios para su apoyo).   |        |                 |          |            |
| 10.1 | Suministro e instalación de pasa junta metálico <2"x2"x3/16". Incluye colocación de ancla # 3 @ 0.30 mts.   | ml     | \$9.49          | 0.00     | \$0.00     |
| 10.2 | Pasamano de tubo estructural redondo de Ø de 4" y Ø de 2". Ver detalle en planos. Incluye placas metálicas de 0.14x0.40 m x1/4", anclas expansivas al piso y 4 peernos por placa, pintura anticorrosiva y acabado final con pintura de esmalte y todos los elementos necesarios para su fijación. (Pasillos y escaleras). | ml     | \$88.14         | 0.00     | \$0.00     |
| 11   | PUERTAS (Suministro e instalación, incluye herrajes de primera calidad)   |        |                 |          |            |
| 11.1 | P-1   | c/u    | \$339.00        | 8.00     | \$2,712.00 |
| 11.2 | P-2   | c/u    | \$271.20        | 5.00     | \$1,356.00 |
| 11.3 | P-3   | c/u    | \$305.10        | 2.00     | \$610.20   |
| 11.4 | P-4   | c/u    | \$305.10        | 3.00     | \$915.30   |
| 12   | VENTANAS (Suministro e instalación, incluye sellado de juntas de ventanas)  |        |                 |          |            |
| 12.1 | Ventana de celosía de vidrio tipo deluxe, marco de aluminio tipo pesado, color bronce de 5 mm. de espesor.  | m2     | \$101.70        | 53.05    | \$5,395.19 |
| 13   | INSTALACIONES HIDRAULICAS (Todas las instalaciones hidráulicas Incluyen la excavación, desalojo y compactación con s-c y material selecto)  |        |                 |          |            |
|      | AGUA POTABLE (Incluir excavación, desalojo y compactación)  |        |                 |          |            |
| 13.1 | Suministro e instalación de grifos de Ø 1/2"  | c/u    | \$40.68         | 4.00     | \$162.72   |
| 13.2 | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 1/2" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$2.37          | 100.74   | \$238.75   |
| 13.3 | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 1" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$4.07          | 18.63    | \$75.83    |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



0000041

0000

8



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°     | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|--------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 13.4   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 1 1/2" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$6.78          | 6.01     | \$40.75    |
| 13.5   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 2" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$10.85         | 194.83   | \$2,113.91 |
| 13.6   | Suministro e instalación de V.C., cuerpo de bronce, clase 125, de Ø de 1". (Incluye niples de Ho Go, unión universal, adaptadores de P.V.C. y todos los accesorios necesarios para su perfecta instalación y funcionamiento.)   | c/u    | \$67.80         | 1.00     | \$67.80    |
| 13.7   | Suministro e instalación de V.C., cuerpo de bronce, clase 125, de Ø de 2". (Incluye niples de Ho Go, unión universal, adaptadores de P.V.C. y todos los accesorios necesarios para su perfecta instalación y funcionamiento.)   | c/u    | \$88.14         | 1.00     | \$88.14    |
| 13.8   | Caja para V.C. de (0.50x0.50) mts. Con tapadera de concreto y haladera. Incluye repello en caras interiores, excavación, desalojo, compactación, y fundaciones. Ver detalle en plano.   | c/u    | \$237.30        | 3.00     | \$711.90   |
| 13.8.1 | Suministro e instalación de V.C., cuerpo de bronce, clase 125, de Ø de 1/2". (Incluye niples de Ho Go, unión universal, adaptadores de P.V.C. y todos los accesorios necesarios para su perfecta instalación y funcionamiento.) | c/u    | \$67.80         | 1.00     | \$67.80    |
|        | AGUAS NEGRAS (Incluir excavación, desalojo y compactación)  |        |                 |          |            |
| 13.9   | Suministro e instalación de sifón de ø de 2"  | c/u    | \$27.12         | 3.00     | \$81.36    |
| 13.1   | Suministro e instalación de sifón de ø de 4"  | c/u    | \$40.68         | 0.00     | \$0.00     |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|---------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 13.11   | Poceta para aseo forjada con bloque de concreto de 10x20x40 cms, completamente enchapada con azulejo esmaltado de 20x20 cms. Color blanco, bocel de porcelana en todo el perímetro. Incluye instalaciones hidráulicas, grifo, tapón para desagüe, excavación, desalojo, compactación y fundaciones. | c/u    | \$474.60        | 1.00     | \$474.60   |
| 13.12   | Caja de aguas negras Incluye repello y afinado en caras interiores, excavación, desalojo, compactación, y fundaciones. Ver detalle en plano.  | c/u    | \$271.20        | 3.00     | \$813.60   |
| 13.13   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 2" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$6.78          | 31.21    | \$211.60   |
| 13.14   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 3" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$10.85         | 0.00     | \$0.00     |
| 13.15   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 4" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$16.27         | 16.76    | \$272.69   |
| 13.16   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 6" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$33.90         | 32.11    | \$1,088.53 |
| 13.17   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø de 10" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)   | ml     | \$101.70        | 39.35    | \$4,001.90 |
| 13.18   | Suministro e instalación de tapón inodoro cromado de Ø de 3"  | c/u    | \$47.46         | 2.00     | \$94.92    |
| 13.18.1 | Pozo de Aguas Negras  | c/u    | \$813.60        | 1.00     | \$813.60   |
|         | AGUAS LLUVIAS (Incluir excavación, desalojo y compactación)   |        |                 |          |            |
| 13.19   | Caja para bajada de aguas lluvias Incluye repello y afinado en caras interiores, excavación, desalojo, compactación, y fundaciones. Ver detalle en plano.   | c/u    | \$339.00        | 7.00     | \$2,373.00 |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



0000042

0000 9



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|---------|--|--------|-----------------|----------|------------|
| 13.2    | Caja de conexión Incluye repello y afinado en caras interiores, excavación, desalojo, compactación, y fundaciones. Ver detalle en plano.       | c/u    | \$372.90        | 2.00     | \$745.80   |
| 13.21   | Caja con parrilla Incluye repello y afinado en caras interiores, excavación, desalojo, compactación, y fundaciones. Ver detalle en plano.      | c/u    | \$339.00        | 9.00     | \$3,051.00 |
| 13.22   | Suministro e instalación de B.A.LL. Ø de 6" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                         | ml     | \$54.24         | 16.60    | \$900.38   |
| 13.23   | Canaleta con parrilla. Incluye repello y afinado en caras interiores, excavación, desalojo, compactación, y fundaciones. Ver detalle en plano. | ml     | \$61.02         | 94.91    | \$5,791.41 |
| 13.24   | Pozo para aguas lluvias. (Incluye excavación, desalojo y compactación) Ver detalle   | c/u    | \$813.60        | 1.00     | \$813.60   |
| 13.24.1 | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 4" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                  | ml     | \$16.27         | 14.90    | \$242.42   |
| 13.25   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 6" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                  | ml     | \$54.24         | 32.60    | \$1,768.22 |
| 13.26   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 8" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                  | ml     | \$88.14         | 10.36    | \$913.13   |
| 13.27   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 10" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                 | ml     | \$115.26        | 86.57    | \$9,978.06 |
| 13.28   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 12" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                 | ml     | \$149.16        | 0.00     | \$0.00     |
| 13.29   | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 24" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)                 | ml     | \$169.50        | 22.50    | \$3,813.75 |
|         | VENTEO   |        |                 |          |            |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

11000319



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|---------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 13.3    | Suministro e instalación de tubería de P.V.C. Ø 2" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)   | ml     | \$10.85         | 5.40     | \$58.59    |
| 13.30.1 | Demolición de Tubería de concreto de 18" A.LL.  | ml     | \$5.80          | 22.50    | \$130.50   |
|         | ARTEFACTOS SANITARIOS (incluye accesorios)  |        |                 |          |            |
| 13.31   | Suministro e instalación de sanitarios, losa american Standar, fluxómetro americano y grifería American Standard de calidad similar o superior (Elderly Cadet h= 18")   | c/u    | \$678.00        | 3.00     | \$2,034.00 |
| 13.32   | Suministro e instalación de sanitarios y grifería American Standard de calidad similar o superior (Confort de h= 16")   | c/u    | \$169.50        | 2.00     | \$339.00   |
| 13.33   | Suministro e instalación de lavamanos de colgar en pared y grifería American Standard de calidad similar o superior   | c/u    | \$122.04        | 2.00     | \$244.08   |
| 13.34   | Suministro e instalación de lavamanos tipo ovalín para empotrar en mueble, grifería y accesorios American Estándar de calidad similar o superior (Aqualyn)  | c/u    | \$196.62        | 6.00     | \$1,179.72 |
| 13.35   | Suministro e instalación de mingitorios, losa American estándar, fluxómetro tipo americano, con grifería, manijas y accesorios American Standard de calidad similar o superior (Washbrook)  | c/u    | \$745.80        | 2.00     | \$1,491.60 |
| 14      | OTROS   |        |                 |          |            |
| 14.1    | Suministro e instalación de lavatrastos de acero inoxidable de una poceta con escurridor para empotrar en mesa de concreto enchapada, Incluye Grifería American Estándar, accesorios para alimentación de A.P. y drenaje de A.N. y todos lo necesario para realizar la partida. | c/u    | \$610.20        | 1.00     | \$610.20   |
| 14.2    | Suministro e instalación de barra de sujeción recta de acero inoxidable para discapacitados. Diámetro de 35 mm, L= 0.60 mts. Incluye accesorios para fijación a la pared de la misma calidad de la barra.   | c/u    | \$101.70        | 4.00     | \$406.80   |



EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

0000043

10



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°   | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 14.3 | Mesa de concreto reforzado con enchape de azulejo esmaltado de 20x20 cm. para empotrar lavamanos tipo ovalín. Incluye bocel de P.V.C. En todas las aristas. Incluye anclajes y todos lo necesario para su perfecto funcionamiento.) | ml     | \$43.39         | 5.52     | \$239.51   |
| 14.4 | Mesa de concreto con enchape de azulejo todas las aristas con bocel de p.v.c., (Incluye excavación, desalojo, compactación, fundaciones y losa de concreto de 5 cms.)   | ml     | \$305.10        | 1.40     | \$427.14   |
| 14.5 | Suministro e instalación de espejos de 5 mm con accesorios para fijación a la pared.  | m2     | \$88.14         | 4.64     | \$408.97   |
| 14.6 | Suministro e instalación de extintores de polvo de 10 lbs. alojados en gabinete presión directa.  | c/u    | \$440.70        | 2.00     | \$881.40   |
| 15   | ACABADOS  |        |                 |          |            |
| 15.1 | Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento tipo GALAXY, con suspensión de aluminio anodizado tipo pesado color café y loseta de 0.60 x1.2 mts. Color blanco. (Incluye arriostramiento antisísmico).                    | m2     | \$13.56         | 322.18   | \$4,368.76 |
| 15.2 | Suministro e instalación de enchapado con azulejo esmaltado de 0.20x0.20 mts, h= 1.20 mts. Incluye bocel de P.V.C. en todas las aristas verticales y horizontales.  | m2     | \$33.90         | 52.28    | \$1,772.29 |
| 15.3 | Repello y afinado en columnas   | m2     | \$10.85         | 99.59    | \$1,080.55 |
| 15.4 | Repello y afinado en vigas  | m2     | \$12.20         | 226.06   | \$2,757.93 |
| 15.5 | Repello y afinado en paredes  | m2     | \$10.85         | 783.70   | \$8,503.15 |
| 15.6 | Repello y afinado de cuadrados  | m2     | \$9.49          | 30.60    | \$290.39   |
| 15.7 | Repello en paredes  | m2     | \$8.14          | 52.28    | \$425.56   |
| 15.8 | Martelinado en columnas   | m2     | \$10.85         | 0.00     | \$0.00     |
| 15.9 | Martelinado en vigas  | m2     | \$13.56         | 0.00     | \$0.00     |
| 15.1 | Suministro e instalación de fascia de densglass de 1/2" de espesor. Incluye Pintura, estructura metálica de apoyo, corta gotas de 1", cornisa y todos los accesorios y elementos estructurales necesarios para realizar la partida) | m2     | \$54.24         | 8.39     | \$455.07   |
| 16   | PINTURA   |        |                 |          |            |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

11060320



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°   | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL       |
|------|---|--------|-----------------|----------|-------------|
| 16.1 | Pintura con látex en paredes (Incluye base selladora de poros)  | m2     | \$4.07          | 765.15   | \$3,114.16  |
| 16.2 | Pintura de látex en columnas (Incluye base selladora de poros)  | m2     | \$4.07          | 96.98    | \$394.71    |
| 16.3 | Pintura de látex en vigas (Incluye base selladora de poros)   | m2     | \$4.07          | 190.69   | \$776.11    |
| 16.4 | Pintura de látex en losa de concreto (Incluye base selladora de poros)  | m2     | \$4.07          | 98.84    | \$402.28    |
| 16.5 | Pintura de látex en cuadrados (Incluye base selladora de poros)   | m2     | \$4.07          | 29.65    | \$120.68    |
| 16.6 | Pintura de parapeto en cubo de escaleras  | m2     | \$4.07          | 0.00     | \$0.00      |
| 16.7 | Pintura en corta soles de concreto para cubo de escaleras   | m2     | \$4.75          | 0.00     | \$0.00      |
| 17   | PISOS (Incluye trazo y conformación de pendientes)  |        |                 |          |             |
| 17.1 | Suministro e instalación de piso de ladrillo de cerámica PI-5, MOSH 9., de alto tráfico de 40x40 cm. Incluye zócalo de fábrica de 7 cms. del mismo material y juntas elastoméricas, losa de piso de 6 cms de espesor con refuerzo de electro malla de 6"x6" calibre 10/10. Ver detalle en plano | m2     | \$37.97         | 453.01   | \$17,200.79 |
| 17.2 | Piso de concreto lavado de 180 Kg/cm <sup>2</sup> , e= 10 cms., con refuerzo de electromalla de 6"x6" calibre 10/10. (Incluye excavación, compactación con suelo cemento y desalojo). Ver detalle en plano  | m2     | \$29.83         | 173.98   | \$5,189.82  |
| 17.3 | Piso de concreto tipo acera, incluye (Incluye excavación, compactación con suelo cemento y desalojo) y refuerzo de electro malla 6"x6" calibre 10/10. Ver detalle en plano  | m2     | \$24.41         | 0.00     | \$0.00      |
| 17.4 | Piso decorativo de concreto tipo montreal (piezas de 46x46 cms), color rojo, incluye molduras, juntas de piso, incluye excavación, compactación de suelo cemento y desalojo, material granular compactado y pretil de confinamiento reforzado. Ver detalle en plano.                            | m2     | \$43.39         | 127.94   | \$5,551.32  |
| 18   | ESCALERAS   |        |                 |          |             |



EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

0000044

0000 11



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°    | CONCEPTO   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|-------|--|--------|-----------------|----------|------------|
|       | EXCAVACIÓN (Incluye desalojo fuera del Campus Universitario)   |        |                 |          |            |
| 18.1  | Excavación para fundaciones  | m3     | \$10.85         | 42.08    | \$456.57   |
| 18.2  | Excavación para pisos  | m3     | \$10.85         | 0.00     | \$0.00     |
|       | COMPACTACIÓN (Incluye acarreo de material selecto para compactación)   |        |                 |          |            |
| 18.3  | Compactación con material selecto para fundaciones   | m3     | \$20.34         | 32.42    | \$659.42   |
| 18.4  | Compactación con material selecto para pisos   | m3     | \$20.34         | 23.23    | \$472.50   |
| 18.5  | Compactación con suelo cemento para fundaciones  | m3     | \$43.39         | 13.19    | \$572.31   |
| 18.6  | Compactación con suelo cemento para pisos  | m3     | \$43.39         | 11.33    | \$491.61   |
|       | ESTRUCTURAS DE CONCRETO  |        |                 |          |            |
|       | SOLERAS DE FUNDACIÓN Y TENSORES  |        |                 |          |            |
| 18.7  | Soleras SF-1   | m3     | \$542.40        | 0.85     | \$461.04   |
| 18.8  | Soleras SF-3   | m3     | \$474.60        | 1.67     | \$792.58   |
|       | ZAPATAS  |        |                 |          |            |
| 18.9  | Z-2  | m3     | \$406.80        | 3.08     | \$1,252.94 |
|       | PEDESTALES   |        |                 |          |            |
| 18.1  | Pedestal para C-2  | m3     | \$813.60        | 1.20     | \$976.32   |
|       | COLUMNAS   |        |                 |          |            |
| 18.11 | C-2  | m3     | \$949.20        | 6.28     | \$5,960.98 |
|       | VIGAS  |        |                 |          |            |
| 18.12 | Viga Ve-1  | m3     | \$678.00        | 3.76     | \$2,549.28 |
| 18.13 | Viga VC1+canal   | m3     | \$610.20        | 3.25     | \$1,983.15 |
|       | LOSA   |        |                 |          |            |
| 18.14 | Losa densa. Incluye acabado de concreto lavado y todos los anclajes y elementos estructurales necesarios para concluir la obra de acuerdo a planos y especificaciones. | m3     | \$813.60        | 2.42     | \$1,968.91 |
| 18.15 | Losa densa para peldaños. Incluye todos los anclajes y elementos estructurales necesarios para concluir la obra de acuerdo a planos y especificaciones.                | m3     | \$745.80        | 3.80     | \$2,834.04 |
|       | GRADAS   |        |                 |          |            |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|---------|--|--------|-----------------|----------|------------|
| 18.16   | Forjado de peldaños de concreto F'c= 210 Kg/cm2. Incluye acabado de concreto lavado y todos los anclajes y elementos estructurales necesarios para concluir la obra de acuerdo a planos y especificaciones.  | m3     | \$745.80        | 1.95     | \$1,454.31 |
|         | CORTASOLES   |        |                 |          |            |
| 18.17   | Corta soles de concreto (Incluye nervios y estructura de anclaje). Ver detalle en planos   | ml     | \$37.97         | 38.72    | \$1,470.20 |
| 18.18   | Moldura de concreto en cubo de escaleras   | ml     | \$29.83         | 19.40    | \$578.70   |
|         | TECHO  |        |                 |          |            |
| 18.19   | Suministro e instalación de cubierta de techo para escaleras insulada Unipanel de 1.5", sistema tipo sándwich, lámina de aluminio y zinc Calibre 26.. Incluye clip de sujeción, pernos estructurales auto taladrantes con empaque de neopreno, arandela y tapones.   | m2     | \$54.24         | 44.19    | \$2,396.87 |
| 18.19.1 | Canal de lámina en Cuarto de tableros  | ml     | \$24.96         | 2.00     | \$49.92    |
|         | ESTRUCTURA METÁLICA (incluye pintura y todos los elementos necesarios para su apoyo).  |        |                 |          |            |
| 18.2    | Suministro e instalación de polín P-1 (Incluye atiesadores y templetos de $\phi=3/8"$ ). Ver detalle en plano E-3/4  | ml     | \$21.70         | 44.62    | \$968.25   |
| 18.21   | Suministro e instalación de VM1 (incluye placas, pernos, arandelas, sika grout y todos los elementos necesarios para su apoyo).  | ml     | \$61.02         | 11.60    | \$707.83   |
| 18.22   | Pasamano de tubo estructural redondo de $\phi$ de 4" y $\phi$ de 2". Ver detalle en planos. Incluye placas metálicas de 0.14x0.40 m x1/4", anclas expansivas al piso y 4 pernos por placa, pintura anticorrosiva y acabado final con pintura de esmalte y todos los elementos necesarios para su fijación. (Pasillos y escaleras). | ml     | \$43.39         | 19.08    | \$827.88   |
| 19      | PUERTA   |        |                 |          |            |
| 19.1    | P-1  | c/u    | \$271.20        | 1.00     | \$271.20   |



EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

0000045

12



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°     | CONCEPTO   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|--------|--|--------|-----------------|----------|------------|
| 20     | PAREDES. Incluye juntas de aislamiento en vigas y columnas con material deformable tipo durapax de 2.5 cms. y sello exterior elástico en ambas caras tipo SICAFLEX 1A o similar de 2 cms. SC y SI, con pin #4 a/c 1.60 cms. con camisa de P.V.C. de Ø 5/8", cargaderos para puertas y ventanas, huecos y todos los nervios y anclajes necesarios para realizar la partida. |        |                 |          |            |
| 20.1   | Pared de bloque de concreto de 15x20x40 cms (Incluir bastones para segundo nivel)  | m2     | \$24.41         | 79.17    | \$1,932.54 |
| 20.1.1 | Sisa 2"x1" en paredes de cubo de escaleras cubo de escaleras   | ml     | \$11.25         | 37.06    | \$416.93   |
| 20.2   | Pared de bloque de concreto de 20x20x40 cms (Incluir bastones para segundo nivel)  | m2     | \$29.83         | 33.53    | \$1,000.20 |
| 20.3   | Parapeto de bloque de 15x20x40 cms. (Para cubo de escaleras)   | m2     | \$24.41         | 28.10    | \$685.92   |
| 20.4   | Relieve sobre repello de pared de cubo de escaleras  | m2     | \$28.00         | 14.50    | \$406.00   |
| 21     | ACABADOS   |        |                 |          |            |
| 21.1   | Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento tipo GALAXY, con suspensión de aluminio anodizado tipo pesado color café y losetas de 0.60x1.2 mts. Color blanco. (Incluye arriostamiento antisísmico).  | m2     | \$13.56         | 41.54    | \$563.28   |
| 21.2   | Repellado y afinado en columnas  | m2     | \$10.85         | 28.06    | \$304.45   |
| 21.3   | Repellado y afinado en losa de concreto  | m2     | \$13.56         | 40.42    | \$548.10   |
| 21.4   | Repellado y afinado en vigas   | m2     | \$12.20         | 39.42    | \$480.92   |
| 21.5   | Repellado y afinado en paredes   | m2     | \$10.85         | 177.83   | \$1,929.46 |
| 21.6   | Repellado y afinado de cuadrados   | m2     | \$9.49          | 16.78    | \$159.24   |
| 21.7   | Repellado y afinado en parapeto  | m2     | \$10.85         | 50.82    | \$551.40   |
| 21.8   | Repellado y afinado de canal de concreto   | m2     | \$13.56         | 15.02    | \$203.67   |
| 21.9   | Repellado y afinado de corta soles de concreto en cubo de escaleras  | m2     | \$16.27         | 31.72    | \$516.08   |
| 21.1   | Repellado y afinado en losa  | m2     | \$13.56         | 0.00     | \$0.00     |
| 22     | PINTURA  |        |                 |          |            |
| 22.1   | Pintura con látex en paredes (Incluye base selladora de poros)   | m2     | \$4.07          | 191.66   | \$780.06   |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°     | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|--------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 22.2   | Pintura de látex en columnas (Incluye base selladora de poros)  | m2     | \$4.07          | 46.22    | \$188.12   |
| 22.3   | Pintura de látex en vigas (Incluye base selladora de poros)   | m2     | \$4.07          | 39.42    | \$160.44   |
| 22.4   | Pintura en cuadrados (Incluye base selladora de poros)  | m2     | \$4.07          | 7.36     | \$29.96    |
| 22.5   | Pintura de parapeto en cubo de escaleras  | m2     | \$4.07          | 27.09    | \$110.26   |
| 22.6   | Pintura en corta soles de concreto para cubo de escaleras   | m2     | \$4.07          | 31.72    | \$129.10   |
| 22.7   | Pintura en losa   | m2     | \$4.07          | 40.42    | \$164.51   |
| 23     | PISOS (Incluye trazo y conformación de pendientes)  |        |                 |          |            |
| 23.1   | Suministro e instalación de piso de ladrillo de cerámica PI-5, MOSH 9., de alto tráfico de 40x40 cm. Incluye zócalo de fábrica de 7 cms. del mismo material y juntas elastoméricas, losa de piso de 6 cms de espesor con refuerzo de electro malla de 6"x6" calibre 10/10. Ver detalle en plano | m2     | \$37.97         | 37.75    | \$1,433.37 |
| 24     | AGUAS LLUVIAS (Incluir excavación, desalojo y compactación)   |        |                 |          |            |
| 24.1   | Suministro e instalación de B.A.LL. Ø de 6" (Incluye todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.)  | ml     | \$33.90         | 7.85     | \$266.12   |
| 25     | OBRAS EXTERIORES  |        |                 |          |            |
|        | BANCAS, RAMPAS Y JARDINERAS.  |        |                 |          |            |
| 25.1   | Colocación de grama San Agustín, incluye capa de tierra negra de 0.10 mts.  | m2     | \$6.44          | 886.36   | \$5,708.16 |
| 25.1.1 | Conformación de talud en plaza norte  | m3     | \$20.34         | 53.72    | \$1,092.66 |
| 25.2   | Bancas y mesas de concreto reforzado. Acabado pulido, color natural ver detalle en hoja A 3/4 (Incluye excavación, compactación, desalojo y fundaciones)  | c/u    | \$542.40        | 5.00     | \$2,712.00 |
| 25.3   | Banca de concreto reforzado repelladas y pulidas, con jardinera de bloque de concreto tipo split face color café de 0.15x0.20x0.40 mts. Tipo 1 (Incluye excavación, compactación, desalojo, fundaciones, relleno con tierra negra y plantas   | c/u    | \$678.00        | 2.00     | \$1,356.00 |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



0000046



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°     | CONCEPTO   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|--------|--|--------|-----------------|----------|------------|
| 25.4   | Banca de concreto reforzado repelladas y pulidas, con jardinera de bloque de concreto tipo split face color café de 0.15x0.20x0.40 mts. Tipo 2 (Incluye excavación, compactación, desalojo, fundaciones, relleno con tierra negra y plantas) | c/u    | \$813.60        | 0.00     | \$0.00     |
| 25.5   | Banca de concreto reforzado repelladas y pulidas, con jardinera de bloque de concreto tipo split face color café de 0.15x0.20x0.40 mts. Tipo 3 (Incluye excavación, compactación, desalojo, fundaciones, relleno con tierra negra y plantas) | c/u    | \$813.60        | 0.00     | \$0.00     |
| 25.6   | Banca de concreto reforzado repelladas y pulidas, con jardinera de bloque de concreto tipo split face color café de 0.15x0.20x0.40 mts. Tipo 4 (Incluye excavación, compactación, desalojo, fundaciones, relleno con tierra negra y plantas) | c/u    | \$813.60        | 0.00     | \$0.00     |
| 25.6.1 | Compactación con Suelo cemento para mesas de concreto  | m3     | \$43.39         | 5.10     | \$221.29   |
| 25.7   | Jardinera de bloque de concreto tipo split face color café de 0.15x0.20x0.40 mts. (Incluye excavación, compactación, desalojo, fundaciones, relleno con tierra negra y plantas)  | c/u    | \$745.80        | 0.00     | \$0.00     |
| 25.8   | Rampa de acceso. Incluye trazo, conformación de pendiente, acabado, excavación, desalojo y compactación.   | m2     | \$47.46         | 51.96    | \$2,466.02 |
| 25.8.1 | Pretil en rampas   | ml     | \$14.93         | 64.03    | \$955.97   |
| 25.9   | Canaleta de Media caña Ø 24"   | ml     | \$63.09         | 70.00    | \$4,416.30 |
| 26     | OBRA ELÉCTRICA   |        |                 |          |            |
|        | SALIDAS DE UTILIZACIÓN   |        |                 |          |            |
| 26.1   | Salidas para luminarias  | c/u    | \$40.68         | 65.00    | \$2,644.20 |
| 26.2   | Salidas tomacorrientes generales   | c/u    | \$40.68         | 47.00    | \$1,911.96 |
| 26.3   | Salidas para tomas de computo  | c/u    | \$54.24         | 29.00    | \$1,572.96 |
| 26.3.1 | Tomas GFCI   | c/u    | \$62.87         | 2.00     | \$125.74   |
| 26.4   | Salidas para luminarias de emergencia  | c/u    | \$54.24         | 10.00    | \$542.40   |
| 26.5   | Salidas para tomas de red de datos doble   | c/u    | \$43.39         | 8.00     | \$347.12   |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|---------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 26.6    | Salidas para unidades condensadoras ver planos  | c/u    | \$88.14         | 4.00     | \$352.56   |
| 26.7    | Salidas para unidades evaporadoras ver planos   | c/u    | \$88.14         | 0.00     | \$0.00     |
|         | LUMINARIAS  |        |                 |          |            |
| 26.8    | Suministro e instalación de luminaria 2x4' 3x32w balastro electrónico tubos T8 para montaje en cielo falso, incluye el difusor prismagrid | c/u    | \$122.04        | 36.00    | \$4,393.44 |
| 26.9    | Suministro e instalación de luminaria 2x4' 2x32w balastro electrónico tubos T8 para montaje en cielo falso, incluye el difusor prismagrid | c/u    | \$122.04        | 4.00     | \$488.16   |
| 26.1    | Suministro e instalación de luminaria 1x4' 1x32w balastro electrónico tubos T8 para montaje en cielo falso, incluye el difusor prismagrid | c/u    | \$81.36         | 0.00     | \$0.00     |
| 26.11   | Suministro e instalación de luminaria 2x2' 2x32w balastro electrónico tubos T8 para montaje en cielo falso, incluye el difusor prismagrid | c/u    | \$108.48        | 8.00     | \$867.84   |
| 26.12   | Suministro e instalación de luminaria de 100 W incandescente  | c/u    | \$33.90         | 0.00     | \$0.00     |
| 26.13   | Suministro e instalación de luminarias ahorrador 15 W   | c/u    | \$61.02         | 1.00     | \$61.02    |
| 26.14   | Suministro e instalación de ojo de buey LED 120V/22W casquillo E27  | c/u    | \$101.70        | 16.00    | \$1,627.20 |
| 26.14.1 | Luminarias 1x4' 2x32w tipo parche   | c/u    | \$169.68        | 13.00    | \$2,205.84 |
| 26.14.2 | Luminarias de Emergencia  | c/u    | \$58.23         | 10.00    | \$582.30   |
|         | TABLEROS  |        |                 |          |            |
| 26.15   | Suministro e instalación de tablero ST-LT1N, 3Ø, 5hilos, sin main, 24 espacios barras 150 Amperios incluye los ramales ver planos         | c/u    | \$949.20        | 1.00     | \$949.20   |
| 26.16   | Suministro e instalación de tablero ST-COM1N, 2Ø, 4 hilos, sin main, 8 espacios barras, 125 Amperios incluye los ramales ver planos       | c/u    | \$474.60        | 1.00     | \$474.60   |
| 26.17   | Suministro e instalación de tablero ST-AC1N, 3Ø, 5 hilos, sin main, 12 espacios barras, 125 Amperios incluye los ramales ver planos       | c/u    | \$745.80        | 1.00     | \$745.80   |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



0000047



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL      |
|---------|---|--------|-----------------|----------|------------|
| 26.18   | Suministro e instalación de tablero general TG tipo industrial, barras de 200A, main 200, Tipo Europeo 3Ø, 5 hilos tipo industrial incluye ramales ver planos | c/u    | \$1,356.00      | 1.00     | \$1,356.00 |
|         | SUPRESORES  |        |                 |          |            |
| 26.19   | Suministro e instalación de supresor de transitorio de 100KA Monofásico 2P según especificaciones técnicas  | c/u    | \$1,084.80      | 1.00     | \$1,084.80 |
| 26.2    | Suministro e instalación de supresor de transitorio de 200KA Trifásico según especificaciones técnicas  | c/u    | \$2,305.20      | 1.00     | \$2,305.20 |
|         | ACOMETIDAS  |        |                 |          |            |
| 26.21   | Suministro e instalación de acometida ST-LT 1N formada por 3THHN#6+1 THHN#6+1 THHN#8 conduit de Ø 1"  | ml     | \$23.05         | 8.00     | \$184.40   |
| 26.22   | Suministro e instalación de acometida ST-COMP 1N formada por 2THHN#8+1 THHN#8+1 THHN#10 en conduit de Ø 3/4"  | ml     | \$12.20         | 8.00     | \$97.60    |
| 26.23   | Suministro e instalación de acometida ST-AC1N formada por 3THHN#6+1 THHN#8 en conduit de Ø 1"   | ml     | \$20.34         | 8.00     | \$162.72   |
| 26.24   | Suministro e instalación de acometida tablero general TG formada 3 THHN#1/0+1 THHN#1/0+ 1 THHN#6 Ø conduit de 1 1/2" (Parte subterránea según detalle)        | ml     | \$48.82         | 8.00     | \$390.56   |
| 26.24.1 | Suministro e instalación de acometida primaria subterránea formada por 4 conductores THHN 3/0 en tubería db120 de Ø4"   | ml     | \$119.30        | 81.77    | \$9,755.16 |
| 26.24.2 | Acometida Eléctrica Provisional   | c/u    | \$1,791.82      | 1.00     | \$1,791.82 |
|         | DISPOSITIVOS DE CONTROL AUTOMÁTICO  |        |                 |          |            |
| 26.25   | Suministro e instalación de sensor dual DT200 o similar (Infrarrojo, Ultrasónico y Fotocelda), incluye Power Pack   | c/u    | \$250.86        | 0.00     | \$0.00     |
| 26.26   | Suministro e instalación de sensor ultrasónico y W500A o similar, incluye Power Pack y Contactor monofásico 2P.   | c/u    | \$352.56        |          | \$0.00     |
| 26.27   | Suministro e instalación de sensor infrarrojo WPIR o similar, incluye Power Pack y Contactor monofásico 2P, bobina de 120V.                                   | c/u    | \$305.10        |          | \$0.00     |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

11000324



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

| N°      | CONCEPTO  | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL        |
|---------|---|--------|-----------------|----------|--------------|
| 26.28   | Suministro e instalación de control automático 24 horas / 7 días INTERMATIC EH10 o similar.   | c/u    | \$711.90        |          | \$0.00       |
|         | RED DE TIERRA   |        |                 |          |              |
| 26.29   | Suministro e instalación de red de tierra para tomacorrientes, formada por 8 barras cooperweld de 5/8x10 pies conectados con conductor AWG#2 desnudo y soldadas a las varillas con soldadura exotérmica                         | c/u    | \$494.94        | 1.00     | \$494.94     |
| 26.3    | Suministro e instalación de red de tierra para Sub-estación (ver planos y especificaciones técnicas) incluye toda la obra civil necesaria   | c/u    | \$494.94        |          | \$0.00       |
|         | LINEA PRIMARIA  |        |                 |          |              |
| 26.31   | Suministro e instalación de acometida primaria subterránea formadas por 3 cables de potencia XLP15 KV #2+1 THHN#1/0+1 THHN#4 en canalización alto impacto DB120 (parte subterránea) y conduit parte superficial                 | ml     | \$88.14         | 16.25    | \$1,432.28   |
| 26.32   | Suministro e instalación de derivación primaria (ver especificaciones técnicas)   | s.g.   | \$1,084.80      | 0.00     | \$0.00       |
|         | SUBESTACIÓN   |        |                 |          |              |
| 26.33   | Suministro e instalación de subestación PAD Mounted trifásica estrella/estrella para voltaje primario tipo CLESA 13.2/7.6 kv y voltaje secundario 208/120V para distribución en red tipo anillo (ver especificaciones técnicas) | c/u    | \$6,644.40      | 0.00     | \$0.00       |
| 26.34   | Fabricación de base de concreto y pozo para transformador pad mounted (ver detalle en planos)   | s.g.   | \$1,084.80      | 0.00     | \$0.00       |
| 26.35   | Suministro e instalación de guarda de malla ciclón (ver planos)   | s.g.   | \$881.40        | 0.00     | \$0.00       |
|         | POZO SECUNDARIO   |        |                 |          |              |
| 26.36   | Suministro e instalación de pozo para acometida secundaria (ver planos)   | c/u    | \$813.60        | 3.00     | \$2,440.80   |
| 26.36.1 | Pozo eléctrico en cuarto de tableros  | c/u    | \$813.60        | 1.00     | \$813.60     |
| 27      | LIMPIEZA Y DESALOJO (INCLUYE DESALOJO FUERA DE LA UES)  | S.G.   | \$977.70        | 1.00     | \$977.70     |
|         | TOTAL (INCLUYE IVA E INDIRECTOS)  |        |                 |          | \$424,330.72 |

EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667



0000048



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR UNIDAD DE DESARROLLO FISICO

### SE ACUERDA

1. La comisión **DA POR RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION LOS TRABAJOS EJECUTADOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.**
2. Que para realizar la liquidación final del proyecto deberá presentar la garantía de Vicios Ocultos indicada en el contrato y que estará vigente durante **TREINTA Y SEIS MESES** a partir de esta fecha.
3. Cualquier problema que resulte posterior a esta recepción y que se considere como vicio oculto, correrá por cuenta del Contratista.

Y no habiendo más que hacer constar en la presente Acta, firmamos en la Ciudad Universitaria, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil trece.

**Ing. Pedro Federico Jaco**  
Jefe Unidad de Desarrollo Físico



**Arq. Balbina Turcios**  
Coordinadora de Supervisión



**Ing. Raúl Bermúdez**  
Monitora UDF



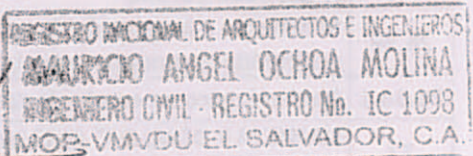
**Arq. Walter Castellanos**  
Gerente de Proyectos, RD,  
Consultores S.A de C.V.



**Ing. Luis Hernández**  
Supervisor de Obra.  
RD, Consultores S.A de C.V.

**Lic. Raúl Azcunaga**  
Decano Facultad de Multidisciplinaria de Occidente

**Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina**  
Contratista


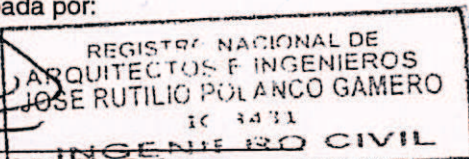




EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES, 3er. NIVEL  
CIUDAD UNIVERSITARIA, FINAL AVE. "MARTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
TELEFONO (503) 226-1667

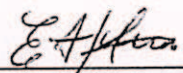

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS**

Reunidos en el Centro Escolar INSA, Jurisdicción de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, Código de Infraestructura 10399, a las nueve horas del día 11 de Agosto de Dos Mil Quince. Por parte del Ministerio de Educación, la Ingeniera Elder Ivonne Luna, Administradora del Contrato, por el Centro Escolar INSA, el Director Lic. Ismael Quijada, el Ing. José Rutilio Polanco, Supervisor Externo de la obra amparada bajo el contrato No. ME-35/2013-BCIE, LOTE No. 6, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-30/2015, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-02/2015, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-218/ AL CONTRATO N° ME-35/2013-BCIE, LOTE No. 6 y el Ingeniero Mauricio Ochoa Molina, Constructor; con el único objeto de efectuar la Recepción Definitiva de las obras de acuerdo a los alcances del **CONTRATO No. ME-15/2013-BCIE, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-29/2015, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-28/2015 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-01/2015, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-274/2014, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-238/2014, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° ME-M-217/2014, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ME-51/2013, LICITACIÓN No. 03/2013-ME-BCIE "LICITACIÓN A EMPRESAS (NATURALES Y JURÍDICAS) PRECALIFICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE 22 CENTROS ESCOLARES URBANO MARGINALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", FINANCIAMIENTO: CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 2015-BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), LOTE No. SEIS: "REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR INSA, J/SANTA ANA, D/SANTA ANA. (CÓDIGO 10399)" y después de revisar las obras según planos y especificaciones Técnicas contratadas, se determina que la obra se encuentra finalizada. En este mismo acto se hace entrega al Señor Director del Centro Escolar INSA, para que a partir de esta fecha haga uso de ellas, comprometiéndose al cuidado y conservación de las Instalaciones.**

Emitida y Aprobada por:

F.    
Ing. José Rutilio Polanco  
Supervisor Externo de la Obra

F.    
Ing. Mauricio Ochoa Molina  
Contratista-Constructor

F.    
Ing. Elder Ivonne Luna  
Administradora del Contrato  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



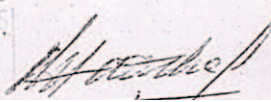
  
Licenciado Ismael Quijada  
Director del CENTRO ESCOLAR INSA



ORIGINAL - MINED

**NOTA IMPORTANTE:** Las obras construidas en este proyecto tienen un año de garantía a partir de la fecha de esta acta. Cualquier consulta comunicarse al teléfono 2592-2317 con la Administradora del Contrato.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. 15.000





ACTA DE RECEPCIÓN FINAL  
FONA - BID-OB-25/2007

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CONSISTENTE EN OBRAS  
DE URBANIZACION, MEJORAMIENTO VIAL Y AGUAS LLUVIAS  
EN COMUNIDADES UNIDAS DEL SUR, MUNICIPIO DE ATIQUIZAYA,  
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, FASE II

Reunidos en las instalaciones provisionales del proyecto, ubicadas en Comunidades Unidas del Sur, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con diez minutos del día doce de febrero de dos mil nueve, los señores: Ingeniero Mauricio Angel Ochoa Molina, representante de la empresa contratista; por VMVDU Ingeniera Candelaria Amada Padilla Flores, supervisor; Arquitecta Martha Ivonne de Pleitez, monitora de la obra de la OFAH/Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y por FONAVIPO Ingeniero Carlos Alberto Caballero B., en representación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), con el objeto de efectuar la **Recepción Final** del proyecto **FONA-BID-OB-25/2007 "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CONSISTENTE EN OBRAS DE URBANIZACION, MEJORAMIENTO VIAL Y AGUAS LLUVIAS EN COMUNIDADES UNIDAS DEL SUR, MUNICIPIO DE ATIQUIZAYA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, FASE II"**. En Unidad Jurídica, con fecha 23 de Diciembre de 2008, se firmó Modificativa por Incremento de Obras del presente contrato.

Se procedió a realizar la visita e inspeccionar las Obras, en cada una de las calles del Proyecto. No se encontraron vicios constructivos, constatándose que las obras han sido ejecutadas con apego a los documentos contractuales, (las Obras y Cantidades ejecutadas se encuentran en Cuadro anexo a esta Acta), dándose por consiguiente recibidas las obras a nuestra entera satisfacción.

Y no habiendo mas que hacer constar firmamos la presente Acta

Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina  
Contratista

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.

Ing. Candelaria Amada Padilla Flores  
Supervisor del Proyecto.



REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
CANDELARIA AMADA PADILLA FLORES  
INGENIERO CIVIL IC - 1068  
M.O.P. VMVDU - EL SALVADOR, C.A.

Arq. Martha Ivonne de Pleitez  
Monitor VMVDU.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MARTHA YVONNE MONTERROSA CAÑAS  
A-1326  
ARQUITECTO

Ing. Carlos Alberto Caballero  
Representante de UACI



REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.

0000050



ACTA DE RECEPCION FINAL  
FONA-BID-OB-02/2008

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CONSISTENTE EN OBRAS DE URBANIZACION:  
AGUA POTABLE, DISPOSICION DE EXCRETAS Y AGUAS SERVIDAS, MODULOS SANITARIOS,  
MEJORAMIENTO VIAL Y AGUAS LLUVIAS EN COLONIA JARDINES DE LAS PAVAS,  
MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

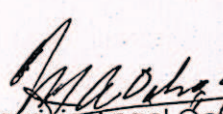
Reunidos en las instalaciones del proyecto, ubicadas en el municipio de Colonia Jardines de Las Pavas, en el Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a las catorce horas con diez minutos del día trece de abril de dos mil diez, los señores: Ingeniero Mauricio Angel Ochoa Molina, Contratista; por VMVDU Arquitecta Ana Evelyn Moreno de Corleto, supervisora; Ingeniero Héctor Lorenzo Mendoza Reyes, monitor de la Obra de la OFAH/Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y por FONAVIPO Ingeniero Carlos Alberto Caballero B., en representación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), con el objetivo de efectuar la **RECEPCION FINAL**, del proyecto **FONA-BID-OB-02/2008 "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CONSISTENTE EN OBRAS DE URBANIZACION: AGUA POTABLE, DISPOSICION DE EXCRETAS Y AGUAS SERVIDAS, MODULOS SANITARIOS, MEJORAMIENTO VIAL Y AGUAS LLUVIAS EN COLONIA JARDINES DE LAS PAVAS, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN"**.

Se procedió a realizar la visita e inspeccionar las obras, en el proyecto, No se encontraron vicios constructivos, constatándose que las obras han sido ejecutadas con apego a los documentos contractuales, dándose por consiguiente recibidas las obras a nuestra entera satisfacción.

El 26 de mayo del 2009, venció el plazo contractual del contratista, sin embargo había obra pendiente de ejecutar debido a problemas suscitados entre la Comunidad Vista Hermosa II y la Alcaldía Municipal, no permitiendo al contratista finalizar las obras, según consta en documento adjunto. Por esta situación que no es imputable al contratista, las obras fueron finalizadas el 4 de enero de 2010, según consta en documento adjunto.

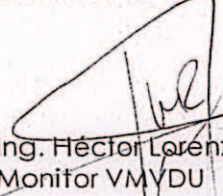
Así mismo ANDA, emitió informe de Recepción Final de Acueductos y Alcantarillados, con fecha 9 de abril de 2010, por todo lo antes expuesto se procede a levantar la presente Acta de Recepción Final en esta fecha.

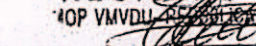
Y no habiendo mas que hacer constar firmamos la presente Acta.

  
REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
**MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina  
Contratista

  
ANA EVELYN MORENO MOISSANT  
ARQUITECTO  
REGISTRO No. A020  
Ing. Ana Evelyn Moreno de Corleto  
Supervisora



  
REGISTRO NACIONAL DE  
ARQUITECTOS E INGENIEROS  
**HECTOR LORENZO MENDOZA REYES**  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 2078  
Ing. Héctor Lorenzo Mendoza Reyes  
Monitor VMVDU

  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
Ing. Carlos Alberto Caballero B.  
Representante de la UACI



**ACTA DE RECEPCION FINAL**

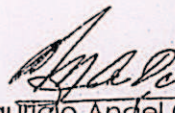
**FONA-BID-OB-37/2008**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CONSISTENTE EN OBRAS DE URBANIZACION,  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONECTOR DE AGUAS NEGRAS, MODULOS SANITARIOS,  
MEJORAMIENTO VIAL Y AGUAS LLUVIAS EN PROYECTO COLONIA SANTA EUGENIA,  
MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**


Reunidos en las instalaciones del proyecto, ubicadas en el municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil nueve, los señores: Ingeniero Mauricio Angel Ochoa Molina, Contratista; por VMVDU Ingeniero Carlos Alfonso Castro M., supervisor; Ingeniero Oscar Ernesto Patiño Melara, monitor de la Obra de la OFAH/Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y por FONAVIPO Ingeniero Carlos Alberto Caballero B., en representación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), con el objetivo de efectuar la **Recepción Final**, del proyecto FONA-BID-OB-37/2008 "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CONSISTENTE EN OBRAS DE URBANIZACION, SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONECTOR DE AGUAS NEGRAS, MODULOS SANITARIOS, MEJORAMIENTO VIAL Y AGUAS LLUVIAS EN PROYECTO COLONIA SANTA EUGENIA, MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". En fecha 15 de octubre de 2009, en Unidad Jurídica, se firmó Modificativa, por Disminución del Monto, del contrato.

Se procedió a realizar la visita e inspeccionar las obras, en el proyecto, No se encontraron vicios constructivos, constatándose que las obras han sido ejecutadas con apego a los documentos contractuales, dándose por consiguiente recibidas las obras a nuestra entera satisfacción.

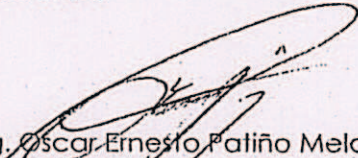
Y no habiendo mas que hacer constar firmamos la presente Acta.

  
Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina  
Contratista

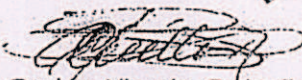
REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO IC - 101098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.

  
Ing. Carlos Alfonso Castro  
Supervisor del Proyecto

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
CARLOS ALFONSO CASTRO  
IC - 1973  
INGENIERO CIVIL

  
Ing. Oscar Ernesto Patiño Melara  
Monitor VMVDU

REGISTRO NACIONAL  
DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
OSCAR ERNESTO PATIÑO MELARA  
IC - 2548  
INGENIERO CIVIL

  
Ing. Carlos Alberto Caballero B.  
Representante de la UACI

Unidad de Adquisiciones  
e Instituciones  
FONAVIPO  
UACI

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO IC - 101098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A. 0000052

  
MANFREDO EDGARDO SCHELLENBERGER DE MEDEA  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
19



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
TELEFAX: 2665-0002, 2665-0783



0000329

ACTA RECEPCIÓN FINAL DE OBRA EJECUTADA.

Proyecto: AMCH - BID - 02/2008, "Proyecto de Mejoramiento de Barrios, Consistente en obras de Urbanización: Agua Potable, Aguas negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias, en la Colonia Agua Caliente, Municipio de Chinameca, Departamento de San Miguel.

Con el objeto de llevar a cabo la RECEPCIÓN FINAL DE OBRA EJECUTADA, presentes el Ing. Mauricio Ochoa Molina contratista del proyecto, quien desarrollo los sub proyectos de: Agua Potable, Aguas negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias; nos reunimos en la Colonia Agua Caliente del Municipio de Chinameca, Departamento de San Miguel, los señores: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina contratista del proyecto; Arq. Manuel Edgardo Barrera supervisor del proyecto; Ing. Héctor Lorenzo Mendoza Reyes, Monitor del Proyecto por parte de VMVDU / OFAH y Prof. José Francisco Cubias, Alcalde Municipal.

Después de hacer un recorrido en conjunto por cada uno de los sitios y áreas intervenidas, se hace constar que en esta fecha el contratista a cumplido con todo los compromisos contractuales, a entera satisfacción de ésta supervisión en los sub-proyectos: Agua Potable, Aguas negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias, la obra ejecutada tiene un avance fisico del 100% que está entregado a entera satisfacción de ésta supervisión.

Por lo anterior y no habiendo más que hacer constar, damos FE y firmamos la presente acta en un solo acto el día 9 de Febrero de 2010.

F.   
Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina  
Contratista.


F.   
Prof. José Francisco Cubias  
Alcalde Municipal.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.

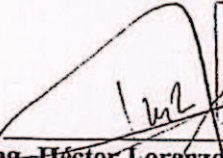


F.   
Ing. Gladis de Serpas  
Directora Ejecutiva de la OFAH

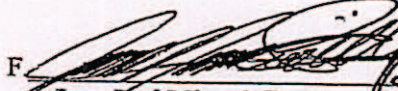


F.   
Arq. Manuel Edgardo Barrera Flam  
Supervisor del Proyecto VMVDU/OFAH

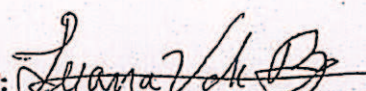
REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MANUEL EDGARDO BARRERA FLAM  
2150  
ARQUITECTO

F.   
Ing. Héctor Lorenzo Mendoza Reyes  
Monitor del Proyecto VMVDU/OFAH

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
HECTOR LORENZO MENDOZA REYES  
IC - 3078  
INGENIERO CIVIL

F.   
Ing. José Miguel Cuellar.  
Jefe de UACI Alcaldía Municipal



F.   
Sra. Juana Vásquez de Berrios  
Representante de Directiva Colonia Agua Caliente

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098

0000053



20

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA  
CONTRATO 142/2014**

*"Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania, Municipio y Departamento de Santa Ana"*

Contratación derivada de la Licitación Pública No. LP-02/2014-FCAS, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con fondos provenientes del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) SLV-001-B, dentro del marco del programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador.

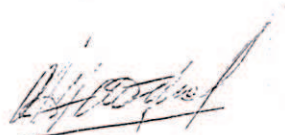
En la ciudad de Santa Ana a las 10 horas del día martes 25 de agosto de 2015, reunidos los abajo firmantes: por parte del contratista el Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina, Gerente de Proyecto e Ing. Iván Roberto Molina Flores, Ingeniero Residente del proyecto y por parte de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, los Ingenieros Salvador Antonio Vega Figueroa y José Carlos Revelo Vidaurre, Supervisor y Administrador del Contrato 142/2014 respectivamente, con el fin de dar inicio al proceso de Recepción Definitiva, acordar y suscribir la presente acta de Recepción Definitiva del Proyecto "Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania, Municipio y Departamento de Santa Ana", obras amparadas en el contrato 142/2014, cuyo objetivo fue la construcción de un alcantarillado de la modalidad condominial, para drenar las aguas residuales generadas en la comunidad Britania.

Según acuerdo de Junta de Gobierno 6.1.5 de fecha 05 de diciembre 2014; se adjudica al Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina la ejecución del proyecto y el Contrato de Obra N° 142/2014 fue suscrito el 06 de enero 2015.

De conformidad con la Cláusula Decima Cuarta "Recepción Definitiva de la Obra" del Contrato de Obra 142/2014, transcurrido el plazo máximo de sesenta días desde la Recepción Provisional sin que se haya comprobado defectos o irregularidades en la obra, o subsanados que fueren estos por el contratista, se procederá a la Recepción Definitiva.

Por este medio, ANDA, extiende la presente Acta de Recepción Definitiva de las obras amparadas al Contrato 142/2014, sustentado en lo siguiente:

Luego de haber realizado un recorrido a lo largo del colector instalado, se verificó que todas las observaciones producto de la Recepción Provisional, se han realizado a conformidad de la Supervisión y Administrador del Contrato.



0000054



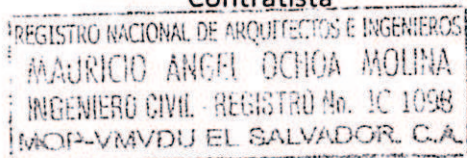
La recepción definitiva se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la LACAP y el numeral CE-05, Recepción Definitiva pagina 32 de la parte IV Condiciones Especiales de las Bases de Licitación y habiéndose revisado las obras ejecutadas, basado en las especificaciones técnicas del mismo documento y en la cláusula Decima Cuarta Recepción Definitiva del Contrato Suscrito.

Conforme a lo establecido en el artículo 117 de la LACAP y la cláusula Séptima del Contrato Suscrito el Contratista deberá presentar dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a esta recepción, una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del monto final del contrato con una vigencia de un año contados a partir de esta fecha.

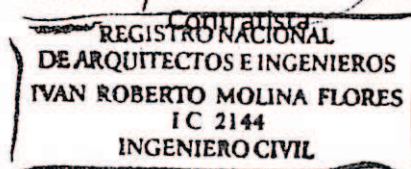
Una vez concluido el recorrido e inspección a lo largo de las obras ejecutadas y no habiendo más que tratar, damos por concluido el proceso de Recepción Definitiva a las 12 horas del día 25 de agosto de 2015 y firmamos:

Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina,  
Gerente de Proyecto

Contratista



Ing. Iván Roberto Molina Flores,  
Ingeniero Residente del Proyecto



Ing. Salvador Antonio Vega Figueroa  
Supervisor Contrato 142/2014

ANDA



Ing. José Carlos Revelo Vidaurre  
Administrador Contrato 142/2014

ANDA



750000

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

0000331

CONTRATO 108/2015

"INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO TIPO CONDOMINIAL ALA COMUNIDAD MADRE DE EL SALVADOR Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO TIPO CONDOMINIAL A LA COMUNIDAD ENMANUEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA"

Contratación derivada de la Licitación Pública No. LP-01/2015-FCAS-LAIF, financiado por la Unión Europea, con fondos provenientes del Programa de Proyectos Condominiales de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

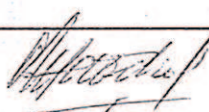
En la ciudad de Santa Ana a las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2016, reunidos los abajo firmantes: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina, Contratista y por parte de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), los ingenieros Armando Campos Vásquez, y Flavio Miguel Meza, Supervisor y Administrador del Contrato 108/2015 respectivamente, con el fin de realizar la recepción definitiva de las obras amparadas en el Contrato 108/2015 "Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Madre de El Salvador y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Enmanuel Municipio De Santa Ana, Departamento De Santa Ana", cuyo objetivo fue la introducción del servicio de alcantarillado sanitario a la comunidad Madre de El Salvador y la introducción de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario a la Comunidad Enmanuel, ambas de la ciudad de Santa Ana.

De conformidad con la cláusula Décimo Cuarta "Transcurrido el plazo máximo de sesenta días desde la recepción provisional sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en la obra o subsanados que fueren estos por el contratista, se procederá a la recepción definitiva"

Luego de finalizar con el proceso de Recepción Provisional el día 23 de junio de 2016 y luego de haber verificado que las observaciones realizadas durante dicho proceso, fueron subsanadas por el Contratista, se extiende la presente Acta de Recepción Definitiva sustentada en lo siguiente:

1. El contratista cumplió con sus obligaciones y finalizó las obras a satisfacción
2. Se da constancia del cumplimiento en el Acta de Recepción Provisional, cuyas observaciones fueron subsanadas dentro del plazo establecido.

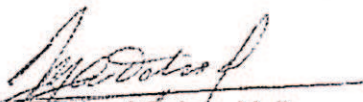
En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima Romano I literal "b" Garantía de Buena Obra, "El Contratista deberá presentar a satisfacción de la ANDA, dentro del plazo de OCHO DÍAS HABLES, posteriores a la fecha en que se haya efectuado la recepción definitiva de la obra ejecutada, según Acta de Recepción Definitiva, una fianza



0000055

equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del monto final del contrato, para asegurar que responderá por las fallas y desperfectos se le sean imputables. La vigencia de ésta garantía será de UN AÑO, contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra”.

En fe de lo anterior, se da por concluida la presente Acta de Recepción Definitiva, la cual fue leída por los presentes mostrando conformidad y para constancia, firmamos la presente a las quince horas del día 22 de agosto de 2016



Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina

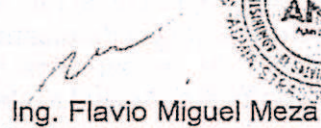
Contratista

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.



Ing. Armando Campos Vásquez

Supervisor Contrato 108/2015



Administrador Contrato 108/2015



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA  
CONTRATO 115/2015**

***“Ampliación del sistema de agua potable e introducción de alcantarillado sanitario tipo condominial a la comunidad Amayito, e introducción del sistema de alcantarillado tipo condominial a la comunidad Ilamatepec, municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana”***

Contratación derivada de la Licitación Pública No. LP-02/2015-FCAS-LAIF, financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con fondo LAIF (Facilidad de Inversiones para América Latina), dentro de los proyectos Condominiales de agua potable y saneamiento de El Salvador

En la ciudad de Santa Ana a las 15 horas del día martes 23 de agosto de 2016, reunidos los abajo firmantes: por parte del contratista el Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina, Gerente de Proyecto e Ing. Iván Roberto Molina Flores, Ingeniero residente del proyecto en Amayito, y el Ingeniero Iván Lenarduzzi residente del proyecto en la comunidad Ilamatepec, y por parte de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, los Ingenieros Salvador Antonio Vega Figueroa y Rolando Javier Ayala Alfaro, Supervisor y Administrador del Contrato 115/2015 respectivamente, con el fin de dar inicio al proceso de Recepción Definitiva, acordar y suscribir la presente acta de Recepción Definitiva del Proyecto “Ampliación del sistema de agua potable e introducción de alcantarillado sanitario tipo condominial a la comunidad Amayito, e introducción del sistema de alcantarillado tipo condominial a la comunidad Ilamatepec, municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana”, obras amparadas en el contrato 115/2015, cuyo objetivo fue la construcción de un alcantarillado de la modalidad condominial en ambas comunidades, y la ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Amayito.

Según acuerdo de Junta de Gobierno 5.1.4 de fecha 08 de octubre de 2015; se adjudica al Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina la ejecución del proyecto y el Contrato de Obra N° 115/2015, el cual fue suscrito el 26 de octubre de 2015.

De conformidad con la Cláusula Decima Cuarta “Recepción Definitiva de la Obra” del Contrato de Obra 115/2015, transcurrido el plazo máximo de sesenta días desde la Recepción Provisional sin que se haya comprobado defectos o irregularidades en la obra, o subsanados que fueren estos por el contratista, se procederá a la Recepción Definitiva.

Por este medio, ANDA, extiende la presente Acta de Recepción Definitiva de las obras amparadas al Contrato 115/2015, sustentado en lo siguiente:

Luego de haber realizado un recorrido a lo largo de las obras, se verificó que todas las observaciones producto de la Recepción Provisional, se han realizado a conformidad de la Supervisión y Administrador del Contrato.



0000056



La recepción definitiva se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la LACAP y el numeral CE-05, Recepción Definitiva pagina 32 de la parte IV Condiciones Especiales de las Bases de Licitación y habiéndose revisado las obras ejecutadas, basado en las especificaciones técnicas del mismo documento y en la cláusula Decima Cuarta Recepción Definitiva del Contrato Suscrito.

Conforme a lo establecido en el artículo 117 de la LACAP y la cláusula Séptima del Contrato Suscrito el Contratista deberá presentar dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a esta recepción, una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del monto final del contrato con una vigencia de un año contados a partir de esta fecha.

Una vez concluido el recorrido e inspección a lo largo de las obras ejecutadas y no habiendo más que tratar, damos por concluido el proceso de Recepción Definitiva a las 15 horas del día 23 de agosto de 2016 y firmamos:

Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina,  
Gerente de Proyecto  
Contratista

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMVDU EL SALVADOR, C.A.

Ing. Iván Roberto Molina Flores,  
Ingeniero Residente del Proyecto  
Contratista

REGISTRO NACIONAL  
DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
IVAN ROBERTO MOLINA FLORES  
IC 2144  
INGENIERO CIVIL

Ing. Iván Lenarduzzi  
Ingeniero Residente del Proyecto  
Contratista

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS  
E INGENIEROS  
JOSÉ IVÁN CRUZ LENARDUZZI  
IC-5410  
INGENIERO CIVIL



Ing. Salvador Antonio Vega Figueroa  
Supervisor Contrato 115/2015  
ANDA



Ing. Rolando Javier Ayala Alfaro  
Administrador Contrato 115/2015  
ANDA



00000000

**ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL  
CONTRATO 131/2015**

*"Introducción del Alcantarillado Sanitario, Modalidad Tipo Condominial, en las Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana"*

Obras de construcción adjudicadas mediante el proceso de licitación pública LP-05/2015-FCAS y contratadas mediante Contrato de Obra No. 131/2015, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con fondos provenientes del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) SLV-001-B, dentro del marco del programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador.

En la ciudad de Santa Ana a las diez horas del día jueves quince de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos los abajo firmantes: Ing. Roberto Iván Molina, Ingeniero Residente, en representación del Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina, contratista, y por parte de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, los Ingenieros Salvador Antonio Vega, Supervisor de la obra civil e hidráulica, Juan Enrique Salvador Melendez, supervisor de la obra electromecánica y Flavio Miguel Meza, Administrador del Contrato 131/2015 respectivamente, con el fin de dar inicio al proceso de Recepción Provisional, acordar y suscribir la presente acta de Recepción Provisional del Proyecto "Introducción del Alcantarillado Sanitario, Modalidad Tipo Condominial, en las Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana", obras amparadas en el contrato 131/2015, cuyo objetivo fue la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario modalidad condominial para las comunidades Santa María I y II, para drenar las aguas residuales generadas en dichas comunidades.

Las obras de construcción del sistema de alcantarillado sanitario, fueron adjudicadas al Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina, mediante el proceso de licitación pública LP-05/2015-FCAS y contratadas mediante Contrato de Obra No. 131/2015, para el cual las bases fueron autorizadas mediante acuerdo 5.1.3 de la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015 y adjudicadas mediante punto 5.2.8 Acta 58 de fecha 10 de diciembre de 2015, con un monto contractual, inicial de UN MILLON NOVENTA MIL DOLARES EXACTOS,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0000057

*[Handwritten signature]*

(\$1,090,000.00) incluido el Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

De conformidad con la Cláusula Decima Segunda "Recepción Provisional" del Contrato de Obra 131/2015, una vez verificada la finalización de las obras contractuales y verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se da inicio al proceso de recepción provisional de las obras.

Por este medio, ANDA, extiende la presente Acta de Recepción Provisional de las obras amparadas al Contrato 131/2015, sustentado en lo siguiente:

Luego de haber realizado un recorrido en cada una de las comunidades, se verificó que todas las actividades contractuales, se han realizado según reza el contrato, de acuerdo a la cuantificación de volúmenes de obra sujeta de recepción, obras que fueron recibidas técnicamente por el técnico designado por ANDA para la Supervisión de las obras, en cumplimiento a los documentos contractuales.

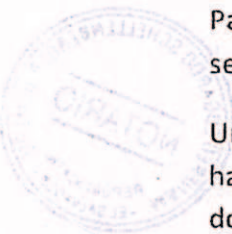
La recepción provisional se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 de la LACAP y el numeral CE-03, Recepción Provisional pagina 32 de la parte IV Condiciones Especiales de las Bases de Licitación y habiéndose revisado las obras ejecutadas, basado en las especificaciones técnicas del mismo documento y en la cláusula Decima Segunda Recepción Provisional del Contrato Suscrito.

Durante el proceso de recepción provisional se contó con el acompañamiento del Sr. Carlos Adalberto Guevara, en representación de la Directiva de las Comunidades, quien aportó con observaciones al proceso de recepción.

Las obras fueron finalizadas el día 9 de diciembre de 2016, dentro del plazo contractual establecido, habiéndose realizado las observaciones descritas en listado anexo que consta de 3 paginas

Para subsanar las observaciones anteriores, el Contratista dispone de un plazo máximo de sesenta días calendario, según el Art. 115 de la LACAP.

Una vez concluido el recorrido e inspección a lo largo de las obras ejecutadas y no habiendo más que tratar, damos por concluido el proceso de Recepción Provisional a las doce horas del día 26 de diciembre de dos mil dieciséis y firmamos:



0000000

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Iván Roberto Molina,  
Ingeniero Residente  
Contrato 131/2015

REGISTRO NACIONAL  
DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
IVAN ROBERTO MOLINA FLORES  
I.C. 2144  
INGENIERO CIVIL

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO No. IC 1098  
MOP-VMYDU EL SALVADOR, C.A.

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Salvador Antonio Vega  
Supervisor Obra Civil e Hidráulica  
Contrato 131/2015

REGISTRO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ELECTRICIDAD  
SUPERVISOR  
MOP-VMYDU EL SALVADOR, C.A.

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Juan Enrique Salvador Melendez  
Supervisor Obra Electromecánica  
Contrato 131/2015

REGISTRO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ELECTRICIDAD  
SUPERVISOR  
MOP-VMYDU EL SALVADOR, C.A.

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Flavio Miguel Meza  
Administrador Contrato 131/2015

REGISTRO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ELECTRICIDAD  
ADMINISTRADOR  
MOP-VMYDU EL SALVADOR, C.A.

*[Handwritten Signature]*

MANFRED EDGARDO SCHELLENBERGER OLMEDO  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
- EL SALVADOR -

CAPACIDAD TÉCNICA (MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS)

0000335

Fecha: 30 de Enero de 2017

LISTA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA OBRA:

| DESCRIPCIÓN   | NÚMERO DE UNIDADES | AÑO DE FABRICACIÓN | MARCA Y/O MODELO         | NUEVO (N) O USADO (U) | PROPIO (P) RENTADO (R) A ADQUIRIR (A) | POTENCIA O CAPACIDAD TONELADAS, HP, m <sup>3</sup> |
|---|--------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| Pick Up 4x4   | 1                  | 2009               | Mazda                    | U                     | P                                     | 1.5 Ton  |
| Camion de volteo                                      | 1                  | 1999               | FREIGHTLINER FL 70       | U                     | R                                     | 15Ton  |
| Camion de cajon (Tipo Estaca)                         | 1                  | 1988               | MERCEDES BENZ            | U                     | R                                     | 9 Ton  |
| Minicargador  | 1                  | 2014               | CATERPILLAR 252 B3       | U                     | P                                     | 0.35 m <sup>3</sup>                                |
| Minicargador  | 1                  | 2008               | CATERPILLAR 252 B2       | U                     | P                                     | 0.35 m <sup>3</sup>                                |
| Apisonadora mecánica tipo bailarina                   | 4                  | 2015               | WACKER DS 70 DIESEL      | U                     | R                                     | --   |
| Concretera de 1 bolsa                                 | 4                  | 2014               | SIMAQ                    | U                     | R                                     | 1 Bolsa  |
| Equipo de Topografía (Teodolito, nivel, estadia, etc) | 1                  | --                 | NIKON AC-25 SEAEI 677757 | U                     | P                                     | --   |

Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina

Fecha: 30 de Enero de 2017



0000059

0000336

TARJETA DE CIRCULACION República de El Salvador

01120012 \$26.06

**P610054-2011** VTO 02-2017  
 0614-130237-004-4 EMISION 19.02.2016  
 OCHOA MOLINA MAURICIO ANGEL  
 URB BUENOS AIRES 4 CALLE AURORA 217  
 SAN SALVADOR, SS

**PICK UP**  
 CLASE 4X4  
 TRACCION CABINA DOBLE  
 TIPO

MAZDA  
 MARCA BT 50  
 MODELO GRIS METALICO  
 COLOR 2009 1.50TON  
 AÑO CAPACIDAD

WLAT928416  
 6º MOTOR HM7UNYOM390692486  
 6º CHASIS CHASIS  
 N/T  
 6º VIL PRENSA BANCO DE AMERICA  
 EN CALIBRO

TEJENENCIA  
 GARANTIA ASES

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
 Dirección General de Tránsito





DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO

2016 20413 91181



*Handwritten signature*

EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias NOTARIAL: Que la presente fotocopia, que consta de 01 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador a los Treinta días del mes de enero, de dos mil dieciséis

0000060

*Handwritten signature*



0000337

GENERAL DE EQUIPOS



COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL

No. 2737

No.

NIT.: 0614 - 261160 - 001 - 8  
NRC.: 476 - 6

1 CONTADO

2 CREDITO

COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Importación y Venta de Maquinaria Industrial, Agrícola, Vehículos, Repuestos / Servicios para los mismos.

CASA MATRIZ: Av. Las Mercedes 401, Col. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador.

Tels.: 2223-2323 / 2250-8000 Fax: Ver al dorso

Web Site: http://www.general-de-equipos.com

SUCURSALES: Ver al dorso

VENDIDO A:

CHOA MOLINA, MAURICIO ANGEL  
JRB. BUENOS AIRES NO. 4 CALLE AURORA #217  
SAN SALVADOR  
SAN SALVADOR

EMBARCAR A:

REGISTRO No. 30685-1

NIT:

241

|            |              |                |                 |                 |                |          |           |
|------------|--------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------|-----------|
| DOCUMENTO  | FECHA        | CODIGO CLIENTE | ORDEN DE COMPRA | SUC.            | DIV.           | VENDEDOR | F. PA     |
| 0100002737 | 30/12/08     | 017547         |                 | 01              | C              | AA       | 2         |
| ORDEN No.  | FECHA DOC    | PC             | LC              | MC              | ENVIADO POR    | DEPTO    | SECUENCIA |
| 02401      | 30/12/08     | 10             |                 | 10              |                |          |           |
| BRICANTE   | MODELO       | No. SERIE/PIN  | No. EQUIPO      | HOROMETRO       | No. INVENTARIO |          |           |
| AA         | 252B2        | 0SCP05628      |                 | 7.0             | CM7372         |          |           |
| CANTIDAD   | No. PRODUCTO | NIR            | DESCRIPCION     | PRECIO UNITARIO | VTAS. AFECTAS  |          |           |

DEPARTAMENTO DE VENTAS MAQUINARIA INDUSTRIAL

\* MINICARGADOR NUEVO \*

MARCA: CATERPILLAR

MODELO : 252B2

NO INVENTARIO: CM7372

SERIE NO: SCP05628

35,500.00

PIN: \*CAT0252BPSCP05628\*

CUCHARON PARA MINICARGADOR

NO INVENTARIO: CW7425A1

SERIE : 65SSLM001211

I.V.A.

4,615.00

*[Handwritten signature]*

0000061

35,500.00

4,615.00

US\$ 40,115.00

I.V.A

|  |             |          |               |    |
|--|-------------|----------|---------------|----|
| SUB TOTAL  |             |          |               |    |
| AUTORIZADO   | DES-PACHADO | RECIBIDO | TOTAL A PAGAR |    |
| MON: CUARENTA MIL CIENTO QUINCE DOLARES CON 00/100 |             |          |               | 28 |

SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO... Si paga dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras instalaciones, sin utilizar el servicio de cobranza, vorard del 10% de descuento sobre...

COL. \*\*\*\*351,006.25

**PREFABRICADOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

COMPRA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
 PAVIFORTE, ADOQUIN, ARQUITECTONICO, BORDILLOS, CANALETAS  
 RESIDENCIAL JARDINES DE LA LIBERTAD, CALLE COMASAGUAY  
 AVENIDA JAYAJUET LOCAL G-1-2 CIUDAD MERID, NUEVA SAN SALVADOR  
 TELEFAX: 2278-8843  
 Email: pretec@navegante.com.sv

COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL  
 08SD000C  
**Nº 0933**  
 NIT: 0614-041204-103-6  
 N.R.C.: 162838-9

NOMBRE: MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
 DIRECCION: Urb. Buenos Aires 4, Calle Aurora No. 217  
San Salvador  
 MUNICIPIO: San Salvador  
 DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_  
 No. DE NOTA DE REM. ANTERIOR: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE NOTA DE REM. ANTERIOR: \_\_\_\_\_

FECHA: 15 de Mayo de 2014  
 N.I.T.: 0614-130237-004-4  
 N.R.C.: 30685-1  
 GIRO: Construcción  
 CONDICIONES DE OPERACION: \_\_\_\_\_  
 VENTA A CUENTA DE: \_\_\_\_\_

| CANT. | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO | VENTAS EXENTAS | VENTAS GRAVADAS |
|-------|---|-----------------|----------------|-----------------|
| 1     | Venta de un Minicargador<br>Marca: Caterpillar<br>Modelo: 252 B3<br>Serie: TNK 00759 <b>CAT0252BKTN K00759</b><br>Color: Amarillo | 22,743.3628     | \$             | 22,743.36       |

**CANCELADO**  
 Cheque No.: 7865982 y 7865984  
 Banco: Davivrenda  
 Valor: \$ 25,700.00  
 Fecha de Em.: 16/05/14 *M. Ochoa*

SON: **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS**

|                  |    |           |
|------------------|----|-----------|
| Sumas            | \$ | 22,743.36 |
| IVA              | \$ | 2,956.64  |
| Sub-Total        | \$ | 25,700.00 |
| (-) IVA Retenido | \$ | 25,700.00 |
| Venta Exenta     | \$ |           |
| Venta Total      | \$ |           |

CLIENTE O SU REPRESENTANTE, AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, DEBE Y PAGARE A PRETEC, S.A. DE C.V., EL VALOR DE LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN ESTE COMPROBANTE, EN CASO DE MORA RECONOCERE EL % DE INTERES MENSUAL.

**OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$11,428.58**

ENTREGADO POR:  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 D.U.I.: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

ENTREGADO POR:  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 D.U.I.: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

HECHO POR \_\_\_\_\_  
 ORIGINAL - CLIENTE - BLANCO  
 DUPLICADO - EMISOR - AMARILLO  
 TRIPPLICADO - CLIENTE - VERDE

IMPRESORES - Daniel Flores Reyes- N.R.C.: 97623-7 NIT: 1108-080266-001-5  
 Calle Pte. No. 6, Edif. Martínez, Local 19, Mejicanos., S.S. Telefax: 2282-3899, 2533-0579  
 TIRAJA DE IMPRENTA No. 812 - Fecha de Autorización: 14/01/2000  
 Tiraje de 08SD000C1 al 08SD000C1000  
 Fecha de Impresión: 12-2008  
 Resolución No.: 16106-RES-CR-39252-2008 Emitida: 23-Dic.-2008

*M. Ochoa*

EL SUSCRIBIDO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: que la presente fotocopia, que consta de 03 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó, en la Ciudad de San Salvador a los 15 días del mes de Mayo, de dos mil quince.





especialistas en planeación supervisión y ejecución

GIRO: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA  
AVENIDA IZALCO No. 221, COLONIA CENTRO AMERICA, S.S.  
Teléfax: 2235-1486

COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL  
12SD000C  
N° 00016  
REGISTRO No.192059-0  
NIT No.0614-021208-102-5

0000339

FECHA: 16 OCTUBRE 2013 REGISTRO No: 30685-1  
NOMBRE: MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA NIT No.: 0614-130237-004-4  
DIRECCION: S.S. GIRO: Construcción  
DEPARTAMENTO: S.S. COND. DE LA OPERACION:

"FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE: ELIPSE, S.A. DE C.V."

| CANTIDAD | DESCRIPCION  | PRECIO UNITARIO | VENTAS NO SUJETAS | VENTAS EXENTAS | VENTAS AFECTAS |
|----------|--|-----------------|-------------------|----------------|----------------|
|          | VENTA DE EQUIPO PARA TOPOGRAFIA USADO, INCLUYE (NIVELFOO NIKON AC-2S, SERIE 677757, TRIPODE, 2 ESTRIBAS Y 1 TERCERTO MARCA KOLIDA MODELO KT-02). |                 |                   | \$ 2,247.79    |                |

CANCELADO 16 OCT 2013

|   |               |                   |             |
|---|---------------|-------------------|-------------|
| SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO   |               | SUMAS             | \$ 2,247.79 |
| OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58  |               | IVA               | \$ 292.21   |
| ENTREGADO POR:  | RECIBIDO POR: | SUB-TOTAL         | \$ 2,540.-  |
| DUI No.   | DUI No.       | (-) IVA RETENIDO  | \$          |
| FIRMA   | FIRMA         | VENTAS NO SUJETAS | \$          |
| MARIA BEATRIZ CASTILLO . CARPETERA TRONCAL DEL NORTE # 75, COL. ATLAGATI, S.S. TEL. 2274-9626 REG. 142748-S, NIT 0614-21698-1114-A. AUTORIZACION DE IMPRESA 913 DEL (15/12/04), TRIBUNE: 12SD000C14 RESOLUCION No. 15941 RES-CR-4578-2012 |               | VENTAS EXENTAS    | \$          |
| COPIAS NO DAN DERECHO A CREDITO FISCAL  |               | TOTAL             | \$ 2,540.-  |

ORIGINAL BLANCO CUENTE - DUPLICADO AMARILLO: EMISOR - TRIPULADO ROSADO CUENTE - CUADRUPULADO VERDE: CONTRIBUCION

*[Handwritten signature]*

EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntario y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 01 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de enero, de dos mil dieciséis.

0000063



**COMPROMISO ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

Yo, Bella Candida Palencia, en mi calidad de Propietario, me comprometo a prestar los servicios de alquiler de la maquinaria que se detalla al Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina, durante el período que dure del proyecto, el caso de suscribir el contrato de ejecución de obras para la construcción de "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" resultante del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017.

| No. | DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, cap.                           | FECHA DE FABRIC. Año | UBICACIÓN ACTUAL (Ciudad, País) |
|-----|--|----------------------|---------------------------------|
| 1   | FREIGHTLINER FL 70, PESADO, TIPO VOLTEO, 8.5 TON, PLACA C – 95628  | 1999                 | San Salvador                    |
| 1   | Camion Mercedes Benz Pesado, Tipo CAJON, 9 Ton, Placa C-69364-2011 | 1988                 | San Salvador                    |

País: El Salvador.


Dirección: Villas de Santa Elena, Av. Jucuarán, Pasaje 3 #7-C, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.

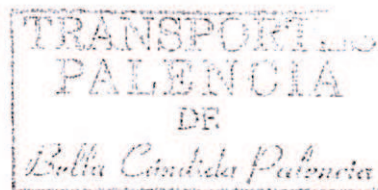
Teléfono(s): 2289-3799

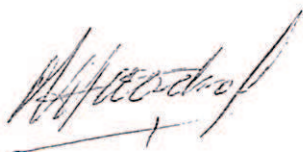
Fax: 2289-3799

Correo electrónico: candipalencia@yahoo.com

Lugar y fecha: San Salvador, 30 de Enero de 2017.

  
 Nombre y firma del encargado: Bella Cándida Palencia  
 DUI: 02119275-7








TARJETA DE CIRCULACION Republica de El Salvador

011183227  
\$51.71

**C95628-2011** VTO 10-2016  
0403-251075-101-2 EMISION 11.03.2016  
PALENCIA MARQUEZ BELLA CANDIDA



|                               |   |
|-------------------------------|---|
| 2<br>EJES                     | TON                                     |
| 6.75<br>TARA                  | TIPO CAPACIDAD                          |
| <b>CAMION PESADO</b><br>CLASE | 8.25<br>CAP. CARGA                      |
| <b>FREIGHTLINER</b><br>MARCA  | 15<br>CAP. MAXIMA                       |
| FL 70<br>MODELO               | 56559075<br>N° MOTOR                    |
| BLANCO<br>COLOR               | 1FV6HF4AA4XHA90057<br>N° CRASIS GRABADO |
| 1999<br>AÑO                   | 1FV6HF4AA4XHA90057<br>N° VIN            |
| VOLTEO<br>TIPO                | PROPIEDAD<br>EN CALIDAD                 |
| PROPIEDAD<br>DOMINIO          |   |

VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE  
Director General de Tránsito




DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO



2016 88413 30734

*Alfonso*

**TARJETA DE CIRCULACION** Republica de El Salvador

**C69364-2011** VTO 10-2016  
 0403-251075-101-2 EMISION 13.06.2016  
 PALENCIA MARQUEZ BELLA CANDIDA

011432885  
 \$51.71



|                         |                   |                  |
|-------------------------|-------------------|------------------|
| 2<br>EJES               | TON               |                  |
| 6<br>TARA               | TIPO CAPACIDAD    |                  |
| <b>CAMION PESADO</b>    | 9                 | 15               |
| CLASE                   | CAP. CARGA        | CAP. MAXIMA      |
| <b>MERCEDES BENZ4X2</b> | 37698150911834    |                  |
| MARCA                   | R# MOTOR          |                  |
| N/D                     | 37623452760347    |                  |
| MODELO                  | R# CHASIS GRABADO |                  |
| <b>BLANCO</b>           | 1M8ZB83A5JN760347 |                  |
| COLOR                   | R# VIN            |                  |
| 1988                    | <b>PROPIEDAD</b>  | <b>PROPIEDAD</b> |
| AÑO                     | DONATIVO          | EN CALIDAD       |

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
 Direccion General de Tránsito

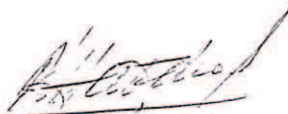




DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO



2016 90815 14232





San Salvador, 27 de Enero de 2017

Señores:  
**ANDA**  
 Presente

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017


Estimados Señores:

Por este medio hacemos constar que estamos en la disposición de proporcionar a **Mauricio Ángel Ochoa Molina**, los equipos en arrendamiento según detalle presentado, este para ser utilizado en la ejecución del proyecto: **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017 "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**

**LISTADO DE EQUIPO PROPUESTO**

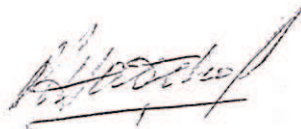
| No | EQUIPO                     | MARCA  | AÑO  | MODELO | ESTADO      | UBICACIÓN ACTUAL |
|----|----------------------------|--------|------|--------|-------------|------------------|
| 4  | Compactadoras (Bailarinas) | WACKER | 2015 | DS 70  | Buen estado | San Salvador     |
| 4  | Concreteras de 1 bls       | SIMAQ  | 2014 | 1-5.5  | Buen estado | San Salvador     |

Sin otro particular

  
 Roberto E. Mena  
 Rentacentro, S.A de C.V

Avenida olímpica y 71 Avenida Sur No. 3610, San Salvador, El Salvador. C.A  
 PBX (503) 2506-3000 Fax (503) 2506-3001 [www.renta-centro.com](http://www.renta-centro.com)



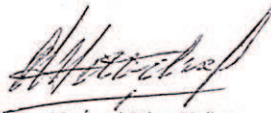


0000067

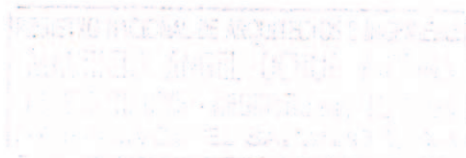
## INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO

PRESENTA: ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

| N°  | NOMBRE                        | NACIONALIDAD | PROFESIÓN       | CARGO PROPUESTO        | EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (CANTIDAD) | FORMA PARTE DEL PERSONAL PERMANENTE O EVENTUAL DE LA EMPRESA | SERÁ RECLUTADO PARA LAS OBRAS | OBSERVACIONES |
|-----|-------------------------------|--------------|-----------------|------------------------|---|--|-------------------------------|---------------|
| 1   | Personal Profesional Clave:   |              |                 |                        |   |  |                               |               |
| 1.1 | Mauricio Angel Ochoa Molina   | Salvadoreño  | Ingeniero Civil | Gerente del Proyecto   | 6   | Permanente   | No                            | -             |
| 1.2 | Edwin Ernesto Rodas Gutierrez | Salvadoreño  | Ingeniero Civil | Residente del Proyecto | 4   | Permanente   | No                            | -             |
| 1.3 | Geremías Arturo Díaz Flores   | Salvadoreño  | Maestro de Obra | Residente del Proyecto | 4   | Permanente   | No                            | -             |



Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina



Fecha: 30 de Enero de 2017



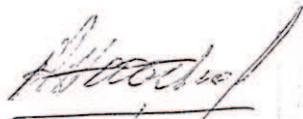


## 9. Idiomas:

| Idioma  | Hablado | Leído     | Escrito   |
|---------|---------|-----------|-----------|
| Español | Nativo  | Nativo    | Nativo    |
| Inglés  | Bueno   | Excelente | Excelente |

## 10. Historia laboral:

|   |             |
|---|-------------|
| Desde: 2015   | Hasta: 2016 |
| Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina   |             |
| Cargos desempeñados: Gerente de Proyecto.   |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania.</li> <li>- Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Madre de El Salvador y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Enmanuel.</li> <li>- Ampliación del Sistema de Agua Potable e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Amayito e Introducción de Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial a la Comunidad Ilamatepec</li> <li>- "Introducción del Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial en las Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana"</li> </ul> |             |
| Desde: 2013   | Hasta: 2013 |
| Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina   |             |
| Cargos desempeñados: Gerente de Proyecto.   |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Introducción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Corral de Mulas, Municipio de Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután", \$ 1,249,500.52</li> </ul>  |             |
| Desde: 2012   | Hasta: 2013 |
| Cargos desempeñados: Gerente de Proyecto.   |             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Construcción de Tanque, Equipo de Bombeo, Sub-Estación Eléctrica y Red de Distribución Domiciliar en Cantón Olosingo" Municipio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango" \$226,000.00</li> </ul>  |             |
| Desde: 2011   | Hasta: 2012 |
| Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina   |             |




0000070

37

Cargos desempeñados: Gerente de Proyecto.

- "Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Obras de Saneamiento Básico para las Comunidades Las Dispensas Centro, El Establito, La Nueva Esperanza y La Fortaleza; del Municipio de San José Villanueva, Departamento de La Libertad", \$607,146.24
- "Introducción del Sistema de Agua Potable a los Cantones La Laguneta y Santiago de Chile, Municipio de San Juan Nonualco, Departamento de La Paz", \$636,765.74
- "Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable a través de la Construcción de un Tanque de Almacenamiento de 1,000 m<sup>3</sup> y la Instalación de un Anillo de Distribución en el Municipio de Texistepeque, Departamento de Santa Ana", \$344,358.99

Desde: Enero 2011

Hasta: Diciembre 2011

Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina

Cargos desempeñados: Gerente de Proyecto.

- "Introducción de Agua Potable para el Cantón El Rosario, Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Lote II", \$468,679.51

Desde: Agosto de 2010

Hasta: Febrero 2011

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento en Caserío El Monzón, Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate \$267,000.00

Desde: Marzo de 2010

Hasta: Diciembre de 2010

- Introducción de Agua Potable en Caseríos La Lima y El Palmarcito, Cantón El Palmar" Municipio de Tamanique, Departamento de La Libertad \$183,000.00
- Introducción de Agua Potable en Colonia Los Girasoles, El Edén y Las Mercedes del Municipio de Armenia \$231,417.81

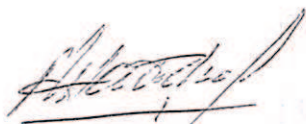
Desde: Enero de 2009

Hasta: Febrero 2010

Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina

Cargos desempeñados: Gerente de Proyecto.

- "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Aguas Negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Agua Caliente" \$440,033.97
- "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Conector de Aguas Negras, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador", \$524,999.91




0000071

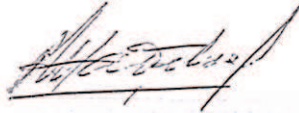
33

## 11. Detalle de las actividades asignadas:

**Ingeniero Gerente de Proyecto**

Como Gerente de proyecto mi trabajo se relaciona con las actividades administrativas de planificación, organización, dirección y control de los recursos a mi cargo (personal, presupuesto, equipo y materiales) para satisfacer los requerimientos técnicos, de costo y de tiempo, que permitirán finalizar con éxito el proyecto según se haya programado y presupuestado. Para llevar dicha tarea a cabo se pueden mencionar las siguientes actividades o roles a desarrollar:

- Planificación de los recursos de personal y equipo a utilizar en las diferentes etapas del proyecto
- Evaluación de los avances de Obra, y definir objetivos y metas en la realización del proyecto.
- Manejar los recursos físicos, financieros, humanos y su asignación de tareas.
- Administrar los costos y presupuestos
- Administrar la calidad del proyecto
- Vigilar las restricciones de calidad, costo y tiempo de las actividades en el proyecto
- Gestionar los plazos para lograr terminar el proyecto a tiempo
- Garantizar que el personal del proyecto reciba toda la información necesaria
- Analizar y manejar los riesgos
- Administrar el recurso humano
- Informar a todos los actores del proyecto sobre los avances o retrasos
- Orientar y/o delegar a su equipo, ejerciendo la supervisión necesaria
- Negociar con proveedores externos para asegurarse de que todos los materiales necesarios para el proyecto estén en el momento adecuado
- Manejar las herramientas, los métodos y los cronogramas maestros del proyecto.
- Hacer el seguimiento y control oportuno
- Administrar los problemas y los cambios que el proyecto exija sobre la marcha.




12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:

|  |   |        |                        |
|--|---|--------|------------------------|
| Nombre del Proyecto: 1                             | <b>"Mejoramiento de Barrios, Consistente en Obras de Urbanización, Mejoramiento Vial, Aguas Lluvias en Comunidades Unidas del Sur Fase II, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán". FONAVIPO, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Av. Norte, Edificio FONAVIPO, San Salvador</b>  |        |                        |
| Duración:  | 240 días  | Fecha: | 6/5/2008 al 31/12/2008 |
| Lugar:   | Comunidades Unidas del Sur, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán.  |        |                        |
| Contratante:                                       | Fondo Nacional de Vivienda Popular - FONAVIPO   |        |                        |
| Monto del Proyecto:                                | \$ 780,000.00   |        |                        |
| Principales Características del Proyecto:          | 216.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua potable; 1,200.00 m3 de estabilización de material arcilloso; 4,500.00 ml de cordón cuneta; 700.00 ml de canaleta para aguas lluvias; 2,200.00 m3 de base de suelo cemento; 7,650.00 m2 de pavimento asfáltico; 3,640.00m2 de adoquinado; construcción de un cabezal de descarga de 3,000.00 m3 de sub base que incluye Muro de Cabezal de descarga hacia quebrada, Terracería, Muros de Contención de Piedra, obras de mitigación, geomalla, talud, siembra de zacate. |        |                        |
| Actividades Desempeñadas como Gerente de Proyecto: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se gestionó la contratación de una empresa especialista en la perforación de pozos</li> <li>- Se gestionó la compra del equipo necesario para el buen funcionamiento del pozo, la cisterna y la estación de bombeo</li> <li>- Intervención en la adquisición de materiales de buena calidad y su correcto funcionamiento</li> <li>- Verificación de los volúmenes de obra presentados</li> <li>- Seguimiento oportuno</li> </ul>   |        |                        |
| Nombre del Proyecto: 2                             | <b>"Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Disposición de Excretas y Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Jardines de Las Pavas, del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlan". FONAVIPO, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Av. Norte, Edificio FONAVIPO, San Salvador</b>   |        |                        |
| Duración:  | 345 Días  | Fecha  | 16/6/2008 al 26/5/2009 |
| Lugar:   | Colonia Jardines de Las Pavas, Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlan.   |        |                        |
| Contratante:                                       | Fondo Nacional de Vivienda Popular - FONAVIPO   |        |                        |
| Monto del Proyecto:                                | \$715,000.00  |        |                        |
| Principales Características del Proyecto:          | 140.00 módulos sanitarios; 2.00 c/u fosas sépticas de 1,000.00 lt con sus trampas de grasa; 3,300.00 ml de red y colector de aguas negras de PVC Ø 8" y 10"; 72.00 c/u pozos de Aguas Negras; 327.00 Acometidas domiciliarias de Aguas negras; 640.00 m2 de demolición y reposición de pavimento asfáltico; 500.00 m2 de rotura y reposición de empedrado; 670.00 ml de tubería flexible de Ø 12", 15", 18" y 24"; 210.00 ml de canaleta de media caña; Construcción de 16.00 c/u pozos de aguas lluvias.           |        |                        |

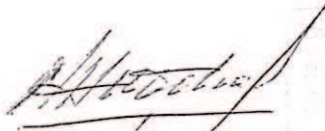


*[Handwritten signature]*

0000073

40

|  |   |        |                         |
|--|---|--------|-------------------------|
| Actividades Desempeñadas como Gerente de Proyecto: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de los recursos físicos y financieros para el buen abastecimiento en el proyecto</li> <li>- Gestión de plazos de acuerdo a los programas de trabajo</li> <li>- Verificación de los volúmenes de obra</li> <li>- Seguimiento oportuno de los trámites de presentación y cobro de estimaciones</li> </ul>   |        |                         |
| Nombre del Proyecto: 3                             | "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Conector de Aguas Negras, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador". FONAVIPO, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Av. Norte, Edificio FONAVIPO, San Salvador  |        |                         |
| Duración:  | 270 días  | Fecha: | 19/1/2009 al 15/10/2009 |
| Lugar:   | Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador   |        |                         |
| Contratante:                                       | Fondo Nacional de Vivienda Popular - FONAVIPO   |        |                         |
| Monto del Proyecto:                                | \$ 524,999.91   |        |                         |
| Principales Características del Proyecto:          | 36.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua Potable; 1,400.00 ml de colector de Aguas Negras PVC Ø 8"; 21.00 c/u Pozos de visita para Aguas Negras; 214.00 c/u acometidas domiciliarias de Aguas Negras; 125.00 c/u módulos sanitarios dentro del lote; 10,020.00 m2 de mejoramiento vial con concreto hidráulico; 3,300.00 ml de cordón cuneta; 600.00 ml de tubería perfilada para aguas lluvias Ø 15", 18" y 24"; 9.00 c/u pozos de visita para aguas lluvias; 21.00 cajas tragante con tapadera de Hierro fundido; Descarga a quebrada, Construcción de Cabezal de descarga de mampostería de piedra, muro de retención, tratamiento de talud; instalación de 5.00 c/u postes de concreto de 26"; 240.00 ml de cableado eléctrico. |        |                         |
| Actividades Desempeñadas como Gerente de Proyecto: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de los recursos físicos y financieros para el buen abastecimiento en el proyecto</li> <li>- Gestión de plazos de acuerdo a los programas de trabajo</li> <li>- Verificación de los volúmenes de obra</li> <li>- Seguimiento oportuno de los trámites de presentación y cobro de estimaciones</li> </ul>   |        |                         |
| Nombre del Proyecto: 4                             | "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Aguas Negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Agua Caliente". FONAVIPO, Fondo Nacional para la Vivienda Popular.   |        |                         |
| Duración:  | 345 días  | Fecha: | 2/3/2009 al 9/2/2010    |
| Lugar:   | Colonia Agua Caliente, Municipio de Chinameca, Departamento de San Miguel   |        |                         |
| Contratante:                                       | Fondo Nacional de Vivienda Popular - FONAVIPO   |        |                         |
| Monto del Proyecto:                                | \$440,033.97  |        |                         |




0000074

41

|  |  |        |                        |
|--|--|--------|------------------------|
| Principales Características del Proyecto:          | 600.00 ml de red de distribución PVC Ø 2"; Construcción de 2.00 c/u pozos de visita para Agua Potable; 60.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua Potable; 735.00 ml de colector para aguas negras en tubería PVC Ø 8"; construcción de 14.00 c/u pozos de visita para aguas negras; 88.00 c/u acometidas domiciliarias de aguas negras; 400.00 m2 de demolición y readoquinado; 120.00 m2 de rotura y reposición de pavimento asfáltico; 62.00 c/u módulos sanitarios para la disposición de excretas; 500.00 ml de colector de aguas lluvias, en tubería perfilada Ø 15", 18" y 24"; construcción de 7.00 c/u pozos de visita para aguas lluvias; construcción de 20.00 c/u cajas de aguas lluvias con parrilla de Ho Fo; construcción de cabezal de descarga; construcción de muro de mampostería de piedra por 180.00 m3; Obras de protección en taludes; 4,600.00 m2 de mejoramiento vial empedrado concreteado; hechura de 1,700.00 ml de cordón cuneta; obras de mitigación en 640.00 m2. |        |                        |
| Actividades Desempeñadas como Gerente de Proyecto: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de los recursos físicos y financieros para el buen abastecimiento en el proyecto</li> <li>- Gestión de plazos de acuerdo a los programas de trabajo</li> <li>- Verificación de los volúmenes de obra</li> <li>- Seguimiento oportuno de los trámites de presentación y cobro de estimaciones</li> </ul>  |        |                        |
| Nombre del Proyecto: 5                             | "Construcción de Edificio para El Fortalecimiento del Programa Jóvenes Talento de la Universidad de El Salvador en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente"  |        |                        |
| Duración:  | 210 días   | Fecha: | 3/10/2012 al 30/4/2013 |
| Lugar:   | Avenida Fray Felipe de Jesus Moraga Sur, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.  |        |                        |
| Contratante:                                       | Universidad de El Salvador - UES.  |        |                        |
| Monto del Proyecto:                                | \$424,330.72   |        |                        |
| Principales Características del Proyecto:          | Instalaciones provisionales; Demoliciones, Tala de árboles; 3,000 m3 de Obras de terracería, Construcción de Edificio de 2 Niveles, con Cuerpo de Escaleras adjunto; Instalaciones Hidráulicas, que incluye Agua Potable, Red de Aguas Lluvias Ø 6", 10", 12" y 24", cajas de cambio de dirección, cajas tragante y Pozos de Aguas Lluvias; Red de Aguas Negras en Ø 2", 3", 4", 6" y 10" y construcción de sus respectivos pozos; Engramado y protección de talud en un área de 2,000 m2; rampas, jardinería y mobiliario para exterior, lámparas exteriores con alimentación subterránea.  |        |                        |
| Actividades Desempeñadas como Gerente de Proyecto: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los programas de trabajo en base a metas claras</li> <li>- Intervención en la adquisición de materiales de buena calidad y su correcto funcionamiento</li> <li>- Verificación de los volúmenes de obra</li> <li>- Seguimiento oportuno de los trámites de presentación y cobro de estimaciones</li> </ul>  |        |                        |
| Nombre del Proyecto: 6                             | "Rehabilitación y Construcción de Centro Escolar INSA, Jurisdicción de Santa Ana"  |        |                        |
| Duración:  | 500 días   | Fecha: | 4/4/2014 al 11/8/2015  |



*[Handwritten signature]*

|  |   |
|--|---|
| Lugar:   | 31 Calle Poniente y 10ª Avenida Sur, Colonia El Palmar, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.  |
| Contratante:                                       | MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINED.  |
| Monto del Proyecto:                                | \$ 378,278.3  |
| Principales Características del Proyecto:          | Obras preliminares; Construcción de Muro Gavión en en colindante con quebrada para eliminar carcava y daños a estructura existente de Centro Escolar, trazo 180 m2, Demolición de Muro existente, Terracería 1,200 m3, Desalojo 800 m3 Canaleta de 60x60, Muro gavión 550 m3, conformación de Talud, Engramado, Muro de mampostería de piedra 95 m3, Gradadas disipadoras para Aguas Lluvias y Cabezal de Descarga; Obras Eléctricas en el centro escolar, Obras Eléctricas en sub estación y Acometidas primarias y secundarias. |
| Actividades Desempeñadas como Gerente de Proyecto: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los programas de trabajo en base a metas claras</li> <li>- Intervención en la adquisición de materiales de buena calidad y su correcto funcionamiento</li> <li>- Verificación de los volúmenes de obra</li> <li>- Seguimiento oportuno de los trámites de presentación y cobro de estimaciones Elaboración de estimaciones</li> </ul>   |

Yo, el abajo firmante, certifico que, a mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Yo, el abajo firmante, declaro por medio de la presente declaro que soy capaz y libre de trabajar:

- 1) En el período previsto en las Bases de Licitación para el puesto del cual se incluyó mi CV en la propuesta del oferente; y
- 2) Dentro del período de implementación del contrato específico.

  
Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina

FECHA: 30 de Enero de 2017



## DECLARACION JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día Treinta de Enero de dos mil diecisiete. Ante mí, Edgardo Antonio Molina Morales, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor Mauricio Ángel Ochoa Molina, de Setenta y nueve años de edad, de ocupación Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador a quién conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Cero Un Millón Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco – Dos y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – ciento treinta mil doscientos treinta y siete – cero cero cuatro - cuatro; quien firma "M. A. Ochoa", actuando en su carácter personal, Y **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Publica LP- Diez /Dos Mil Diecisiete relativa al Proyecto "Obras de Reparación por Danos a Infraestructura en Residencial Jardines del Boulevard, Ocasionado por Colapso de Tubería de Aguas Negras en el Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador" que promueve la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **BAJO JURAMENTO HACE LA SIGUIENTE DECLARACION:** Que la información proporcionada del personal propuesto es veraz, ya que ha participado en los cargos mencionados como Gerente de Proyecto en la experiencia Laboral presentada en la oferta técnica según el siguiente detalle:

## EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

**Nombre de la Persona:** Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina

**Cargo Propuesto:** Gerente de Proyecto.

| NOMBRE DEL PROYECTO   | VALOR (US\$) |
|---|--------------|
| Mejoramiento de Barrios, Consistente en Obras de Urbanización, Mejoramiento Vial, Aguas Lluvias en Comunidades Unidas del Sur Fase II, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán. Plazo de ejecución: 240 días  | \$780,000.00 |
| Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Disposición de Excretas y Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Jardines de Las Pavas, del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlan. Plazo de Ejecución: 345 días | \$715,000.00 |
| Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Conector de Aguas Negras, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, Plazo de Ejecución: 270 días                 | \$524,999.91 |
| Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Agua Potable, Aguas Negras, Aguas Servidas, Módulos Sanitarios, Obras de Mitigación, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Agua Caliente, Plazo de ejecución: 345 días   | \$440,033.97 |
| Construcción de Edificio para El Fortalecimiento del Programa Jóvenes Talento de la Universidad de El Salvador en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Plazo de ejecución: 210 días   | \$424,330.72 |
| Rehabilitación y Construcción de Centro Escolar INSA, Jurisdicción de Santa Ana, Plazo de ejecución: 500 días   | \$378,278.30 |

El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio el de esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expreso el compareciente a quien le explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de un folio, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

*M. A. Ochoa*

0000077

*Edgardo*



# La Universidad de El Salvador

## Por Cuanto:

El señor **Mauricio Angel Ochoa Molina** después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que previenen los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la Escuela respectiva, ha obtenido el Grado de

## Ingeniero Civil

en solemne acto público celebrado el día de hoy a las dieciocho horas, en el Auditorium de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica;

## Por Tanto:

Extiende al señor **Mauricio Angel Ochoa Molina** el presente Diploma, para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

## Ingeniero Civil

de esta Universidad.

Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.

El Rector

Rafael Menjivar

El Decano de la Facultad.

Félix Antonio Ulloa

El Secretario General,

Miguel Angel Sacenz Varela

Mauricio Angel Ochoa Molina  
graduado.

0000073



*[Handwritten signature]*

39

**MODELO DE CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. Cargo propuesto:

Ingeniero Residente

2. Nombre de la firma:

Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina (Persona natural)

3. Nombre del individuo:

**Edwin Ernesto Rodas Gutiérrez**

4. Fecha de nacimiento:

26 de Julio de 1961

Nacionalidad:

Salvadoreña

5. Educación:

| Nombre institución                     | Grado obtenido  | Fecha |
|--|-----------------|-------|
| Universidad Politécnica de El Salvador | Ingeniero Civil | 1991  |

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

NO APLICA

7. Otras especialidades:

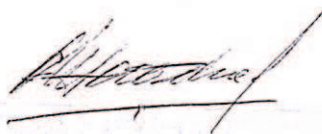
| Nombre institución           | Grado obtenido           | Fecha |
|------------------------------|--------------------------|-------|
| Técnico programador avanzado | Learning Computer Center | 2007  |
| Auto CAD                     | Xerox El Salvador        | 2004  |
| Inglés                       | Academia Europea         | 2004  |

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

El Salvador

9. Idiomas:

| Idioma  | Hablado | Leído  | Escrito |
|---------|---------|--------|---------|
| Español | Nativo  | Nativo | Nativo  |
| Inglés  | Bueno   | Bueno  | Bueno   |




## 10. Historia laboral:

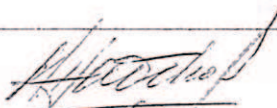
|  |                   |
|--|-------------------|
| Desde: 01/09/2015  | Hasta: 15/01/2016 |
| Empresa: Empresas O y M  |                   |
| Cargo desempeñado: Residente de Proyecto   |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Construcción e Instalación de sistema de Agua Potable (tubería de PVC 160 PSI) y Saneamiento Básico en Residencial Altos de Santa Anita, Soyapango, calle a Tonacatepeque, Departamento de San Salvador": Construcción de 135 módulos sanitarios, 65 trampas de grasa y 65 pozos de Infiltración; Instalación de 6,000 ml de tubería de diversos diámetros así <math>\varnothing</math> 3", <math>\varnothing</math> 2", <math>\varnothing</math> 2 1/2", <math>\varnothing</math> 1 1/2", <math>\varnothing</math> 1" de PVC, 6 válvulas de control, 212 acometidas domiciliarias de <math>\varnothing</math> 1/2", 713 m<sup>3</sup> muros gavión de protección en cárcava y descargas de Aguas Lluvias, relleno masivo de 2500 m<sup>3</sup> en cárcava para colector Aguas Negras, suministro e instalación de 65 u pilas de un ala, etc. 2500 ml de colector Aguas Negras de <math>\varnothing</math> 8", 160 acometidas domiciliarias de Aguas Negras, 400 m<sup>2</sup> (742 m<sup>2</sup> según Orden de C.) de muros de retención intradomiciliarias de diferentes dimensiones, 42 pozos de visita para Aguas Negras, 8 pozos de visita de Aguas Lluvias, 10 cabezales de descarga de Aguas Lluvias, 5000 m<sup>2</sup> pavimento asfáltico, 800 ml cordón-cuneta, etc.</li> <li>- Monto: \$ 1,800,000.00.</li> </ul>   |                   |
| Desde: 24/03/2014  | Hasta: 21/08/2015 |
| Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina  |                   |
| Cargo desempeñado: Gerente de Control de Calidad   |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Construcción e Instalación de sistema de Agua Potable (tubería de Ho Go) y Saneamiento Básico en Cantones La Labor y Santa Cruz, Caseríos El Jocote, El Matasano, Los Rivas, La Milagrosa y La Calera, Ilobasco, Cabañas": Construcción de 354 Letrinas Aboneras, 400 trampas de grasa y zanjas de infiltración; Instalación de 38,000 ml de tubería de diversos diámetros así <math>\varnothing</math> 4", <math>\varnothing</math> 3", <math>\varnothing</math> 2", <math>\varnothing</math> 1 1/2", <math>\varnothing</math> 1" de Ho Go cedula 40 (tipo pesado) y cedula 30 (tipo liviano), Terracería, corte, relleno compactado, estabilización de talud, muros de mampostería de piedra para protección, tanque de almacenamiento de 125 m<sup>3</sup>, línea de impelencia Ho Go <math>\varnothing</math> 2 1/2" cedula 30 (tipo liviano), 3 cajas de captación en fuente, obras de protección, terracería, corte, relleno con suelo cemento, muros gavión de protección, estabilización de talud y siembra de zacate, cisterna de 10.35 m<sup>3</sup>, instalación de 60 VRP, 8 válvulas purga de aire, 4 válvulas de control, 400 acometidas domiciliarias de <math>\varnothing</math> 1/2", suministro e instalación de 365 u pilas de un ala, etc. Longitud Total: 38,000.00 ml de tubería (tubería Ho Go <math>\varnothing</math> 4", <math>\varnothing</math> 3", <math>\varnothing</math> 2" y <math>\varnothing</math> 1" ).</li> <li>- Monto: \$ 1,222,000.00 (Con O. de C.)</li> </ul> |                   |
| Desde: 15/11/2013  | Hasta: 13/02/2014 |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                   |
| Cargo desempeñado: INGENIERO RESIDENTE   |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción e Instalación de sistema de A.P. y S.B. en Cantones El Pepeto, Tenancingo, Cuscatlán: Construcción de 99 sistemas de duchas e inodoros de lavar e instalación de 99 fosas sépticas plásticas, pozos de absorción y zanjas de infiltración para aguas grises, Instalación de ramal ppal. De tubería de A.P. <math>\varnothing</math> 2" JR y ramales secundarios, construcción de cajas para válvulas y VRP <math>\varnothing</math> 2", Longitud Total: 2400 ml de tubería (tubería PVC <math>\varnothing</math> 4", <math>\varnothing</math> 3" y <math>\varnothing</math> 2" más tubería Ho Go <math>\varnothing</math> 4")</li> <li>- Monto: \$ 220,000.00</li> </ul>   |                   |



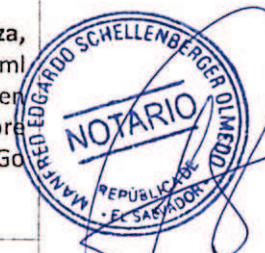
*[Handwritten signature]*

0000080

|   |                   |
|---|-------------------|
| Desde: 15/06/2013   | Hasta: 15/11/2013 |
| Empresa: PROYECTOS MODULARES  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: RESIDENTE DE PROYECTO</li> <li>- <b>Construcción Edificio de Usos Múltiples Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad de El Salvador:</b> Construcción edificio de 4 niveles estructura de marcos, 2400 m<sup>2</sup> paredes de bloque perimetrales, divisiones livianas de Tabla Roca para oficinas en primer nivel y para aulas en los niveles 2, 3 y 4; 366 m<sup>2</sup> ventanearía de celosía de vidrio y marco de aluminio pesado, escalera metálica de emergencia, escalera de mantenimiento, estructura de techo, cubierta de lámina tipo acústica, drenajes de A.N., drenaje de A.L.L. tubo RibLock de 24" con sus entronques, montaje de subestación eléctrica, 467 ml suministro e instalación de línea secundaria; etc.</li> <li>- Monto: \$ 1,125,000.00</li> </ul> |                   |
| Desde: 02/02/2013   | Hasta: 15/06/2013 |
| Empresa: PROYECTOS MODULARES  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: RESIDENTE DE PROYECTO</li> <li>- <b>Relleno y Obras de Mitigación en Cárcava en Reparto La Campanera:</b> Relleno masivo de 95,000 m<sup>3</sup>, Instalación de 215 ml de tubería metálica de 3.2 m de diámetro para drenaje de quebrada, instalación de 2400 ml de canaleta prefabricada (tipo media caña), construcción de 1,000.00 m<sup>3</sup> de mampostería de piedra en cabezal de descarga, construcción de 656 m<sup>3</sup> de paredes y disipadores de concreto armado en cabezal de entrada, 22 pozos de visita de A.N., 11 pozos de visita de A.L.L., gaviones, cortes, engramados y diversas obras provisionales.</li> <li>- Monto: \$ 2,128,000.00</li> </ul>  |                   |
| Desde: 07/08/2012   | Hasta: 02/02/2013 |
| Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina   |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: INGENIERO RESIDENTE</li> <li>- <b>Construcción de Unidad de Salud de San Martin (San Martin, San Salvador):</b> Construcción de Consultorios en un edificio nuevo de 756 m<sup>2</sup>, Ampliación de parqueo de 282 m<sup>2</sup>, Construcción Modulo para Terapia Respiratoria de 49 m<sup>2</sup>, Modulo Bodega Temporal de Bioinfecciosos, Almacén y Morgue de 42 m<sup>2</sup>, Señalización, pintura paredes edificio nuevo y existente 2400 m<sup>2</sup>, Aceras, Cordones, engramados, Sistema nuevo de A.P., Red nueva de A.N., Red nueva de A.L.L., etc. <b>Área Total:</b> 1719 m<sup>2</sup> de construcción (tubería PVC Ø 4", Ø 3" y Ø 2" más tubería Ho Go Ø 4")</li> <li>- Monto: \$ 565,079.09</li> </ul>   |                   |
| Desde: 26/05/2012   | Hasta: 31/07/2012 |
| Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina   |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: INGENIERO RESIDENTE (Apoyo a la ejecución de la obra para acelerar los trabajos)</li> <li>- <b>Introducción de Agua Potable y Saneamiento básico en Comunidades La Estancia, La Fortaleza, La Esperanza y El Establito (San José Villanueva, La Libertad):</b> Instalación de Red de A.P. 1400 ml Tubo PVC Ø 4", Construcción de Trampas de Grasa, Pozos de Absorción y Letrinas aboneras en 156 viviendas, Construcción de 47 cajas de Biofiltros, 2 Obras de paso para tubería Go sobre quebradas. <b>Longitud Total de Red:</b> 3500.00 ml (tubería PVC Ø 4", Ø 3" y Ø 2" más tubería Ho Go Ø 4")</li> <li>- Monto: \$ 485,000.00</li> </ul>   |                   |



0000081



43

|   |                   |
|---|-------------------|
| Desde: 15/01/2012   | Hasta: 26/05/2012 |
| <b>Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina</b>  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: INGENIERO RESIDENTE (asignado a un área del proyecto: marcado en celeste)</li> <li>- <b>Introducción de A.P. en Cantones Santiago de Chile y La Laguneta (San Juan Nonualco, La Paz):</b> Instalación de Red de A.P. 970 ml Tubo Galvanizado Ø 4", Instalación de red de A.P. desde tanque de 100 m<sup>3</sup> hasta tanque de cola de 50 m<sup>3</sup>, Construcción de 1 tanque de almacenamiento de A.P. de 100 m<sup>3</sup>, Construcción de 1 tanque de almacenamiento de A.P. de 50 m<sup>3</sup>. Instalación de Válvulas y sistema de suministro de A.P. desde tanque existente a Cisterna (de 50 m<sup>3</sup>), Instalación de Red primaria eléctrica desde Punto de entronque hasta caseta de bombeo 1,400 ml con 14 postes metálicos y 9 postes de concreto todos de 35'.</li> <li>- <b>Longitud Total de Red:</b> 11,518.00 ml (tubería PVC Ø 4", Ø 3" y Ø 2" más tubería Ho Go Ø 4")</li> <li>- <b>Monto:</b> \$ 765.000</li> </ul> |                   |
| Desde: 15/06/2011   | Hasta: 12/12/2011 |
| <b>Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina</b>  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: GERENTE DE CONTROL DE CALIDAD</li> <li>- <b>Introducción de A.P. y Saneamiento Básico en Cantón Agua Fría (Agua Caliente, Chalatenango):</b> Instalación de Red de A.P. 380 ml Tubo Galvanizado Ø 2" (Impelencia), Instalación 3759 ml de red ppal. de A.P., Construcción de 69 pozos y Trampas de Grasa, construcción de 69 Letrinas Aboneras con recamaras y casetas de ladrillo de barro cocido, Instalación de 168 acometidas domiciliarias de A.P., construcción de 9 pozos de visita para válvulas de control, construcción de 11 Cajas para válvulas, Instalación de 28 válvulas de compuerta, purgas de lodo, exclusoras de aire, reguladoras de presión, Check en impelencia, Instalación de bomba sumergible de 10 HP, Instalación de línea primaria y transformador de 37 KVA, etc. <b>Longitud de Red:</b> 3,759.00 ml (tubería PVC Ø 3" y Ø 2")</li> <li>- <b>Monto:</b> \$ 307,000.00</li> </ul>                                      |                   |
| Desde: 02/2011  | Hasta: 06/2011    |
| <b>Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina</b>  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: Ing. Residente</li> <li>- <b>Cambio y Profundización de tubería de Agua Potable en Cantones El Tinteral, Lote 1 (Coatepeque):</b> Instalación de Red de A.P. Tubo PVC Ø 6 (tubería PVC Ø 4" y Ø 6")</li> <li>- <b>Monto final:</b> \$ 124,995.59</li> </ul>   |                   |
| Desde: 11/2010  | Hasta: 02/2011    |
| <b>Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina</b>  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: GERENTE DE CONTROL DE CALIDAD</li> <li>- <b>Introducción de A.P. y Saneamiento Básico en Cantones La Ensenada, y Los Gramales Caserío El Monzón (Caluco):</b> Instalación de Red de A.P., Construcción de 210 pozos y Trampas de Grasa, construcción de 99 Letrinas Aboneras con recamaras de bloque y casetas de estructura metálica, Instalación de 210 acometidas domiciliarias, construcción de 5 pozos para válvulas e instalación de válvulas de control, Instalación de 320 ml de tubería de impelencia desde caseta hasta tanque de almacenamiento, Construcción de caseta de controles, etc. <b>Longitud de Red:</b> 4,322 ml (tubería PVC Ø 2")</li> <li>- <b>Monto aprox.:</b> \$ 267,000.00 (con O. de C.)</li> </ul>   |                   |



*[Handwritten signature]*

|  |                   |
|--|-------------------|
| Desde: 27/07/2010  | Hasta: 23/11/2010 |
| Empresa: Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: Ing. Gerente de Control de Calidad</li> <li>- Introducción de A.P. y Saneamiento Básico en Cantones La Lima y El Palmar (Cuisnahuat): Instalación de Red de A.P., Construcción de 69 pozos y Trampas de Grasa, construcción de 10 Letrinas Aboneras de bloque, Instalación de 69 acometidas domiciliars, Protección de talud en tanque existente a base de malla N° 6 y mortero lanzado, con anclajes de Ho Ø ½", Construcción de muro de retención mampostería de piedra al pie de talud, etc.</li> <li>- Longitud de Red: 4,877 ml</li> <li>- Monto aprox.: \$ 183,000.00</li> </ul>   |                   |
| Desde: 04/02/2010  | Hasta: 26/07/2010 |
| Empresa: HIALVIS   |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: Ing. Residente</li> <li>- Reemplazo de aulas existentes C.E. Cantones Azacualpa Ilobasco):</li> <li>- construcción de 6 aulas en dos niveles, remodelación de 2 aulas existentes, construcción de 1 aula para parvulario, cocina, dirección completa, SS de 7 unidades, cancha de BKB, tanque de 2100 litros, cisterna de 12 m<sup>3</sup>, 70 ml de cerco perimetral (tubo y malla ciclón), 147.25 m<sup>2</sup> aceras, 168 ml de canal de A.LL., 16.7 ml canal de paredes de concreto reforzado bajo 2 aulas existentes, Subestación eléctrica de 37 KVA, Reparación tapial de fachada y aceras exteriores.</li> <li>- Monto: \$ 421,375.73</li> </ul>  |                   |
| Desde: 19/01/2009  | Hasta: 15/10/2009 |
| Empresa: Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina  |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo desempeñado: Ing. Residente</li> <li>- "Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Colector de Aguas Negras, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, del Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador". FONAVIPO.</li> <li>- 36.00 c/u acometidas domiciliars de Agua Potable; 1,400.00 ml de colector de Aguas Negras PVC Ø 8"; 21.00 c/u Pozos de visita para Aguas Negras; 214.00 c/u acometidas domiciliars de Aguas Negras; 125.00 c/u módulos sanitarios dentro del lote; 10,020.00 m2 de mejoramiento vial con concreto hidráulico; 3,300.00 ml de cordón cuneta; 600.00 ml de tubería perfilada para aguas lluvias Ø 15", 18" y 24"; 9.00 c/u pozos de visita para aguas lluvias; 21.00 cajas tragante con tapadera de Hierro fundido; Descarga a quebrada, Construcción de Cabezal de descarga de mampostería de piedra, muro de retención, tratamiento de talud; instalación de 5.00 c/u postes de concreto de 26'; 240.00 ml de cableado eléctrico.</li> <li>- Monto del proyecto: \$524,999.91</li> </ul> |                   |



*[Handwritten signature]*

0000083

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Desde: 25 de Septiembre de 2008  | Hasta: 23 de Noviembre de 2008  |
| Empresa: Ing. Edwin Ernesto Rodas (para ANDA)  |                                 |
| Cargos desempeñados: Contratista de Proyecto:  |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 5 Tanques de Captación de A.LL. 100 m3 cada uno, para uso Doméstico en: Caserío El Pacayal y Cantón El Progreso Volcán de San Salvador; Cantones Los Troncones, Loma y Media y Cantones Las Morenas del municipio de Panchimalco. Comprende la construcción de 2 tanques de concreto reforzado y 3 tanques a base de paredes de ladrillo de barro cocido puesto de trinchera confinado en marcos de concreto armado.</li> <li>- Monto: \$ 23,162.15 (Mano de Obra)</li> </ul>   |                                 |
| Desde: 23 de Junio de 2008   | Hasta: 23 de Septiembre de 2008 |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                                 |
| Cargos desempeñados: Ingeniero Residente.  |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de Complejo Deportivo Urbanización Bella Vista: comprende la construcción de 2 canchas de BKB, mejoramiento cancha de Fútbol existente, construcción de 420 m<sup>2</sup> de cerco perimetral, batería de SS de 7 unidades, Instalaciones eléctricas y luminarias para cancha, Instalaciones hidráulicas, parqueo para 18 vehículos no pavimentado, etc.</li> <li>- Monto: \$ 133,456.87</li> </ul>  |                                 |
| Desde 21 Enero de 2008   | Hasta 18 Junio de 2008          |
| Cargos desempeñados: Ingeniero Residente.  |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Mejoramiento del C.E. Ojos de Agua" (municipio de San José Ojos de Agua, Chalatenango): Construcción de 2 aulas, construcción de 480 m<sup>2</sup> de tapial perimetral (bloque de 15x20x40), 84 ml cerco perimetral, remodelación de 8 aulas existentes 1462.2 m<sup>2</sup> techos de asbesto-cemento, 111 m<sup>2</sup> de defensas metálicas en aulas existentes, 160 m<sup>2</sup> de aceras, Instalación de pisos, encielados, portones, 14 puertas metálicas, reemplazo de sistema eléctrico completo, ventanería, subestación eléctrica de 25 KVA. Área total techada: 1,643.64 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 153,781.37</li> </ul> |                                 |
| Desde: 18 de Julio de 2007   | Hasta: 15 sept. de 2007         |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                                 |
| Cargos desempeñados: Ing. Residente.   |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de Centro Turístico El Molino:</li> <li>- Construcción de área de cafeterías, SS de 18 unidades, Instalación de 6 cortinas metálicas, 1477.86 m<sup>2</sup> de paredes, 243 m<sup>3</sup> de lodocreto como restitución en fundaciones, área de duchas, construcción de fosa séptica, filtro para drenaje de A.N. con malla geotextil, tubería vertederos, grava y arena, descarga a colector A.N., Reparación de 150 ml de cerco existente. (todo se realizó en 2 fases continuas), Instalación de Subestación eléctrica de 15 KVA.</li> <li>- Área Techada: 653 m<sup>2</sup></li> </ul>   |                                 |



|  |                          |
|--|--------------------------|
| Desde: Enero 2007  | Hasta: Abril 2007        |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                          |
| Cargos desempeñados: Gerente de control de Calidad.  |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento del sistema de A.P. y Saneamiento de los C.E. de los cantones Honduritas, Agua Fría, El Carmen, La Ruda, La Rudita, San Sebastián, El Zapotillo, Las Almohadas, Las Flores y C.E. Masahuat, todos del municipio de Masahuat, Santa Ana. Comprende la construcción de SS, Fosa séptica, Pozos de absorción o campo de riego, Tanques de captación de 30 m<sup>3</sup> (3 tanques), torres metálicas y tanques de captación y sistema de bombeo eléctrico en cada sitio.</li> <li>- Área: aprox. 233.0 m<sup>2</sup></li> </ul>              |                          |
| Desde: Agosto de 2006  | Hasta: Diciembre de 2006 |
| Empresa: INTERVIDA   |                          |
| Cargos desempeñados: Responsable Adjunto del Sector de Infraestructura "Terra San Vicente".  |                          |
| Institución: INTERVIDA   |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de proyectos de construcción y remodelación de Centros Escolares: Cantones El Guayabo, Santa Rosa, Los Castillo, El Molino, San Jacinto La Burrera, Santa Lucia, San Felipe, San Pedro todos en el Depto. De San Vicente. Todas con sus instalaciones eléctricas y en el C.E. de Cantones San Jacinto La Burrera, se instaló subestación eléctrica con transformador de 37 KVA, aires acondicionado para aula de cómputo y Dirección del C.E. Monto Total: \$ 500,000.00</li> <li>- Área aprox. techada: 2,300.00 m<sup>2</sup>.</li> </ul> |                          |
| Desde: Enero 2006  | Hasta: Julio 2006        |
| Empresa: ASDI  |                          |
| Cargos desempeñados: Gerente de Control de Calidad.  |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 837 Viviendas Mínimas e igual número de sistemas de saneamiento de las cuales 477 se construyeron con sistema de paredes a base de Panel Estructural (COVINTEC) y el resto con el sistema de paredes Premoldeado, instalaciones eléctricas domiciliarias. En el Depto. de La Paz: viviendas tipo de 27 m<sup>2</sup> de construcción. En los municipios de Verapaz, Guadalupe, San Juan Nonualco, Paraíso de Osorio, San Francisco Chinameca.</li> <li>- Monto: \$ 4,173,827.56</li> </ul>  |                          |
| Desde: Octubre 2005  | Hasta: Diciembre 2005    |
| Empresa: RGudiel, S.A. DE C.V.   |                          |
| Cargos desempeñados: Residente de proyecto.  |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de delegación PNC, Puerto de La Libertad: edificio de 2 niveles, Cisterna de 25 m<sup>3</sup>, Instalación de subestación eléctrica con transformador de 35 KVA, drenajes, instalación de aires acondicionados, etc. Área: 608 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Monto: \$ 215,195.66</li> </ul>   |                          |

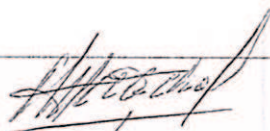


|  |                        |
|--|------------------------|
| Desde: Noviembre de 2004   | Hasta: Octubre de 2005 |
| Empresa: FESSIC (FREYSINET El Salvador Sistemas Constructivos)   |                        |
| Cargos desempeñados: Gerente de Control de Calidad   |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzamiento y Restauración Iglesia El Pilar San Vicente: Reforzamiento (tensoreado) longitudinal y transversal, restauración de elementos de mampostería no reforzada y reforzada, levantamiento de cada detalle y ubicación de estos, restauración de elementos decorativos del edificio, canalización eléctrica de tomas y luminarias interior y exterior. Área: 625 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Monto: \$ 752,477.96</li> </ul>  |                        |
| Desde: Abril   | Hasta: Septiembre      |
| Empresa: Ing. Efraín Figueroa  |                        |
| Cargos desempeñados: Gerente de Control de Calidad.  |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y Mejoramiento de Centro Escolar Adolfo Castillo: Construcción de 4 aulas en 2 niveles, reparación de techos, pisos, reemplazo de ventanearía, puertas, defensas, cubierta de techos, sistema eléctrico, instalación de Tablero eléctrico de 24 espacios, Construcción de SS de 8 unidades, construcción de torre metálica, tanque elevado, sistema de A.P., drenajes, sistema de bombeo, instalación de subestación eléctrica de 35 KVA, etc. (Monitoreado por personal del Cuerpo de Ingenieros de la Armada de Los EE.UU.). Área techada aprox.: 837.68 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 176,427.16</li> </ul>  |                        |
| Desde: Noviembre 2003  | Hasta: Marzo 2004      |
| Empresa: Ing. Efraín Figueroa  |                        |
| Cargos desempeñados: Gerente Control de Calidad.   |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y Mejoramiento de Centro Escolar Cantón San José Abajo (Municipio San Juan Nonualco): Construcción dos aulas parvulario, 3 aulas básicas, construcción de Servicio Sanitario de 7 unidades, Restauración de 12 aulas existentes consistente en reemplazo de pisos, techos, sistema eléctrico, Instalación de Tablero de 36 espacios, puertas, ventanas, defensas, construcción de 400 ml de tapial de ladrillo de barro cocido confinado por marcos de concreto reforzado (soleras y nervios), área de parque, construcción de cisterna de 12 m<sup>3</sup>, Instalación de transformador de 35 KVA. (Monitoreado por personal del Cuerpo de Ingenieros de la Armada de Los EE.UU.) Área techada aprox.: 1,057.54 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 194,927.42</li> </ul>           |                        |
| Desde: Julio   | Hasta: Octubre         |
| Empresa: Ing. Efraín Figueroa  |                        |
| Cargos desempeñados: Gerente de Control de Calidad.  |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de Unidad de Salud de Jayaque: Construcción de paredes perimetrales con bloque Split Fase de relleno con dilataciones y paredes interiores de Tabla-Yeso, piso cerámico, estructura de marcos de concreto reforzado, Sistema eléctrico y preinstalación de equipo médico y de odontología. Obras exteriores: área de compostaje, crematorio, torre metálica y tanque de 2,100 litros, parqueo pavimentado para 7 vehículos, área verde engramada, sala de puriagua, muros de mampostería de piedra, Instalación de subestación eléctrica de 50 KVA, instalación postes y luminarias exteriores toda canalización subterránea. (Monitoreado por personal del Cuerpo de Ingenieros de la Armada de Los EE.UU.) Área: 1,926.16 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 372,966.27</li> </ul> |                        |



*[Handwritten signature]*

|   |                      |
|---|----------------------|
| Desde: Mayo 2003  | Hasta: Junio 2003    |
| Empresa: Ing. Edwin Ernesto Rodas (Contratista)   |                      |
| Cargo desempeñado: Contratista  |                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y remodelación vivienda de 2 niveles: construcción de 4 habitaciones, reparación de cubierta de techos, reemplazo de ventanas y defensas, pintura, piso cerámico, construcción de 3 SS, reemplazo de sistema eléctrico, encielados, etc. Área: 182 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 38,977.99</li> </ul>  |                      |
| Desde: Marzo de 2003  | Hasta: Abril de 2003 |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.   |                      |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente   |                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de puente vehicular de conectividad de B° La Cruz y B° Las Mercedes, Jucuapa: diseño y ejecución de levantamiento topográfico, 185 m<sup>3</sup> excavación p/fundaciones, 66 m<sup>3</sup> restitución Suelo-Cemento en fundaciones, 122.76 m<sup>3</sup> mampostería de piedra para estribos, construcción de columna central de 2.25x2.9x8.66 m, la longitud del puente es de 42 ml. En este proyecto la empresa solo participo en el diseño y construcción de los elementos de apoyo descritos. Longitud: 42 ml</li> <li>- Monto: \$ 47,843.29</li> </ul> |                      |
| Desde: Agosto   | Hasta: Octubre       |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.   |                      |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente   |                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción de A.P. en Cantones La Esperanza y La Cruz (San Juan Tepezontes): Instalación de 4,217.88 ml de línea de Distribución De Ø 2" PVC JR 250 psi, construcción de 6 cantareras, acometidas domiciliarias de 2 C.E., construcción de 5 tanquillas rompe presión, instalación de 1 válvula rompe presión. Longitud: 4,217.88 ml</li> <li>- Monto: \$ 140,335.44</li> </ul>  |                      |
| Desde: Agosto   | Hasta: Octubre       |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.   |                      |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente   |                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción de Agua Potable en Cantones San Antonio (Mercedes La Ceiba: instalación de 720 ml de tubería de impelencia Ø 2", construcción de tanque de captación de Agua Potable de 30 m<sup>3</sup>, instalación de bomba eléctrica y tanque hidroneumático para rebombeo, construcción de caseta de bombeo, construcción de 2 cantareras.</li> <li>- Longitud: 720 ml</li> </ul>  |                      |
| Desde: Septiembre 2002  | Hasta: Octubre 2002  |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.   |                      |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente   |                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción de Agua Potable en Cantones El Refugio (Santo Domingo): Instalación de 2,158.ml tubería Ø 2" de distribución, Construcción de 3 cantareras. Longitud: 2,158 ml</li> <li>- Monto: \$ 38,496.46</li> </ul>  |                      |




|  |                     |
|--|---------------------|
| Desde: Abril 2002  | Hasta: Julio 2002   |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                     |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente  |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de obras de construcción de Instituto Nacional de Antiguo Cuscatlán: Supervisión de la construcción de 3 edificios para 6 aulas c/u en dos niveles, Edificio de CRT, laboratorio, parqueo pavimentado para 16 vehículos, Subestación eléctrica con transformador de 50 KVA.</li> <li>- La supervisión se realizó para la totalidad de los edificios, elaboración de informes mensuales, control de laboratorio, inspección y aprobación de procesos, levantamiento, revisión y aprobación de estimaciones y liquidación, etc. Área: 2,322.96 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto proyecto: \$ 769,717.26, Monto supervisión: \$ 18,434.00</li> </ul>   |                     |
| Desde: Abril 2002  | Hasta: Julio 2002   |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                     |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente  |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de obras de construcción de la Unidad de Salud de la ciudad de Izalco: supervisión de la construcción del edificio para consulta externa y especialidades, cisterna de 30 m<sup>3</sup> con tanque elevado y sistema de bombeo, área de parqueo adoquinado para 12 vehículos, aceras, jardineras, Instalación de Subestación eléctrica con transformador de 35 KVA. Área techada: 927.66 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto Supervisión: \$ 29,210.62</li> </ul>  |                     |
| Desde: Diciembre 2001  | Hasta: Abril 2002   |
| Empresa: RGudiel Ingenieros, S.A. de C.V.  |                     |
| Cargo desempeñado: Ing. Residente  |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de obras de Construcción de Ruta de Centros Escolares: Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales, mano de obra, condiciones de seguridad, elaboración de informes mensuales para ser presentados al FISDL de los Centros Escolares Antonia Velasco (Sensuntepeque), Centro Escolar Cantón El Tortuguero (Santa Clara, Departamento San Vicente), Centro Escolar Católico Villa Los Ángeles (San Vicente), Centro Escolar Laura Urquilla de Azurdia (Ciudad Dolores, Cabañas) y</li> <li>- Superintendencia de supervisión: Centro Escolar Caserío El Coyol, (Sesori), Centro Escolar Cantón Santa Lucía (Bolívar), Centro Escolar Planes Terceros (Chinameca), Centro Escolar Caserío Jimilile (Cantón La Calavera, Cacaopera, Morazán) Ubicación: Cabañas, San Vicente, La Unión y Morazán.</li> <li>- Monto Supervisión: \$ 51,951.00</li> </ul> |                     |
| Desde: Septiembre 2001   | Hasta: Octubre 2001 |
| Participación en el proyecto: Constructor  |                     |
| Modalidad: Contratista   |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento del Centro de Artesanos de Ilobasco (CASART): Reemplazo de techos existentes por estructura metálica, lamina acanalada y teja existente, construcción de divisiones de fibrolite con doble forro para acústico, reemplazo de sistema eléctrico, instalación de centro de computo (solo instalación), readecuación de 8 u de SS existentes, Instalación de piso, Instalación de 2 A/A de 28,000 BTU c/u, construcción de cisterna de 21 m<sup>3</sup>, sistema de bombeo y red de A.P. hasta tanque existente. Área: 647.28 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto de contrato: \$ 60,342.86</li> </ul>   |                     |



*[Handwritten signature]*

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Desde: Septiembre 2001   | Hasta: Octubre 2001   |
| <b>Participación en el proyecto: Constructor</b><br><b>Modalidad: Contratista</b>  |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mejoramiento del Centro Escolar Caserío San José Los Sitios (San Rafael, Chalatenango):</b> Construcción de 2 aulas con división metálica desmontable, reparación de 427 m<sup>2</sup> de techo, reemplazo de pisos ladrillo rojo de cemento de 20x20, construcción de cerco perimetral de poste de concreto y malla ciclón, Construcción de SS de 7 u, Fosa séptica, campo de riego, reparación de SS de 5 u existente, 128 m<sup>2</sup> aceras, sistema de bombeo, reparación de torre metálica existente, reemplazo de tanque de captación de 2100 litros, reemplazo de sistema eléctrico existente, construcción de 120 m<sup>3</sup> de muro de mampostería de piedra.</li> <li>- Área techada: 643.44 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto de contrato: \$ 74,119.54</li> </ul> |                       |
| Desde: febrero 2001  | Hasta: febrero 2001   |
| <b>Participación en el proyecto: Evaluación física de daños</b><br><b>Modalidad: Contratista</b>   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Evaluación de daños en "Centro Escolar Divino Salvador":</b> Evaluación de daños causados por los terremotos de 2001 en la estructura de madera (Bálsamo del Brasil), presentación de informe técnico y recomendaciones.</li> <li>- Área aprox.: 867.00 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto de contrato: \$ 3,200.00</li> </ul>   |                       |
| Desde: Enero 2001  | Hasta: febrero 2001   |
| <b>Participación en el proyecto: Evaluación física de daños en viviendas</b><br><b>Modalidad: Contratista</b><br><b>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.</b>   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Evaluación de daños en viviendas en Residencial Pinares de Suiza:</b> Evaluación de daños causados por lo terremotos de 2001 en la estructura de 366 viviendas de 2 niveles y 3 niveles, presentación de informe técnico sin evaluación de la resistividad ni recomendaciones.</li> <li>- Monto de contrato: \$ 5,600.00</li> </ul>  |                       |
| Desde: Noviembre 2000  | Hasta: Diciembre 2000 |
| <b>Participación en el proyecto: Ing. Residente</b><br><b>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.</b>   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Urbanización 1ra Etapa y construcción 28 viviendas Polígono "J" Ciudad Corinto:</b> Instalación de 505 ml de tubería RibLock Ø 18" hasta 42", pavimentación asfáltica de 2,430.43 m<sup>2</sup>, Instalación de Agua Potable, Aguas Negras, instalación eléctrica subterránea en urbanización.</li> <li>- Área aprox.: 41,650.18 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 1,903,999.93 (solo urbanización)</li> </ul>  |                       |



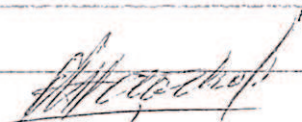
*[Handwritten signature]*

ASOCIACION NACIONAL DE ARQUITECTOS Y INGENIEROS  
 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION  
 REGISTRO CIVIL (REGISTRO INCC) IC 1098  
 MANAGUA, EL SALVADOR, C.A.

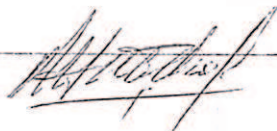
0000089

56

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Desde: Agosto 2000   | Hasta: Noviembre 2000 |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente<br>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanización Monte Sion III etapa: pavimentación asfáltica de 721.40 m<sup>2</sup>, adoquinado de 539.88 m<sup>2</sup>, Instalación de A.P., A.L.L., A.N., instalación eléctrica de transmisión y posteo para iluminación pública en urbanización; además construcción de 77 viviendas de 92 m<sup>2</sup></li> <li>- Área aprox.: 8,381.48 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 416,832.26 (solo urbanización)</li> </ul>  |                       |
| Desde: Abril 2000  | Hasta: Julio 2000     |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente<br>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanización Bosques de Santa Elena III etapa (Polígono K): pavimentación asfáltica de 721.40 m<sup>2</sup>, adoquinado de 1,225.28 m<sup>2</sup>, construcción tapial perimetral, fachada y caseta de acceso, Instalación de Agua Potable, Aguas Lluvias, Aguas Negras, instalación eléctrica y posteo para iluminación pública en urbanización.</li> <li>- Área aprox.: 8,216.27 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 308,569.53 (solo urbanización)</li> </ul> |                       |
| Desde: Febrero 2000  | Hasta: Abril 2000     |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente<br>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanización Ciudad Corinto: Preparativos de terracería, drenajes y planta de tratamiento, 923.61 m<sup>2</sup> de construcción de muros de contención, nivelación de terrazas en lotes, excavación de 1,379.40 m<sup>3</sup>, Construcción de Talud de 1530 m<sup>2</sup> en área de planta de tratamiento.(primera etapa)</li> <li>- Área aprox.: 8,216.27 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 308,569.53 (solo urbanización)</li> </ul>                       |                       |
| Desde: Noviembre 1999  | Hasta: Febrero 2000   |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente<br>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.   |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanización Pinares de Suiza VIII etapa: pavimentación de 567.33 m<sup>2</sup>, construcción de 196.80 ml de cordón-cuneta, construcción de 517.50 m<sup>2</sup> de muros Soil Nailing (Armaduría anclada y concreto lanzado), construcción de 21 viviendas de 2 niveles con 98.60 m<sup>2</sup> de construcción c/u,</li> <li>- Área aprox.: 8,300.00 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 338,753.12 (solo urbanización)</li> </ul>                            |                       |




|   |                       |
|---|-----------------------|
| Desde: Agosto 1999  | Hasta: Noviembre 1999 |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente<br>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.  |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanización Bosques de Santa Elena II: pavimentación asfáltica de 2,128.00 m<sup>2</sup>, construcción de 1,272 m<sup>2</sup> de tapias decoradas, instalación de red de A.L.L., A.P., A.N. tendido eléctrico posteado, alumbrado público.</li> <li>- Área aprox.: 9,911.31 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto: \$ 482,819.39 (solo urbanización)</li> </ul>  |                       |
| Desde: Abril 1999   | Hasta: Julio 1999     |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente<br>Propietario: Avance Ingenieros, S.A. de C.V.  |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 14 viviendas de 3 niveles en Urb. Pinares de Suiza: área de construcción de c/vivienda 139.7 m<sup>2</sup>, encielados c/tabla-yeso, piso cerámico, ventanearía tipo francesa, etc.</li> <li>- Área de pisos aprox.: 1,955.80m<sup>2</sup></li> </ul>  |                       |
| Desde: Enero 1999   | Hasta: Marzo 1999     |
| Participación en el proyecto: Ing. Residente de Supervisión.<br>Propietario: CPK Consultores  |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión en la construcción de viviendas en Urbanizaciones Pinares de Suiza Pol. 21, Monte Sion II, Bosques de Santa Elena I: Verificación de la calidad de los procesos constructivos, recepción de obras, tanto urbanización como construcción de viviendas, coordinación con laboratorio, elaboración de informes semanales, etc.</li> <li>- Monto Supervisión: \$ 57,826.00</li> </ul>  |                       |
| Desde: Febrero 1998   | Hasta: Diciembre 1998 |
| Participación en el proyecto: Constructor.<br>Modalidad: Contratista  |                       |
| Propietario: Parroquia de Santa Cruz Michapa  |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, demolición y construcción Parroquia de Santa Cruz Michapa: Evaluación de daños causados por varios eventos sísmicos, intemperismo, etc., planificación de fase de demolición, Diseño de estructura y arquitectónico. Desmontaje de estructura de techo de madera y teja, demolición con equipo de edificio de adobe y desalojo de este. Construcción de templo el cual se realizó a base de estructura de marcos de concreto reforzado y paredes de bloque 15x20x40 confinados por marcos, instalación Estructura metálica con una luz libre de 19.6 ml y cubierta de techo de lámina de asbesto-cemento, pintura, defensas decoradas, etc.</li> <li>- Área: 663 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto : \$ 137,142.85</li> </ul> |                       |




|  |                          |
|--|--------------------------|
| Desde: Diciembre 1997  | Hasta: Enero 1998        |
| Participación en el proyecto: Formulator.<br>Propietario: CONARA   |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración carpeta técnica Construcción de calles en Sesori y San Luis de La Reyna: Levantamiento topográfico, elaboración de presupuesto, una comprende adoquinado y otra calle de tierra.</li> <li>- Longitud calle de tierra: 8.27 kms</li> <li>- Longitud calle adoquinada: 400 ml</li> <li>- Monto : \$ 1,427.83</li> </ul>   |                          |
| Desde: Febrero 1996  | Hasta: Noviembre de 1997 |
| Participación en el proyecto: Superintendente<br>Propietario: MINED<br>Empresa FUJITA Corporation.   |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Reconstrucción de Escuelas Dañadas por El Terremoto de 1986 en La Republica de El Salvador: Acompañamiento en los procesos constructivos, control de calidad desarrollado por el Subcontratista Vector Ingenieros, S.A. de C.V., Estuve como responsable de 22 sitios de un total de 60 C.E., en este conjunto de 22 se construyeron todos los modelos como por ejemplo 3-3-6, etc., direcciones completas, cocinas, Salones de usos múltiples a base de marcos de perfiles metálicos, etc.</li> <li>- Monto Total del proyecto de donación: \$ 60,425,500.00</li> </ul> |                          |
| Desde: Septiembre 1995   | Hasta: Febrero de 1996   |
| Participación en el proyecto: Contratista<br>Propietario: MINED<br>Institución: FIS  |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Reconstrucción de Escuelas Dañadas por El Terremoto de 1986 en La República de El Salvador: Construcción de 10 aulas, Dirección completa, Salón de usos múltiples, cerca perimetral de 478 ml de poste de concreto y malla metálica, muros de contención de ladrillo confinado, muros de mampostería de piedra, cisterna de 15 m<sup>3</sup>, SS de 10 unidades, taludes, parqueo pavimentado para 8 vehículos, etc.</li> <li>- Área: 1,077.60 m<sup>2</sup></li> <li>- Monto Total del proyecto de donación: \$ 147,134.53</li> </ul>                                   |                          |
| Desde: Febrero 1995  | Hasta: Marzo de 1995     |
| Participación en el proyecto: Contratista<br>Propietario: MOP.<br>Empresa: DELTA INGENIEROS, S.A. de C.V.  |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subcontrato topográfico para el levantamiento y acompañamiento del mejoramiento de caminos rurales Ruta IV: Sn. Miguel-Cantón La Lomita, Calle a La Unión-Yyantique, Carretera El Litoral - Cantón Hacienda La Cabaña (Usulután), Carretera El Litoral - Cantón Las Lajas (Intipuca),</li> <li>- Monto Total del Subcontrato: \$ 87,500.00</li> </ul>   |                          |



*[Handwritten signature]*

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Desde: Mayo 1994   | Hasta: Noviembre de 1994 |
| <b>Participación en el proyecto: Ing. Residente</b><br><b>Empresa: DIDARCO, S.A. de C.V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Construcción Residencial Sta. Clara:</b> Construcción de 22 apartamentos de 2 niveles con un área individual de 96 m<sup>2</sup>, Urbanización del mismo proyecto.</li> <li>- <b>Monto Total: \$ 409,624.00</b></li> </ul>  |                          |
| Desde: Febrero 1994  | Hasta: Marzo de 1994     |
| <b>Participación en el proyecto: Contratista</b><br><b>Empresa: ISTA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Levantamiento topográfico Lotificación en Hacienda Santa Clara:</b> Levantamiento de lotes existentes para vivienda, amarre geodésico a lo largo de 16 km, cálculo, presentación de planos.</li> <li>- <b>Monto Total del contrato: \$ 6,608.59</b></li> </ul>  |                          |
| Desde: Enero 1993  | Hasta: Octubre 1993      |
| <b>Participación en el proyecto: Auxiliar de Ing. Residente de Supervisión.</b><br><b>Empresa: CPK Consultores, S.A. de C.V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Reconstrucción estructural y arquitectónica del Palacio de Los Deportes:</b> Acompañamiento y verificación en los procesos de demolición de 1,917.00 m<sup>2</sup> de paredes, apuntalamiento y demolición de columnas y vigas y reparación de estas con aditivos (Quemox), inyecciones epóxicas en grietas de elementos de concreto reforzado, demolición de losas en graderías y restitución con mortero epóxido, Flexibilización estructural y mejoramiento de la capacidad soportante del edificio con la colocación de columnas metálicas del primero hasta el segundo nivel, construcción de paredes de Tabla-Yeso, etc.</li> <li>- <b>Monto Total Construcción: \$ 1,324,848.57</b></li> <li>- <b>Monto Supervisión: \$ 92,739.40</b></li> <li>- <b>Área de pisos: 4,726.87 m<sup>2</sup></b></li> </ul> |                          |
| Desde: Marzo de 1992   | Hasta: Diciembre de 1992 |
| <b>Participación en el proyecto: Contratista (Por Administración)</b><br><b>Institución: ISRI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Reconstrucción Lavandería Asilo Sara Zaldívar; construcción Kioscos y acceso a Escuela de Ciegos Eugenia de Dueñas:</b> Reconstrucción de Estructura de techos, cubierta de techo, Reemplazo eléctrico, Restitución con Suelo-Cemento, y construcción de pisos de concreto reforzado, limpieza y pintura en paredes, construcción e instalación de puertas metálicas. El equipamiento de la lavandería lo hizo la institución.</li> <li>- <b>Monto Total Construcción: \$ 10,857.14</b></li> <li>- <b>Área de pisos: 144.27 m<sup>2</sup></b></li> </ul>   |                          |




## 11. Detalle de las actividades asignadas:

| Ingeniero Residente   |
|---|
| Como ingeniero Residente del proyecto se desarrollarán las siguientes actividades:  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de obras.</li> <li>- Elaboración de preparatorias.</li> <li>- Seguimiento de las obras desarrolladas.</li> <li>- Elaboración de estimaciones.</li> <li>- Comprobación de niveles con equipo topográfico.</li> <li>- Comprobación de rasantes de tubería.</li> <li>- Cálculo de volúmenes.</li> <li>- Dirección de las obras.</li> </ul> |

## 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:

|                           |  |        |                          |
|---------------------------|--|--------|--------------------------|
| Proyecto: 1               | "Construcción e Instalación de sistema de Agua Potable (tubería de PVC 160 PSI) y Saneamiento Básico en Residencial Altos de Santa Anita, Soyapango, calle a Tonacatepeque, Departamento de San Salvador"  |        |                          |
| Contratante:              | FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL, FISDL – Empresas O y M.  |        |                          |
| Duración:                 | 135 días calendario  | Fecha: | 01/09/2015 al 15/01/2016 |
| Lugar:                    | "Residencial Altos de Santa Anita, Calle a Tonacatepeque, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador"  |        |                          |
| Monto:                    | \$1,800,000.00   |        |                          |
| Características:          | Construcción de 135 módulos sanitarios, 65 trampas de grasa y 65 pozos de Infiltración; Instalación de 6,000 ml de tubería de diversos diámetros así $\varnothing$ 3", $\varnothing$ 2", $\varnothing$ 2 1/2" $\varnothing$ 1 1/2", $\varnothing$ 1" de PVC, 6 válvulas de control, 212 acometidas domiciliarias de $\varnothing$ 1/2", 713 m <sup>3</sup> muros gavión de protección en cárcava y descargas de Aguas Lluvias, relleno masivo de 2500 m <sup>3</sup> en cárcava para colector Aguas Negras, suministro e instalación de 65 u pilas de un ala, etc. 2500 ml de colector Aguas Negras de $\varnothing$ 8", 160 acometidas domiciliarias de Aguas Negras, 400 m <sup>2</sup> (742 m <sup>2</sup> según Orden de C.) de muros de retención intra domiciliarias de diferentes dimensiones, 42 pozos de visita para Aguas Negras, 8 pozos de visita de Aguas Lluvias, 10 cabezales de descarga de Aguas Lluvias, 5000 m <sup>2</sup> pavimento asfáltico, 800 ml cordón-cuneta, etc. |        |                          |
| Actividades Desempeñadas: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de las Obras</li> <li>- Trazo de red de distribución</li> <li>- Cálculo de cantidad de materiales</li> <li>- Cálculo de volúmenes de obra</li> <li>- Elaboración de estimaciones</li> <li>- Dirección de las Obras</li> </ul>  |        |                          |



*[Handwritten signature]*

|                           |  |        |                          |
|---------------------------|--|--------|--------------------------|
| Proyecto: 2               | <b>"Construcción e Instalación de sistema de Agua Potable (tubería de Ho Go) y Saneamiento Básico en Cantones La Labor y Santa Cruz, Caseríos El Jocote, El Matasano, Los Rivas, La Milagrosa y La Calera, Ilobasco, Cabañas"</b>  |        |                          |
| Contratante:              | Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL – Mauricio Angel Ochoa Molina  |        |                          |
| Duración:                 | 515 días   | Fecha: | 24/03/2014 al 21/08/2015 |
| Lugar:                    | Cantones La Labor y Santa Cruz, Caseríos El Jocote, El Matasano, Los Rivas, La Milagrosa y La Calera, Ilobasco, Cabañas"   |        |                          |
| Monto:                    | \$1,222,000.00   |        |                          |
| Características:          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 354 Letrinas Aboneras, 400 trampas de grasa y zanjas de infiltración; Instalación de 38,000 ml de tubería de diversos diámetros así Ø4", Ø 3", Ø 2", Ø 1 ½", Ø 1" de Ho Go cedula 40 (tipo pesado) y cedula 30 (tipo liviano), Terracería, corte, relleno compactado, estabilización de talud, muros de mampostería de piedra para protección, tanque de almacenamiento de 125 m<sup>3</sup>, línea de impelencia Ho Go Ø 2 ½" cedula 30 (tipo liviano), 3 cajas de captación en fuente, obras de protección, terracería, corte, relleno con suelo cemento, muros gavión de protección, estabilización de talud y siembra de zacate, cisterna de 10.35 m<sup>3</sup>, instalación de 60 VRP, 8 válvulas purga de aire, 4 válvulas de control, 400 acometidas domiciliarias de Ø ½", suministro e instalación de 365 u pilas de un ala, etc.</li> <li>- Longitud Total: 38,000 ml de tubería (tubería Ho Go Ø 4", Ø 3", Ø 2" y Ø 1" )</li> </ul> |        |                          |
| Actividades Desempeñadas: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de las Obras</li> <li>- Trazo de red de distribución</li> <li>- Cálculo de cantidad de materiales</li> <li>- Cálculo de volúmenes de obra</li> <li>- Elaboración de estimaciones</li> <li>- Dirección de las Obras</li> </ul>  |        |                          |
| Proyecto: 3               | <b>"Relleno y Obras de Mitigación en Cárcava en Reparto La Campanera"</b>  |        |                          |
| Contratante:              | Ministerio de Obras Públicas, MOP – Proyectos Modulares.   |        |                          |
| Duración:                 | 135 días   | Fecha: | 02/02/2013 al 15/06/2013 |
| Lugar:                    | Colonia La Campanera, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.  |        |                          |
| Monto:                    | \$2,128,000.00   |        |                          |
| Características:          | Relleno masivo de 95,000 m <sup>3</sup> , Instalación de 215 ml de tubería metálica de 3.2 m de diámetro para drenaje de quebrada, instalación de 2400 ml de canaleta prefabricada (tipo media caña), construcción de 1,000.00 m <sup>3</sup> de mampostería de piedra en cabezal de descarga, construcción de 656 m <sup>3</sup> de paredes y disipadores de concreto armado en cabezal de entrada, 22 pozos de visita de A.N., 11 pozos de visita de A.LL., gaviones, cortes, engramados y diversas obras provisionales.   |        |                          |
| Actividades Desempeñadas: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de las Obras</li> <li>- Trazo de red de distribución</li> <li>- Cálculo de cantidad de materiales</li> <li>- Cálculo de volúmenes de obra</li> <li>- Elaboración de estimaciones</li> <li>- Dirección de las Obras</li> </ul>  |        |                          |



*[Handwritten signature]*

|                           |   |        |            |
|---------------------------|---|--------|------------|
| Proyecto: 4               | Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Conector de Aguas Negras, Módulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador.  |        |            |
| Contratante:              | Fondo Nacional para la vivienda popular (FONAVIPO)  |        |            |
| Duración:                 | 210 días  | Fecha: | Enero 2009 |
| Lugar:                    | Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador  |        |            |
| Monto:                    | \$524,999.91  |        |            |
| Características:          | 36.00 c/u acometidas domiciliarias de Agua Potable; 1,400.00 ml de colector de Aguas Negras PVC Ø 8"; 21.00 c/u Pozos de visita para Aguas Negras; 214.00 c/u acometidas domiciliarias de Aguas Negras; 125.00 c/u módulos sanitarios dentro del lote; 10,020.00 m2 de mejoramiento vial con concreto hidráulico; 3,300.00 ml de cordón cuneta; 600.00 ml de tubería perfilada para aguas lluvias Ø 15", 18" y 24"; 9.00 c/u pozos de visita para aguas lluvias; 21.00 cajas tragante con tapadera de Hierro fundido; Descarga a quebrada, Construcción de Cabezal de descarga de mampostería de piedra, muro de retención, tratamiento de talud; instalación de 5.00 c/u postes de concreto de 26'; 240.00 ml de cableado eléctrico.   |        |            |
| Actividades Desempeñadas: | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de las Obras</li> <li>- Ubicación junto a supervisión de las acometidas domiciliarias, tanto de agua potable como de aguas lluvias</li> <li>- Ubicación junto a supervisión de módulos sanitarios</li> <li>- Trazo e instalación de colector de aguas negras y de aguas lluvias</li> <li>- Encargado de la construcción de pozos y cajas para el buen funcionamiento de ambos sistemas</li> <li>- Encargado de construcción de Descarga a quebrada, Construcción de Cabezal de descarga de mampostería de piedra, muro de retención y tratamientos de talud.</li> <li>- Cálculo de cantidad de materiales y de volúmenes de obra</li> <li>- Construcción de cordón cuneta y calle con concreto hidráulico</li> <li>- Elaboración de estimaciones</li> </ul> |        |            |

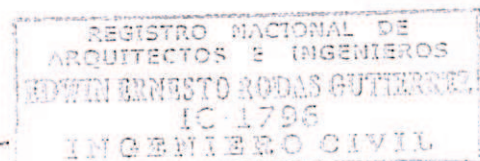
Yo, el abajo firmante, certifico que, a mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Yo, el abajo firmante, declaro por medio de la presente que acepto participar con el Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina en la mencionada Contratación Directa. También declaro que soy capaz y libre de trabajar:

- 1) En el período previsto en las Bases de Licitación para el puesto del cual se incluyó mi CV en la propuesta del oferente; y
- 2) Dentro del período de implementación del contrato específico.



Ing. Edwin Ernesto Rodas Gutiérrez  
 FECHA: 30 DE ENERO DE 2017



0000373

**DECLARACION JURADA**

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día Treinta de Enero de dos mil diecisiete. Ante mí, Edgardo Antonio Molina Morales, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor Mauricio Ángel Ochoa Molina, de Setenta y nueve años de edad, de ocupación Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador a quién conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Cero Un Millón Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco – Dos y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – ciento treinta mil doscientos treinta y siete – cero cero cuatro - cuatro; quien firma "M. A. Ochoa", actuando en su carácter personal, Y ME DICE: Que con el objeto de participar en la Licitación Publica LP-Diez /Dos Mil Diecisiete relativa al Proyecto "Obras de Reparación por Danos a Infraestructura en Residencial Jardines del Boulevard, Ocasionado por Colapso de Tubería de Aguas Negras en el Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador" que promueve la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **BAJO JURAMENTO HACE LA SIGUIENTE DECLARACION:** Que la información proporcionada del personal propuesto es veraz, ya que ha participado en los cargos mencionados como Residente de Proyecto en la experiencia Laboral presentada en la oferta técnica según el siguiente detalle:

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO**

**Nombre de la Persona:** Ing. Edwin Ernesto Rodas Gutiérrez

**Cargo Propuesto:** Residente de Proyecto.

| NOMBRE DEL PROYECTO   | VALOR (US\$)   |
|---|----------------|
| Construcción e Instalación de sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico Residencial Altos de Santa Anita, Soyapango, calle a Tonacatepeque, Departamento de San Salvador<br>: Plazo de Ejecución 135 días  | \$1,800,000.00 |
| Construcción e Instalación de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantones la Labor y Santa Cruz, Caserío El Jocote, El matasano, Los Rivas, La Milagrosa y La Calera, Ilobasco, Plazo de Ejecución: 515 días   | \$1,222,000.00 |
| Relleno y Obra de Mitigación en Carcava en Reparto La Campanera, Plazo de Ejecución: 135 días   | \$2,128,000.00 |
| Mejoramiento de Barrios Consistente en Obras de Urbanización, Sistema de Agua Potable, Conector de Aguas Negras, Modulos Sanitarios, Mejoramiento Vial y Aguas Lluvias en Colonia Santa Eugenia, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, Plazo de Ejecución: 210 días | \$ 524,999.91  |

El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio el de esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expreso el compareciente a quien le explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de un folio, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



64

0000097



# La Universidad Politécnica de El Salvador

Por Cuanto:

**Edwin Ernesto Rodas Gutiérrez**

ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios concernientes a la obtención del grado de:

**Ingeniero Civil**

y después de haber rendido en solemne acto celebrado el día de hoy a las nueve horas, la protesta de honrar en toda circunstancia a la República y a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su condición de Académico:

Por Tanto: Otorga a

**Edwin Ernesto Rodas Gutiérrez**

El presente Título, para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

**Ingeniero Civil**

de esta Universidad

Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.



*[Signature]*  
Ing. Rigoberto Vitelio Melara  
Rector



*[Signature]*  
Ing. Roberto Lopez Meyer  
Decano de la Facultad



*[Signature]*  
Ing. Carlos Aguila Rodriguez  
Secretario General



*[Signature]*

Graduado

0000098

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROPUESTO AL PROYECTO

1. Cargo propuesto:  
**Maestro de Obra**
2. Nombre de la firma:  
**Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina (Persona Natural)**
3. Nombre del profesional:  
**Geremias Arturo Díaz Flores**
4. Fecha de nacimiento: **25/03/1975** Nacionalidad:  
**Salvadoreña**
5. Educación:

| Nombre institución: | Grado obtenido: | Fecha:     |
|---------------------|-----------------|------------|
| ENSETEC             | Maestro de Obra | Julio 2013 |

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:  
**NO APLICA**
7. Otras especialidades:  
**NO POSEE**
8. Países donde tiene experiencia de trabajo:  
**El Salvador**
9. Idiomas:

| Idioma  | Hablado | Leído  | Escrito |
|---------|---------|--------|---------|
| Español | Nativo  | Nativo | Nativo  |

10. Historia laboral:

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Año 2016</b>   |                           |
| <b>Desde: 01/02/ 2016</b>   | <b>Hasta: 10/12/ 2016</b> |
| <b>Empresa: Mauricio Angel Ochoa Molina</b>   |                           |
| Cargo desempeñado: Maestro de Obra<br>"Introducción del Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial en las Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana"<br>\$1,197,614.25 |                           |
| <b>Año 2015</b>   |                           |
| <b>Desde: 26/01/ 2015</b>   | <b>Hasta: 03/08/ 2015</b> |
| <b>Empresa: Mauricio Angel Ochoa Molina</b>   |                           |
| Cargo desempeñado: Maestro de Obra<br>"Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania Municipio y Departamento de Santa Ana"<br>\$520,312.26                |                           |



*[Handwritten signature]*

0000099

66

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Desde:</b> 22/08/2011   | <b>Hasta:</b> 02/04/2012 |
| <b>Empresa:</b> Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina   |                          |
| Cargo desempeñado: Maestro de Obra.  |                          |
| Introducción del Sistema de Agua Potable a los Cantones La Laguneta y Santiago de Chile<br>\$ 636,765.74                                       |                          |
| Año 2011   |                          |
| <b>Desde:</b> 14/01/2011   | <b>Hasta:</b> 12/06/2011 |
| <b>Empresa:</b> Mauricio Angel Ochoa Molina  |                          |
| Cargo desempeñado: Maestro de Obra   |                          |
| "Cambio y profundización de tubería de agua potable en cantón el Tinteral, municipio de Coatepeque, departamento de Santa Ana"<br>\$125,055.73 |                          |
| <b>Desde:</b> 18/08/2010   | <b>Hasta:</b> 14/02/2011 |
| <b>Empresa:</b> Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina   |                          |
| Cargo desempeñado: Maestro de Obra   |                          |
| Introducción de Agua Potable y Saneamiento en Caserío El Monzón. Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate.<br>\$ 267,000.00              |                          |

## 11. Detalle de las actividades asignadas:

Maestro de Obra.

## 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del proyecto:</b>                      | Introducción del Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial en las Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana  |
| <b>Duración y fecha del proyecto:</b>            | 313 días/2016  |
| <b>Lugar:</b>                                    | Comunidades Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana  |
| <b>Contratante:</b>                              | ANDA   |
| <b>Monto del Proyecto:</b>                       | \$1,197,614.25   |
| <b>Principales Características del Proyecto:</b> | Trazo 11,820 m; Excavación 10,117 m <sup>3</sup> ; Compactación 10,117 m <sup>3</sup> ; Tubería para colector de Aguas Negras PVC Ø 4", 8" y 10" 9586 m; Cajas de Aguas Negras 197 c/u; Pozos para Aguas Negras 72 c/u; Obras en Estación de Bombeo, Terracería 1,190 m <sup>3</sup> , Muro de block, Techo, Escaleras, Barandas, Anclajes, Pavimento, Caseta, Tapial perimetral, Portón principal, Cisterna, canaletas, acera, cordón; Instalaciones electromecánicas |
| <b>Actividades Desempeñadas:</b>                 | Maestro de Obra<br>Manejo de mano calificada y no calificada<br>Verificación de trazos e instalación de tubería<br>Verificación de compactación  |
| <b>Nombre del proyecto:</b>                      | Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania Municipio y Departamento de Santa Ana   |

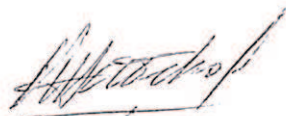


*[Handwritten signature]*

0000100

67

|  |   |
|--|---|
| <b>Duración y fecha del proyecto:</b>            | 190 días/ 2015  |
| <b>Lugar:</b>                                    | Comunidad Britania Municipio y Departamento de Santa Ana  |
| <b>Contratante:</b>                              | ANDA  |
| <b>Monto del Proyecto:</b>                       | \$ 520,312.26   |
| <b>Principales Características del Proyecto:</b> | Introducción de 5km de tubería de 4" de tipo condominial y 2.7km de red tipo convencional para 234 beneficiarios  |
| <b>Actividades Desempeñadas:</b>                 | Maestro de Obra<br>Manejo de mano calificada y no calificada<br>Verificación de trazos e instalación de tubería<br>Verificación de compactación   |
| <b>Nombre del proyecto:</b>                      | "Introducción del Sistema de Agua Potable a los Cantones La Laguneta y Santiago de Chile"   |
| <b>Año:</b>                                      | 240 días 2011   |
| <b>Lugar:</b>                                    | Cantones La Laguneta y Santiago de Chile Departamento de San Vicente  |
| <b>Contratante:</b>                              | ANDA  |
| <b>Monto del Proyecto:</b>                       | \$ 636,765.74   |
| <b>Principales Características del Proyecto:</b> | Construcción de Cisterna de 50 m3, Tanque de 100 m3 y de 50 m3, construcción de línea de impelencia de 3,500 ml, Red de Distribución de 7,000 ml, Equipamiento Electromecánico, consistente en subestación eléctrica, estación de bombeo y línea primaria     |
| <b>Actividades desempeñadas:</b>                 | Maestro de Obra<br>Manejo de mano calificada y no calificada<br>Verificación de trazos e instalación de tubería<br>Verificación de compactación   |
| <b>Nombre del proyecto:</b>                      | "Introducción de Agua Potable y Saneamiento en Caserío el Monzón, Cantón los Gramales, Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate"  |
| <b>Duración y fecha del proyecto:</b>            | 180 días 2010   |
| <b>Lugar:</b>                                    | Cantón los Gramales, Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate   |
| <b>Contratante:</b>                              | FISDL   |
| <b>Monto del Proyecto:</b>                       | \$ 267,000.00   |
| <b>Principales Características del Proyecto:</b> | Construcción de tanque de almacenamiento, captación en ladera, caseta de bombeo, línea de aducción, tanque de succión, línea de impelencia, línea de distribución, saneamiento básico consistente en trampas de grasa, letrinas aboneras y pozo de absorción. |
| <b>Actividades desempeñadas:</b>                 | Maestro de Obra<br>Manejo de mano calificada y no calificada<br>Verificación de trazos e instalación de tubería<br>Verificación de compactación   |





0000101

Yo, el abajo firmante, certifico que, a mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Yo, el abajo firmante, declaro por medio de la presente que acepto participar con Ing. Mauricio Ángel Ochoa Molina, en la Licitación Pública. También declaro que soy capaz y libre de trabajar:

- 1) En el período previsto en las Bases de Licitación para el puesto del cual se incluyó mi CV en la propuesta del oferente; y
- 2) Dentro del período de implementación del contrato específico.

  
Geremias Arturo Díaz Flores





DECLARACION JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinticinco minutos del día Treinta de Enero de dos mil diecisiete. Ante mí, Edgardo Antonio Molina Morales, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor Mauricio Ángel Ochoa Molina, de Setenta y nueve años de edad, de ocupación Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador a quién conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Cero Un Millón Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco – Dos y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce – ciento treinta mil doscientos treinta y siete – cero cero cuatro - cuatro; quien firma "M. A. Ochoa", actuando en su carácter personal, Y ME DICE: Que con el objeto de participar en la Licitación Publica LP- Diez /Dos Mil Diecisiete relativa al Proyecto "Obras de Reparación por Danos a Infraestructura en Residencial Jardines del Boulevard, Ocasionado por Colapso de Tubería de Aguas Negras en el Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador" que promueve la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados BAJO JURAMENTO HACE LA SIGUIENTE DECLARACION: Que la información proporcionada del personal propuesto es veraz, ya que ha participado en los cargos mencionados como Maestro de Obra, en la experiencia Laboral presentada en la oferta técnica según el siguiente detalle:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

Nombre de la Persona: Geremias Arturo Díaz Flores

Cargo Propuesto: Maestro de Obra

| NOMBRE DEL PROYECTO   | VALOR (US\$)   |
|---|----------------|
| Introducción del Alcantarillado Sanitario Tipo Condominial en las Comunnidaddes Santa María I y II, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, Plazo de ejecución: 313 días | \$1,197,614.25 |
| Introducción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipo Condominial a la Comunidad Britania Municipio y Departamento de Santa Ana, Plazo de ejecución: 190 días                | \$529,312.26   |
| Introducción del Sistema de Agua Potable a los Cantones La Laguneta y Santiago de Chile, Plazo de ejecución: 240 días   | \$636,765.74   |
| Introducción de Agua Potable y Saneamiento en Caserío el Monzón, Cantón los Gramales, Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate, Plazo de ejecución: 180 días                  | \$267,000.00   |

El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio el de esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expreso el compareciente a quien le explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de un folio, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**ENSETEC**  
**ENSEÑANZAS TÉCNICAS**

*Por Cuanto:*

*El alumno de esta Institución*

*Jeremías Arturo Díaz Flores*

*Conchuyó satisfactoriamente los estudios  
correspondientes al curso de*

*Técnico en Maestro de Obra*

*Por Tanto*

*Le otorgo el presente*

**DIPLOMA**

*Como constancia de haber rendido y aprobado  
las exámenes reglamentarios*

*En San Salvador*

*a los diecinueve días del mes de julio del 2013*

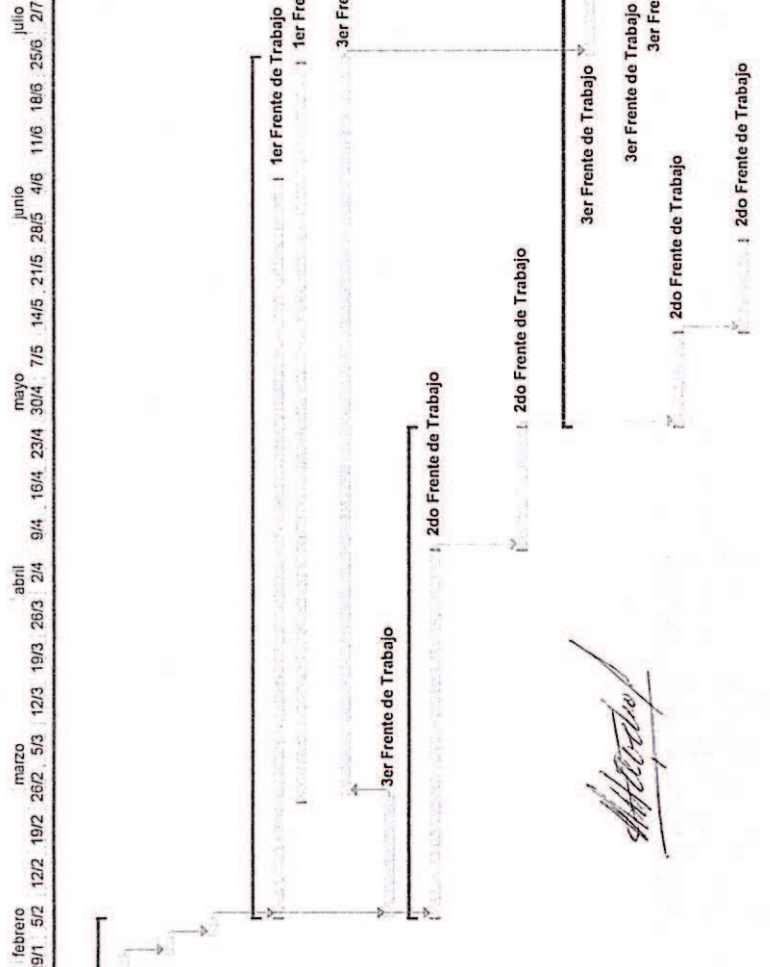
DIRECTOR

PROFESOR



LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017  
 "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

| Id | Mc Nombre de tarea de tar  | Duración | Comienzo   | Fin        | Predt |
|----|--|----------|------------|------------|-------|
| 1  | OBRAS DE REPARACIÓN EN JARDINES DEL BOULEVARD  | 180 días | 30 ene '17 | 28 jul '17 |       |
| 2  | PRELIMINARES   | 9 días   | 30 ene '17 | 7 feb '17  |       |
| 3  | INSTALACIONES PROVISIONALES Y TRASLADO DE EQUIPO   | 3 días   | 30 ene '17 | 1 feb '17  |       |
| 4  | OBRAS DE ADECUACIÓN Y LIMPIEZA   | 3 días   | 2 feb '17  | 4 feb '17  | 3     |
| 5  | PREPARACIÓN DE INGRESO DE MATERIALES Y EQUIPOS   | 3 días   | 5 feb '17  | 7 feb '17  | 4     |
| 6  | TERRACERÍA MASIVA  | 140 días | 8 feb '17  | 27 jun '17 |       |
| 7  | ACARREO DE MATERIAL SELECTO  | 120 días | 8 feb '17  | 7 jun '17  | 5     |
| 8  | ACARREO INTERNO DE INSUMOS L= 230 MTS  | 120 días | 27 feb '17 | 26 jun '17 |       |
| 9  | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO  | 120 días | 28 feb '17 | 27 jun '17 | 10    |
| 10 | DESALOIDO  | 20 días  | 8 feb '17  | 27 feb '17 | 5     |
| 11 | OBRAS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, INCLUYE BARBACANAS, FILTRO DE GRAVA Y BASE DE 40 CMS. DE SUELO CEMENTO | 80 días  | 8 feb '17  | 28 abr '17 |       |
| 12 | CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUAS NEGRAS H= 6.74 ML  | 60 días  | 8 feb '17  | 8 abr '17  | 5     |
| 13 | MISCELANEOS  | 20 días  | 9 abr '17  | 28 abr '17 | 12    |
| 14 | CONFORMACIÓN CON TIERRA NEGRA PARA ENGRAMADO   | 91 días  | 29 abr '17 | 28 jul '17 |       |
| 15 | ENGRAMADO GRAMA NEGRA LIMPIEZA Y DESALOIDO FINAL   | 10 días  | 28 jun '17 | 7 jul '17  | 9     |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFILADA Ø 15" PARA DRENAJE DE AGUAS NEGRAS                       | 18 días  | 8 jul '17  | 25 jul '17 | 15    |
| 17 | CONEXIÓN DE TUBERÍA A INSTALAR CON TUBERÍA DE CONCRETO EXISTENTE                                       | 3 días   | 26 jul '17 | 28 jul '17 | 16    |
| 18 |  | 15 días  | 29 abr '17 | 13 may '17 | 13    |
| 19 |  | 15 días  | 14 may '17 | 28 may '17 | 18    |



| Tarea                            | División | Resumen | Resumen del proyecto | Tareas externas | Hilo externo | Tarea inactiva | Hilo inactivo | Resumen inactivo | Tarea manual | Solo duración |
|----------------------------------|----------|---------|----------------------|-----------------|--------------|----------------|---------------|------------------|--------------|---------------|
| Proyecto: JARDINES DEL BOULEVARD |          |         |                      |                 |              |                |               |                  |              |               |
| Fecha: 30/ENERO/2017             |          |         |                      |                 |              |                |               |                  |              |               |

| Informe de resumen manual | División crítica |
|---------------------------|------------------|
| Resumen manual            | Progreso         |
| Sólo el comienzo          | Progreso manual  |
| Sólo fin                  |                  |
| Fecha límite              |                  |
| Tareas críticas           |                  |



0000105



ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-10/2017 "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

### OFERTA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-10/2017

**"OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**

### METODOLOGÍA

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Las Obras a construir se encuentran ubicadas en el la Residencial Jardines del Boulevard, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador y consisten en la reparación de una cárcava, Instalación de tubería de aguas negras, construcción de pozo, conformación de talud y engramado, con el propósito de satisfacer las necesidades de los habitantes de la Comunidad beneficiada.

Para ello, se compactará material selecto por un volumen de 7,125 m<sup>3</sup>, se construirán 546 m<sup>3</sup> de muro de mampostería de pidera, 2 c/u Pozos de Aguas Negras, se realizará engramado por 1,200 m<sup>2</sup>, se instalará la tubería de aguas negras y se realizarán las conexiones respectivas.

Con el fin de ofrecer la mejor calidad y proporcionar cumplimiento al tiempo de ejecución de obra establecido en las Bases de Contratación de 180 días calendario, se tiene planificada la ubicación de Tres distintos frentes de trabajo, el Primer equipo se dedicará al aprovisionamiento de material para compactación, tanto a la logística del acarreo externo como el acarreo interno, se contará con mini cargadores, camiones, personal auxiliar, operadores de maquinaria y motoristas, caporal; un Segundo equipo, será destinado a la



*Mauricio Ángel Ochoa Molina*

0000106



ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017 "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

construcción de los muros de mampostería de piedra y pozos de Aguas Negras, instalación de tubería y desvío del cauce del río para poder trabajar, también constará de Maestro de Obra y caporal, albañiles y los auxiliares. Un Tercer equipo será el encargado de la compactación de material selecto. Todos estos grupos estarán dirigidos por un Ingeniero Residente. Además, se contará con la participación de personal profesional y técnicos con la suficiente experiencia en cada una de las áreas, y así garantizar el control de la calidad de la producción de cada uno de los equipos de trabajo.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS, EQUIPO Y TÉCNICOS

El proyecto será ejecutado en un plazo de 180 días calendario, y un flujo de efectivo, determinado por las actividades realizadas en el proyecto.

Se dispone de la suficiente solvencia financiera para hacer frente a cualquier imprevisto, pago o necesidad de flujo de efectivo en cualquier momento. Nuestra empresa tiene facilidades para obtener créditos con diferentes distribuidores hasta por 90 días; facilitando la obtención de materiales para la ejecución de los proyectos que se estén realizando.

Se solicitará un anticipo del 30% del monto del contrato, que será invertido en su totalidad en las obligaciones que del proyecto se deriven. (Planillas, materiales, equipo y herramienta, etc.)

También se realizarán estimaciones mensuales, de acuerdo al flujo de efectivo y avance obtenidos, todo de acuerdo a la programación de las obras en ejecución y de conformidad según lo avalado por la respectiva supervisión.

Todos los equipos a utilizarse en el proyecto reciben el mantenimiento respectivo y serán sometidos a la revisión de la supervisión, quien tendrá la potestad de rechazarlos cuando considere que estos ponen en riesgo la producción o la seguridad.

0000107

74





ING. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA

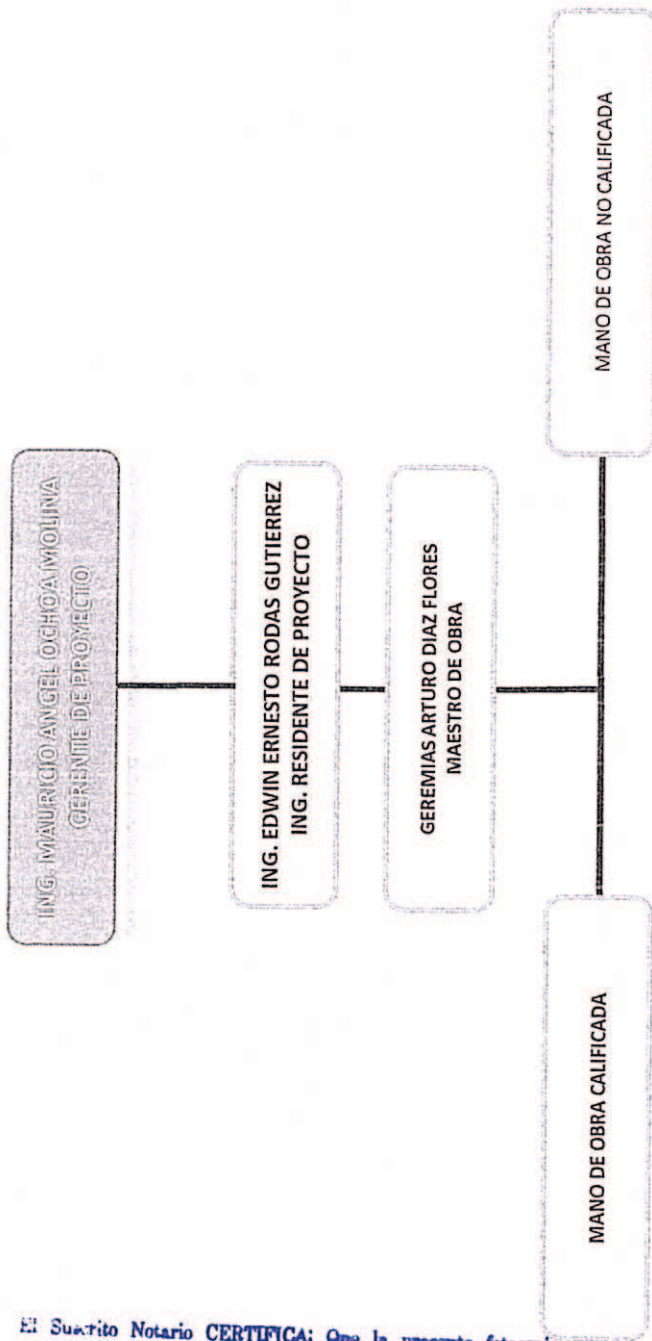
LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-10/2017 "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

El personal que laborará tanto técnico como obrero posee la suficiente experiencia en la construcción de proyectos de esta naturaleza, ya que nuestra empresa tiene más de treinta años en la construcción de proyectos hidráulicos. El personal Técnico, que se propone para el cargo de Ingeniero Residente es un ingeniero civil de comprobada trayectoria y experiencia. Además, se realizarán los respectivos trabajos de topografía, para las labores de replanteo topográfico, y nivelación.

El personal obrero calificado, tales como Maestro de Obra, Caporales, tienen al servicio de la empresa más de 6 años trabajando en obras de similar naturaleza. Además, se cuenta con albañiles, fontaneros, mecánico de obra de banco, operadores de maquinaria y otros, quienes se encuentran suficientemente calificados.



ORGANIGRAMA  
OBRAS DE REPARACION POR DANOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL  
JARDINES DEL BOULEVARD



*[Handwritten signature]*

El Suarito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de sesenta y siete folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extendiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis

6ª

*[Handwritten signature]*





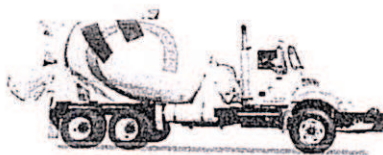
### Cemento Holcim Fuerte

Cemento Portland para uso general

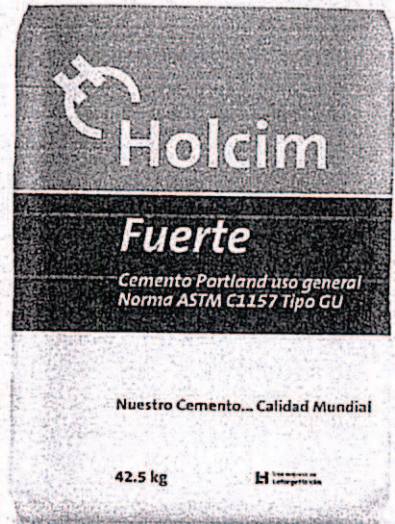
Holcim Fuerte es un cemento Portland tipo I, con una composición de alto nivel y tradición en la construcción de El Salvador. Por sus características, es ideal para la elaboración de concretos para uso estructural en columnas, vigas, losas, muros, etc. También es ideal para la elaboración de morteros para muros, suelos, etc. Disponible en bolsas de 42.5 kg y a granel.



Presentación del producto: Cemento empaquetado en bolsas de 42.5 kg y a granel.



Holcim El Salvador S.A. de C.V.  
Calle Holcim y Av. El Espino, Madreselva,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.  
Tel.: (503) 2507-8888 Fax: (503) 2505-0070  
[www.holcim.com.sv](http://www.holcim.com.sv)



#### Características:

Holcim Fuerte es un cemento hidráulico para uso general, el cual posee la misma composición del cemento tipo I, pero con la adición de puzolona y caliza activada en proporciones específicas en la molienda final.

Este cemento alcanza resistencias mayores a los 4200 psi a los 28 días, por lo que es recomendado para cualquier tipo de uso en las construcciones en general.

Fabricado con base en la norma ASTM C 1157 tipo GU (GU=uso general). Disponible en bolsas de 42.5 kg y a granel.

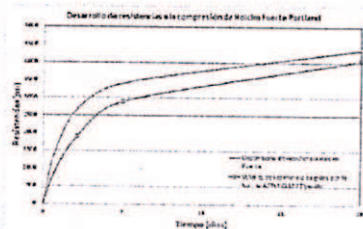
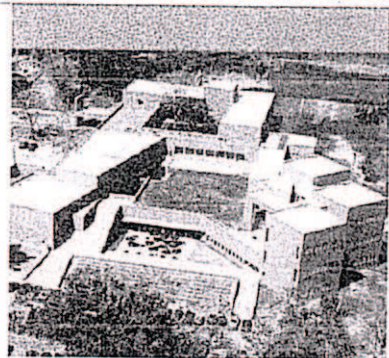
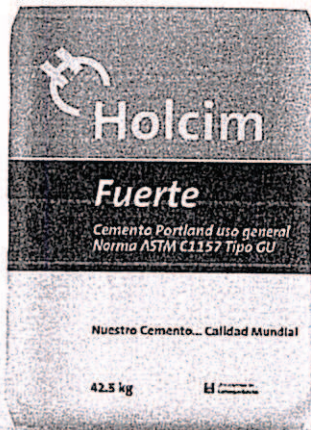
#### Usos:

Puede ser utilizado para la fabricación de concretos estructurales en zapatas, soleras de fundación, columnas, vigas, losas, nervios, etc. También en la elaboración de morteros, suelo cemento convencional y suelo cemento fluido, entre otros.

#### Otros usos especiales:

Este es un cemento puzolánico con características de moderado calor de hidratación y moderada resistencia a los sulfatos.

### Cemento para uso general



Nuestro Cemento... Calidad Mundial



San Salvador, 21 de Febrero de 2017

Señor  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
Tel. 2235-3564  
[Mauricio8am@yahoo.com](mailto:Mauricio8am@yahoo.com)  
Urb. Buenos Aires #4, calle Aurora #217  
San salvador  
Presente

COPIA  
HACI-ANDA

Estimado señor:

En relación a su oferta presentada en la Licitación Publica N° LP-10/2017, denominada "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", la Comisión Evaluadora de Ofertas solicita presentar la documentación que se detalla a continuación:

#### Documentación Legal

- ✓ Presentar Nuevamente Solvencia Original de AFP CONFIA, ya que la presentada es copia.

#### Documentación Financiera

- ✓ Presentar notificación de la existencia de una línea de crédito firmada por un funcionario ejecutivo de un banco comercial del sector formal financiero salvadoreño, una cuenta bancaria o constancia de crédito comercial relacionada con el bien a suministrar u obra a ejecutar. Estas constancias deberán estar vigentes. Las mismas, deberán especificar el monto del crédito disponible. Ya que la presentada por el Banco no es original.
- ✓ Presentar Balance de Comprobación al 30 de Septiembre 2016, ya que no fue presentado

Razón por la cual se solicita, se le requiera que presente en un plazo improrrogable y perentorio de hasta tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, para que presente la aclaración o la documentación requerida; en caso de no hacerlo la oferta será declarada no elegible.

Sin más sobre el particular,

Atentamente,

Lic. Mario Alfredo Pérez Anaya  
Gerente Unidad de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional-UACI

0000111

UACI, Edificio ANDA, 1° Nivel, Avenida Don Bosco,  
Colonia Libertad, San Salvador. Tel. 2244-2687  
e-mail: uaci-central@anda.gob.sv

RECIBO  
22/02/2017  
10:00 AM

Por: MAURICIO OCHOA

San Salvador, 27 de Febrero de 2016.

Señores  
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA  
Presente.-

Att.: Lic. Mario Alfredo Pérez Anaya  
Gerente UACI

En referencia a su carta de fecha 21 de Febrero y recibida el 22 de febrero del presente año, referente a la Licitación Publica No. LP-10/2017, denominada "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" en la que se me solicita presentar la siguiente documentación de la cual hacemos la entrega de nueve folios numerados de la hoja No 1 a la 9

DOCUMENTACION LEGAL

- ✓ Solvencia Original de AFP Confía

DOCUMENTACION FINANCIERA:

- ✓ Constancia de la Existencia de una Línea de Crédito Bancaria
- ✓ Balance de comprobación al 30 de Septiembre de 2016.

Agradeciendo sus consideraciones, me suscribo de ustedes.

Atentamente

Ing. Mauricio Angel Ochoa Molina



M  
3:41



ING. MAURICIO  
OCHOA MOLINA

Urbanización Buenos  
Aires #4, Calle  
Aurora #217,  
San Salvador.

Teléfono: 2235-3564  
Fax: 2225-2343

E-mail:  
mauricio8am@yahoo.com  
josem8af@hotmail.com

SM23022017201702534243

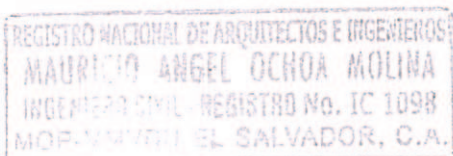
### SOLVENCIA


La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA S.A. hace constar:

Que el empleador MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, con número de Identificación Tributaria 06141302370044, ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de enero de 2017, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 23 del mes de marzo del 2017.

San Salvador, a los veintitres días del mes de febrero de dos mil diecisiete .



  
CARMEN E. NAVARRETE

Jefe de Agencia



0000113

000001



Banco de  
América Central

Miembro BAC | CREDOMATIC Network

Banco de América Central S.A.  
55 Av. Sur, entre Alameda  
Roosevelt y Av. Olímpica  
Centro Roosevelt  
San Salvador, El Salvador

PBX (503) 2206-4000  
FAX (503) 2224-4138  
www.bac.net

A QUIEN INTERESE.

Por este medio de la presente hacemos constar que el crédito:


REFERENCIA : LINEA DE CREDITO 0001  
NOMBRE DEL CLIENTE: MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
MONTO OTORGADO: US\$ 300,000.00

Presenta a la fecha los saldos que a continuacion se detallan:


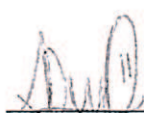
Saldo Utilizado: USD \$ 0.00  
Saldo Disponible: USD \$ 300,000.00

Y para los usos que esteime convenientes se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro dias del mes de febrero del dos mil diecisiete.

  
Lcda María José Galindo  
Jefa de Banca Comercial

  
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS E INGENIEROS  
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA  
INGENIERO CIVIL - REGISTRO N.º IC 1098  
MOP. VIVINDU EL SALVADOR, C.A.

Banco de América Central  
BANCA COMERCIAL

  
  
Lcda. Anabel Silva  
Ejecutiva Banca Comercial

**ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**  
**BALANCE DE COMPROBACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**  
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)



|                         |            |                   |           |
|-------------------------|------------|-------------------|-----------|
| <b>ACTIVO</b>           |            | <b>PASIVO</b>     |           |
| <b>CORRIENTE</b>        |            | <b>CORRIENTE</b>  |           |
| Efectivo y Equivalentes | 825,755.65 | Cuentas por pagar | 38,450.82 |
| Cuentas por cobrar      | 672,145.76 |                   |           |
|                         | 153,609.89 |                   |           |

|                                   |             |                            |           |
|-----------------------------------|-------------|----------------------------|-----------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>        |             | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b> |           |
| <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b> |             | Documentos por Pagar       | 79,929.14 |
| Bienes Inmuebles                  | 566,751.44  |                            |           |
| Terrenos                          | 480,000.00  |                            |           |
| Edificios                         | 171,428.57  |                            |           |
| Bienes Muebles                    | 308,571.43  |                            |           |
| Maq. Y Equ. De Construcción       | 86,751.44   |                            |           |
| Depreciacion Acum. De Maq. Y Eq.  | 227,695.51  |                            |           |
| Mob. Y Equ. De Oficina            | -174,752.45 |                            |           |
| Vehiculos                         | 6,774.28    |                            |           |
| Depreciacion Acum. De Vehiculos   | 149,026.22  |                            |           |
|                                   | -121,992.12 |                            |           |

|                                 |             |  |  |
|---------------------------------|-------------|--|--|
| <b>CAPITAL PERSONAL</b>         |             |  |  |
| Capital                         | 1274,127.13 |  |  |
| Mauricio Angel Ochoa Molina     | 1165,822.87 |  |  |
| Utilidad del Presente Ejercicio | 108,304.26  |  |  |

|                     |                    |                               |                    |
|---------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b>1392,507.09</b> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b> | <b>1392,507.09</b> |
|---------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|

*Mauricio Ochoa Molina*  
LIC. MAURICIO OCHOA MOLINA  
Propietario



*Antonio Quintanilla Sanchez*  
LIC. MAURICIO ANTONIO QUINTANILLA SANCHEZ  
Auditor Externo



*Herbert Guardado Quintanilla*  
LIC. HEBERT GUARDADO QUINTANILLA  
Contador



**ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**  
**ANEXOS AL BALANCE DE COMPROBACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**  
 (EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

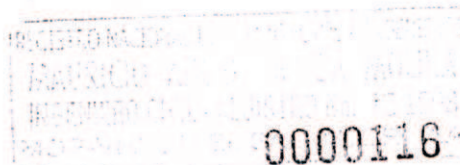


**ACTIVO CORRIENTE**

|  |                                      |            |
|--|--------------------------------------|------------|
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>                                    |                                      | 672,145.76 |
| <b>CAJA</b>  |                                      | 4,571.43   |
| <b>BANCOS</b>  |                                      | 667,574.33 |
| BANCO CITIBANK (DEP. A PLAZO).                                     | 95,148.05                            |            |
| BANCO CITIBANK (CTA. CTE.)<br>CUENTA 0072                          | 813.08<br>813.08                     |            |
| BANCO DE AMERICA CENTRAL (CTA. CTE.)<br>CUENTA 4109<br>CUENTA 7328 | 571,613.20<br>1,414.56<br>570,198.64 |            |
| <b>CUENTAS POR COBRAR<br/>CORTO PLAZO</b>                          |                                      | 153,609.89 |
| MINED<br>ANDA  | 22,685.22<br>116,224.67              |            |
| <b>LARGO PLAZO</b><br>ANA MARGARITA HENRRIQUEZ                     | 14,700.00<br>14,700.00               |            |

**ACTIVO NO CORRIENTE**

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.</b>                             |            |            | 480,000.00 |
| <b>BIENES INMUEBLES</b>  |            |            |            |
| <b>TERRENOS</b>  |            | 171,428.57 |            |
| FINCA EN SAN MARTIN  | 22,857.14  |            |            |
| TERRENO EN 21 CA. PTE.<br>BOULEVARD LOS HEROES                 | 91,428.57  |            |            |
| TERRENO RESIDENCIAL SANTA TERESA                               | 57,142.86  |            |            |
| <b>EDIFICIOS</b>   |            | 308,571.43 |            |
| RESIDENCIA EN URB. BUENOS AIRES 4<br>CALLE AURORA No 217, S.S. | 137,142.86 |            |            |
| 2 LOCALES COMERCIALES EN METROCENTRO<br>SAN MIGUEL             | 171,428.57 |            |            |



0000116



**BIENES MUEBLES**

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**

227,695.51

|  |           |
|--|-----------|
| 1 Retroexcavadora Caterpillar 420E     | 85,000.00 |
| 1 Retroexcavadora Komatsu WB140-2N/3B  | 54,867.26 |
| 1 MINICARGADOR CATERPILAR 252B2        | 35,500.00 |
| 1 MINICARGADOR CATERPILAR 252B3        | 22,743.36 |
| 1 COMPRESOR WORTHINGTON 250 PSI        | 6,857.14  |
| 2 MARTILLOS ROMPEDORES CON SUS MANGUE. | 2,285.71  |
| 1 PLANTA ELECTRICA 225 AMP POW GARD    | 1,714.29  |
| 1 PLANTA ELECTRICA LINCOLN 225 AMP     | 1,371.43  |
| 1 TEODOLITO SOKISHA                    | 1,714.29  |
| 1 BOMBA ACHICADORA MIDLAND 5 HP        | 342.86    |
| 1 NIVEL WILLD KN-10                    | 800.00    |
| 1 TALADRO BLACK AND DECKER             | 114.29    |
| 2 CORTADORAS BLACK AND DECKER          | 342.86    |
| 1 LIJADORA BLACK AND DECKER            | 171.43    |
| 5 COMPACTADORAS WACKER                 | 12,247.71 |
| 20 CARRETILLAS DE MANO                 | 457.14    |
| 25 PIOCHAS                             | 91.43     |
| 25 PALAS                               | 91.43     |
| 15 AZADONES                            | 56.57     |
| 10 BARRAS DE ACERO                     | 128.00    |
| 10 ALMADANAS No 3                      | 40.00     |
| 10 ALMADANAS No 2                      | 34.29     |
| 10 MARTILLOS                           | 34.29     |
| 6 SERRUCHOS                            | 34.29     |
| 10 PUNTAS DE ACERO                     | 40.00     |
| 15 PLOMADAS                            | 34.29     |
| 15 CUCHARAS                            | 85.71     |
| 3 MANGUERAS ø1/2 x 20                  | 17.14     |
| 1 MANGUERA ø 1/2 x 30                  | 5.14      |
| 10 BARRILES METALICOS                  | 171.43    |
| 15 CASCOS DE PROTECCION                | 94.29     |
| 10 NIVELES DE ALBAÑIL                  | 114.29    |
| 5 NIVELES DE PITA                      | 8.57      |
| 15 DIANAS METALICAS                    | 50.29     |
| 5 MALLAS METALICAS                     | 34.29     |

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

6,774.28

|  |        |
|--|--------|
| 1 ESCRITORIO GERENCIA Y SILLAS DE ESPERA | 102.86 |
| 1 ESCRITORIO SECRETARIAL                 | 102.86 |
| 1 ESCRITORIO AUXILIAR                    | 80.00  |
| 1 ESCRITORIO PLANOMETRICO                | 148.57 |
| 2 ARCHIVADORES METALICOS                 | 148.57 |
| 1 CAJA FUERTE                            | 457.14 |
| 2 APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO         | 400.00 |
| 1 MAQUINA DE ESCRIBIR IBM                | 68.57  |
| 1 MAQUINA DE ESCRIBIR LOGICA             | 108.57 |
| 2 CALCULADORAS CASIO                     | 57.14  |

0000117





|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| 2 TELEFONOS ERICSON              | 28.57    |
| 1 TELEFAX QUASAR PAX-400 H       | 262.86   |
| 3 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO     | 1,714.29 |
| 1 COMPUTADORA LAPTOP SONY VAIO   | 2,700.00 |
| 1 MESA PARA P.C.                 | 85.71    |
| 3 SILLAS HIDRAULICAS ERGONOMICAS | 240.00   |
| PAPELERIA VARIOS                 | 68.57    |

|                             |           |            |
|-----------------------------|-----------|------------|
| <b>VEHICULOS</b>            |           | 149,026.22 |
| 3 PICK-UP KIA 2700          | 35,962.82 |            |
| 1 CAMIONCITO HYUNDAI HD45   | 17,420.35 |            |
| 1 PICK-UP MAZDA BT-50       | 17,309.72 |            |
| 1 PICK-UP VOLKWAGEN         | 28,333.33 |            |
| 1 CAMIONETA PORSCHE CAYENNE | 50,000.00 |            |

PASIVO CORRIENTE

|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| <b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b> |           | 38,450.82 |
| C-RENTA, S.A. DE C.V.                  | 1,119.21  |           |
| MEXICHEM EL SALVADOR, S.A. de C.V.     | 822.58    |           |
| PVC GERFOR EL SALVADOR, S.A. de C.V.   | 34,400.99 |           |
| CASA AMA, S.A. de C.V.                 | 425.34    |           |
| LABOSAING, S.A. DE C.V.                | 876.88    |           |
| EQUICON, S.A. de C.V.                  | 805.82    |           |

PASIVO NO CORRIENTE

|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| <b>CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b> |           | 79,929.14 |
| AUTOFACIL, S.A. de C.V.                | 351.35    |           |
| CREDI Q, S.A. de C.V.                  | 79,577.79 |           |



*[Handwritten signature]*  
*[Faint rectangular stamp]*



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de Ocho folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de Febrero, de dos mil dieciséis.

*E. Molina*





**ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**  
**ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**  
 (EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

|                             |                 |                          |
|-----------------------------|-----------------|--------------------------|
| INGRESOS POR CONTRATOS      |                 | 1220,245.16              |
| (-) COSTO DE LOS CONTRATOS  |                 | <u>1019,354.13</u>       |
| UTILIDAD BRUTA              |                 | 200,891.03               |
| <br>                        |                 |                          |
| (-) GASTOS DE OPERACIÓN     |                 | <u>75,498.28</u>         |
| <br>                        |                 |                          |
| GASTOS DE ADMINISTRACION    | 70,127.98       |                          |
| GASTOS FINANCIEROS          | <u>5,370.30</u> |                          |
| <br>                        |                 |                          |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN       |                 | 125,392.75               |
| <br>                        |                 |                          |
| (+) OTROS INGRESOS          | 24,478.65       | <u>24,478.65</u>         |
| <br>                        |                 |                          |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO  |                 | 149,871.40               |
| <br>                        |                 |                          |
| (-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA |                 | <u>41,567.14</u>         |
| <br>                        |                 |                          |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO      |                 | <u><u>108,304.26</u></u> |

ING. MAURICIO OCHOA MOLINA  
 Propietario

LIC. HEBERT GUARDADO QUINTANILLA  
 Contador

LIC. MAURICIO ANTONIO QUINTANILLA SANCHEZ  
 Auditor Externo





**ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**  
**ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**  
**(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)**



**COSTOS DE LOS CONTRATOS**

**1019,354.13**

|  |            |
|--|------------|
| SUELDOS Y SALARIOS                               | 48,588.42  |
| TRABAJOS EVENTUALES                              | 104,166.69 |
| CEMENTO  | 189,312.46 |
| ARENA  | 16,649.36  |
| GRAVA  | 13,176.13  |
| HIERRO   | 44,473.14  |
| TIERRA BLANCA                                    | 14,958.11  |
| PIEDRA   | 6,355.74   |
| LADRILLO DE OBRA                                 | 7,671.73   |
| BLOQUE SALTEX                                    | 5,329.29   |
| MADERA   | 12,202.58  |
| MATERIALES DE PVC                                | 114,338.20 |
| MATERIALES ELECTRICOS                            | 37,546.40  |
| MATERIAL GALVANIZADO                             | 19,841.60  |
| LADRILLO DE PISO                                 | 3,804.74   |
| CUBIERTA DE TECHO                                | 13,621.75  |
| CIELO FALSO                                      | 2,898.46   |
| ALAMBRE DE AMARRE                                | 979.24     |
| ROTULO   | 419.06     |
| PINTURA  | 2,140.75   |
| TAPADERAS DE HoFo                                | 44,354.56  |
| INSTALACIONES ELECTRICAS                         | 1,843.92   |
| TRANSPORTE DE DE MATERIALES                      | 4,312.89   |
| ALQUILER DE EQUIPO Y HERRAMIENTA DE CONSTRUCCION | 14,326.88  |
| MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CONSTRUCCION          | 5,765.13   |
| TERRACERIA Y COMPACTADO                          | 36,637.33  |
| CAJAS PREFABRICADAS                              | 7,554.15   |
| CARPETA ASFALTICA                                | 19,704.15  |
| SERVICIOS POR OBRAS                              | 170,783.66 |
| VALVULAS   | 12,930.94  |
| AIRES ACONDICIONADOS                             | 1,004.76   |
| DIRECCION TECNICA                                | 7,221.08   |
| ESTRUCTURAS DE CONCRETO                          | 2,157.43   |
| CONCRETO   | 9,048.60   |
| MAYA CICLON                                      | 1,029.15   |
| PRUEBAS DE LABORATORIO                           | 3,334.63   |
| DEPRECIACION                                     | 8,536.68   |
| OTROS MATERIALES                                 | 10,334.34  |

*[Handwritten Signature]*  
 [Faint rectangular stamp]





000039

**ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**  
**ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**  
**(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)**



|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>    | <b>70,127.98</b> |
| SUELDOS Y SALARIOS                 | 8,215.74         |
| AGUINALDOS                         | 0.00             |
| HONORARIOS                         | 2,349.54         |
| PAPELERIA Y UTILES                 | 1,337.60         |
| MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA | 419.87           |
| DOCUMENTOS (Bases de Licitacion)   | 176.99           |
| SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES      | 90.00            |
| COMBUISTIBLE Y LUBRICANTES         | 14,865.65        |
| SEGURO DE FIANZAS                  | 22,837.70        |
| TELECOMUNICACIONES                 | 873.29           |
| ENERGIA ELECTRICA                  | 1,462.43         |
| AGUA POTABLE                       | 176.37           |
| FOTOCOPIAS                         | 896.87           |
| IMPRESA                            | 299.25           |
| MANTENIMIENTO DE VEHICULOS         | 3,941.69         |
| REPUESTOS Y ACCESORIOS             | 3,560.82         |
| AFP                                | 1,807.92         |
| ISSS                               | 2,445.12         |
| IPSFA                              | 129.42           |
| INSAFORP                           | 248.85           |
| IMPUESTOS MUNICIPALES              | 1,486.89         |
| REGISTRO DE COMERCIO               | 394.30           |
| AGUA CRISTAL                       | 79.20            |
| INTERNET                           | 281.97           |
| FONDO VIAL                         | 326.34           |
| DEPRECIACION                       | 1,424.16         |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>          | <b>5,370.30</b>  |
| INTERESES POR FINANCIAMIENTO       | 5,370.30         |



*Mauricio Angel Ochoa Molina*

El Subscrito Notario **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de diez folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extendiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho



0000121



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 7026 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de Febrero, de dos mil dieciséis

*E. Molina*



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 7026 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de Febrero, de dos mil dieciséis

0000151



Ref.: SO-090317-7.3

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número DIEZ, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número siete punto tres, que literalmente dice:

7.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 4.6, tomado en sesión ordinaria número 1, celebrada el 05 de enero de 2017, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".
- II. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto autorizado por la Junta de Gobierno mediante acuerdo número 5, tomado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el día 22 de diciembre de 2016, por la cantidad de SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$604,608.87), el cual está compuesto por la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$302,090.97) proporcionado por la Aseguradora ACSA en concepto de indemnización por pérdidas de conformidad a lo establecido en la póliza de seguros, y con fondos propios la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS (\$302,517.90), todas las cantidades incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- III. Que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional mediante correspondencia con Ref. 13.480.2017 de fecha 08 de marzo de 2017, solicitó a la Junta de Gobierno aprobará una disponibilidad presupuestaria por la cantidad de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (\$80,000.00), en vista que el día 30 de enero de 2017, se recibieron ofertas de este proceso de contratación, entre las cuales la más económica y conveniente para los intereses institucionales sobrepasa el monto presupuestado por la institución, lo que volvió necesario se gestionara la disponibilidad presupuestaria para contar con recursos suficientes, a fin de no retrasar el proceso de adjudicación. Disponibilidad que fue aprobada por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo número 7.2, tomado en esta misma sesión. Además, el Gerente UACI, cuenta con una certificación de disponibilidad presupuestaria autorizada por la Unidad Financiera Institucional, con Referencia número 55.3.2.2017 de fecha 4 de enero de 2017 por la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$650,000.00), la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.

- IV. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 11 de enero de 2017, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- V. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizó en los días 12 y 13 de enero de 2017. A continuación, se detalla la empresa que se presentó a comprar bases en la fecha indicada para ello.

1. Ruiz Imery, S.A. DE C.V.

A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda las cuales son:

1. CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.
2. PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
3. SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
4. RENNO, S.A. DE C.V.
5. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA
6. G.A.C INGENIEROS CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
7. GSE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
8. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
9. JOSE ROBERTO ROQUE GUZMAN
10. EQUIPEMENT PARTS, S.A DE C.V.
11. VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBLE
12. OBED NAHUM CHICAS ARGUETA, S.A DE C.V.

- VI. Que el día 16 de enero de 2017, se realizó Visita de Campo al lugar de las obras. Las empresas que asistieron se detallan a continuación:

1. HECTOR ARMANDO MIRANDA MARTINEZ
2. EQUIPEMENT PARTS, S.A. DE C.V.
3. VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.
5. MAURICIO ANGEL OCHO MOLINA
6. PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
7. RENNO, S.A. DE C.V.
8. RUIZ IMERY, S.A. DE C.V.

- VII. Que el día 30 de enero de 2017, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de los oferentes que presentaron ofertas y los montos de las mismas:



| No. | Nombre de la empresa        | Monto de la Oferta en USD<br>Monto IVA incluido |
|-----|-----------------------------|---|
| 1   | RENNO, S.A. DE C.V.         | \$885,239.23                                    |
| 2   | MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA | \$730,000.00                                    |

- VIII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 6, del Libro número NUEVE, de fecha 10 de febrero de 2017; la cual de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- X. Que de acuerdo a lo establecido en la parte II SE-01 "SISTEMAS DE EVALUACION DE OFERTAS" de las bases de licitación, se realizó la revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación fuera de acuerdo a lo establecido, la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedió a realizar la revisión preliminar de la documentación presentada; determinándose que la Sociedad RENNO, S.A. DE C.V., al realizar la legalización de firma del Representante Legal en la carta de oferta no relaciono correctamente la personería con la que actúa dicho representante; en vista de no dejar claro cuál es el periodo en funciones del mismo; ya que se menciona en un primer momento según escritura de modificación al pacto social, es de CINCO AÑOS y posteriormente según credencial vigente e inscrita el período es de SIETE AÑOS, por lo que al establecerse en el apartado IO 16.2 OMISIONES de las bases de licitación; que: "Los errores y la omisión de la carta de oferta económica no serán subsanables..", se considera NO ELEGIBLE para ser evaluada en este proceso.
- XI. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la omisión de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 Literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" y numeral 16.3 PREVENCIONES y a la Parte II apartado SE-01 de las Bases de Licitación, con fecha 21 de febrero de 2017, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones, prevenciones que fueron subsanadas en tiempo y forma.



XII. Que la Capacidad Legal solamente será revisada y no será evaluada, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. De no cumplir con toda la documentación legal requerida, su oferta será considerada NO ELEGIBLE y será descartada para continuar con el proceso de evaluación. Como resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos formales establecidos en las bases de licitación, la oferta del ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, cumple con lo establecido en esta etapa, por lo tanto, se considera ELEGIBLE para ser evaluada en la siguiente etapa.

XIII. Que la Evaluación de la Capacidad Financiera consistirá en revisar, analizar y evaluar la información, proporcionada por el Oferante, en cumplimiento a la información solicitada; con la finalidad de determinar si podrá desarrollar la obra, objeto de esta licitación, durante el tiempo que sea contratado, si un oferante no cumple con todos los indicadores a evaluar, su oferta será considerada NO ELEGIBLE y será descartada para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera se hizo de conformidad a los criterios siguientes:

| (promedio simple año 2015 y 2016) |   |                      |                             |
|-----------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|
| No.                               | INDICADORES   | PARÁMETRO            | OFERTANTE                   |
|                                   |   |                      | MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA |
| 1                                 | LIQUIDEZ INMEDIATA  | Igual o Mayor a 1    | 20.30                       |
|                                   | Activo Circulante / Pasivo Circulante   |                      |                             |
| 2                                 | ENDEUDAMIENTO   | Menor o Igual a 2    | 0.07                        |
|                                   | Deuda / Patrimonio  |                      |                             |
| 3                                 | COBERTURA DE CAPITAL DE TRABAJO NETO  | Mayor o Igual al 15% | 46.79%                      |
|                                   | [[Activo Circulante - Pasivo Circulante) + Créditos Bancarios y Comerciales Disponibles*]/(Monto Ofertado+ montos pendientes de ejecutar de los contratos suscritos con ANDA) |                      |                             |
| RESULTADO                         |   |                      | Cumple                      |

En el Anexo # 2 se detalla la evaluación financiera.

\*Hasta un máximo del 50% de la diferencia Activo Circulante - Pasivo Circulante.

\*Los créditos comerciales deberán estar relacionados con las actividades a desarrollar en la obra.

De la evaluación anterior se determinó que el ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA posee la capacidad financiera para ejecutar el proyecto objeto de esta licitación; por lo tanto, continuará siendo evaluado en la siguiente etapa.

XIV. Que como condición previa, los ofertantes deben cumplir con la Capacidad Técnica de la empresa en la ejecución del contrato, según el siguiente cuadro. En caso de no cumplir, la oferta se considerará NO ELEGIBLE y por lo tanto, no continuará en el proceso de evaluación de la oferta técnica.

| No. | REQUERIMIENTO   | ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA |           |
|-----|---|----------------------------------|-----------|
|     |   | CUMPLE                           | NO CUMPLE |
| 1   | Duración de acuerdo al Plazo del Contrato                                     | CUMPLE                           |           |
| 2   | Incluye las principales actividades requeridas para ejecución del proyecto    | CUMPLE                           |           |
| 3   | Las actividades tienen el orden cronológico adecuado                          | CUMPLE                           |           |
| 4   | El Cronograma muestra su Ruta Crítica, se podrá utilizar programa MS Project. | CUMPLE                           |           |
| 5   | Presenta organigrama indicando niveles de mando                               | CUMPLE                           |           |

|   |   |        |  |
|---|---|--------|--|
| 6 | <p>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: Equipo mínimo requerido (arrendado o en propiedad). Si la maquinaria y el equipo son rentados, la empresa deberá presentar las cartas compromisos del arrendamiento de los equipos, en que se confirme la responsabilidad contraída por éste, de dar los equipos en alquiler a la Empresa Licitante, por el período necesario para la ejecución de las obras y si el equipo es propiedad de la Empresa, presentar documentos que lo demuestren (tarjeta de circulación, compra venta, factura según sea el caso y una declaración jurada de ser de su propiedad).</p> <p>El equipo mínimo requerido deberá ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un camión de volteo</li> <li>2. Un Camión de estaca para transporte de materiales (5 Ton. o mayor)</li> <li>3. Equipos para compactación (4 ballarinas).</li> <li>4. Un Equipo de Topografía</li> <li>5. Cuatro concretteras</li> </ol> | CUMPLE |  |
|---|---|--------|--|

Habiendo superado la etapa anterior, la evaluación técnica se realizó asignando puntajes en base a los criterios que se describen a continuación, estableciendo la calificación mínima que deberá obtener la oferta técnica, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica. La calificación mínima requerida para la oferta técnica será de SETENTA (70) PUNTOS para que los oferentes puedan pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

La Evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizó de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios:

| No. | DETALLE DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR  | PUNTAJE | ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA |
|-----|---|---------|----------------------------------|
| 1   | Experiencia de la empresa en Contratos similares (Agregar actas de recepción Definitiva o certificado de Terminación de Obras para que la experiencia sea tomada en cuenta). Considerando contratos similares aquellos que abarquen las obras siguientes: Construcciones de obras de protección, conformación de taludes, muros de mampostería de piedra, instalación de tubería de aguas negras. (SE DEBERA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN TODAS LAS OBRAS) | 40      | 40                               |
| 1.1 | Tres o más contratos con montos finales mayores o iguales al 60% de la Oferta.  | 40      |                                  |
| 1.2 | Dos contratos con montos finales mayores o iguales al 60% de la Oferta.   | 20      |                                  |
| 1.3 | Un contrato con monto final mayor o igual al 60% de la Oferta.  | 10      |                                  |
| 2   | Nivel Académico (Deberá anexar copias simples de los títulos que compruebe el Nivel Académico) Ingeniero Civil o Arquitecto.  | 10      | 10                               |
|     | Gerente de Proyecto   |         |                                  |
| 2.1 | Graduado Universitario, Ingeniero Civil o Arquitecto  | 5       |                                  |
|     | Residente del Proyecto  |         |                                  |
| 2.2 | Graduado en, Ingeniería Civil   | 5       |                                  |
| 3   | EXPERIENCIA LABORAL<br>(Deberá presentar documentos de respaldo como copias de actas de recepción definitivas y/o declaración jurada ante Notario). Gerente y Residente del proyecto. Especificar cuál fue el cargo que desempeñó en el proyecto  | 30      | 30                               |
|     | Gerente de Proyecto.  |         |                                  |
| 3.1 | Tres o más obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 10      |                                  |
| 3.2 | Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta  | 7       |                                  |
| 3.3 | Una obra en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 5       |                                  |
|     | Residente del Proyecto  |         |                                  |
| 3.4 | Tres o más obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 20      |                                  |
| 3.5 | Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta  | 15      |                                  |
| 3.6 | Una obra en el cargo, con monto mayor o igual al 40% de la Oferta   | 10      |                                  |
| 4   | METODOLOGÍA<br>Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, número de frentes de trabajo, equipos, subcontrataciones, etc. (Considerar Equipo Mínimo Requerido).   | 20      | 20                               |
| 4.1 | Tres o más Frentes de Trabajo   | 20      |                                  |
| 4.2 | Dos Frentes de Trabajo  | 15      |                                  |
| 4.3 | Un Frente de Trabajo  | 10      |                                  |
|     | PUNTAJE TOTAL   | 100     | 100                              |

Habiendo concluido con la evaluación técnica, se determinaron los puntajes que obtuvo el oferente en esta etapa:

| No. | OFERENTE                         | PUNTAJE | PORCENTAJE |
|-----|----------------------------------|---------|------------|
| 1   | ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA | 100     | 80         |

Posterior a la evaluación, se concluye que el ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA posee la capacidad técnica para ejecutar el proyecto objeto de esta licitación, por haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las bases; por tanto se considera ELEGIBLE para continuar siendo evaluado.



XV. Que el procedimiento para la Evaluación Económica, para evaluación de las propuestas de precios, consiste en asignar un puntaje de precio (Pp) de 20 puntos a la oferta de precio más baja (Pm).

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$Pp = 20 \times \frac{Pm}{Pi}$$

Dónde:

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo.

Pi el precio de la oferta en evaluación

OFERTA GANADORA

La oferta ganadora será la que obtenga mayor puntaje, combinando el puntaje técnico y el puntaje económico obtenido, según detalle:

| CÁLCULO DE OFERTA GANADORA / PUNTAJE COMBINADO          |                 |                               |       |
|---|-----------------|-------------------------------|-------|
| ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA                        |                 |                               |       |
| $Pp = 20 \times \frac{Pm}{Pi}$                          |                 |                               |       |
| $Pp = 20 \times \frac{\$730.000,00}{\$730.000,00} = 20$ |                 |                               |       |
| OFERENTE  | Puntaje técnico | Puntaje Económico (20 puntos) | Total |
| ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA                        | 80              | 20                            | 100   |

Es importante mencionar que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$650,000.00) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (Valor que incluye la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$302,090.97); monto indemnizado por la Aseguradora)

| MONTO TOTAL DE LA OFERTA (US\$) IVA INCLUIDO | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA S1 | EXCEDENTE EQUIVALENTE IVA INCLUIDO US\$ |
|--|----------------------------------|---|
| \$730.000.00                                 | \$ 650.000.00                    | \$ 80.000.00                            |

| No. de Oferta | OFERENTE                         | MONTO TOTAL DE LA OFERTA (US\$) IVA INCLUIDO | PRESUPUESTO APROBADO | EXCEDENTE PORCENTAJE | EXCEDENTE EQUIVALENTE IVA INCLUIDO US\$ |
|---------------|----------------------------------|--|----------------------|----------------------|---|
| 1             | ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA | \$730.000.00                                 | \$ 604.608.87        | 20.739%              | \$ 125.391.13                           |

XVI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la licitación, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

| Oferente                         | Capacidad Legal | Capacidad Financiera | Evaluación Técnica | Oferta económica | OBSERVACION  |
|----------------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|------------------|--|
| ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA | CUMPLE          | CUMPLE               | CUMPLE             | CUMPLE           | Su oferta cumplió con la evaluación en todas las etapas. |


XVII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01.-"Adjudicación del Contrato", de las Bases de Licitación, mediante acta de las catorce horas con quince minutos del día 3 de marzo de 2017, RECOMIENDA: Se adjudique la Licitación Pública N° LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A

INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", al oferente ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, por un monto de SETECIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$730,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, siempre y cuando se cuente con el refuerzo presupuestario complementario por un valor de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$80,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**



1. Adjudicar la Licitación Pública N° LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", al oferente ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, por un monto de SETECIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$730,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.
3. Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Alfonso Armando Ramírez, Jefe del Departamento de Operaciones de la Región Central, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día nueve del mes de marzo de dos mil diecisiete.

  
 ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
 SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



El Suscrito Notario **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de 04 folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extendiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete

  
  
 NOTARIO  
 0000425  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Fianza N°. 302,666  
Solicitud N°. 321,941

Monto \$ 109,500.00

Vigencia 04/04/2017 - 04/04/2018

Afianzado **MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA**

0461

Beneficiario **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de:

AURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, en favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora irrevocable hasta por la suma de CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante". Esta garantía servirá para garantizar el exacto y fiel cumplimiento del CONTRATO DE OBRA NÚMERO VEINTICINCO/DOS MIL DIECISIETE, y estará válida por el plazo de DOCE MESES, contado a partir del CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO y MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio legal de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", ejecutará el proyecto "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIA DE AGUA NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", según CONTRATO DE OBRA NÚMERO VEINTICINCO/DOS MIL DIECISIETE autenticado a las catorce horas con diez minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, ante los oficios del notario Marilena Duarte Urrutia, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIEZ/DOS MIL DIECISIETE. La fiadora pagará al primer requerimiento. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día seis de abril del dos mil diecisiete.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

0000126



55507

321998



0462



la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y diez minutos del día seis de Abril de dos mil diecisiete. Ante mi, EDUARDO ANTONIO MOLINA MORALES, Notario de este domicilio, comparece JENNY MARTA IGLESIAS BONILLA, quien es de treinta y seis años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad Numero CERO CERO OCHO CUATRO SEIS CUATRO SEIS UNO- CUATRO, y con Numero de Identificación Tributaria cero seiscientos ocho- ciento veinte mil cuatrocientos ochenta - ciento dos - cero, quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA" que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A.", y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Numero de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- ciento cuarenta mil setecientos ochenta y tres- cero cero uno- ocho, de este domicilio, cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHAVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la Compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuo el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El Poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio legal de San Salvador, que en adelante se llamara "El Contratista, a favor de LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), del domicilio de San Salvador, que se denominara "La Institución Contratante" hasta por la suma de CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Esta garantía servirá para garantizar el exacto y fiel cumplimiento del CONTRATO DE OBRA NUMERO VEINTICINCO/DOS MIL DIECISIETE, y estará válida por el plazo de DOCE MESES, contado a partir del CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, el contratista ejecutara el proyecto "OBRAS DE REPARACION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", según CONTRATO DE OBRA NUMERO VEINTICINCO/DOS MIL DIECISIETE autenticado a las catorce horas con diez minutos del día veintinueve de Marzo de dos mil diecisiete, ante los oficios del notario Marilena Duarte Urrutia, derivado de la LICITACION PUBLICA NUMERO LP-DIEZ/DOS MIL DIECISIETE; reconociendo los demás conceptos y renunciaciones que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es autentica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

*Jenny Iglesias Bonilla*



El Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los seis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

3000127



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de DOS folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador a los Seis días del mes de Abril, de dos mil dieciséis.

*E. Molina*  


El suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de DOS folios es conforme con su original con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, estando firmada y sellada la presente en la Ciudad de San Salvador, a los Seis días del mes de Abril del año 2016.



0000127

Ref.: SO-061017-5.4

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA Y CUATRO correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día seis de octubre de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cuatro, que literalmente dice:

5.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de Suspensión Administrativa No. 1, al Contrato de Obra No. 25/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 29 de marzo de 2017, se suscribió el Contrato de Obra No. 25/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", con el Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina; por un monto contractual de SETECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$730,000.00), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo de 180 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual fue el 24 de abril de 2017, finalizando el 20 de octubre de 2017.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 25 de septiembre de 2017, el contratista solicita al Administrador del Contrato gestione autorización de una Suspensión Administrativa, debido a los siguientes argumentos:
  - a) Durante el período comprendido del 24 al 29 de abril de 2017, se generó un enjambre sísmico en el área metropolitana que afectó la zona del proyecto, ocasionando fisuras en el talud y que sumando con las lluvias posteriores saturaron los suelos, provocando desprendimientos de grandes volúmenes de suelo, lo que ocasionó un incremento en el área de la cárcava, la cual se acercó a las casas existentes ubicadas al final de los pasajes No. 16 y No. 17, poniéndolas en riesgo de colapsar, por lo que fue necesario proteger los cimientos con una mampara de lodocreto, actividad que no estaba estipulada en el contrato y que por la emergencia del caso, el supervisor autorizó dicho trabajo, según consta en

0000128



bitácora No. 007 de fecha 28 de abril de 2017. La actividad de colocación de lodocreto inició el 04 de mayo de 2017, finalizando el 03 de junio de 2017.

- b) Al hacer el trazo para ubicar el muro de mampostería de piedra según la información inicial proporcionada en el diseño original, éste quedaba desubicado respecto al área de la cárcava y debido a los eventos señalados en el literal anterior, la cárcava se acercó a las casas, cambiando drásticamente la topografía del terreno, por lo que fue necesario que durante el período del 30 de mayo al 06 de junio de 2017, una cuadrilla topográfica de la ANDA realizara un nuevo levantamiento topográfico para definir la posición final del muro y también para poder calcular con exactitud los nuevos volúmenes de compactado y terracería; con los datos obtenidos se hicieron cálculos y se modificaron planos, por lo que la posición final del muro quedó definida hasta el 22 de junio de 2017, según consta en la bitácora No. 54; la definición de la posición final del muro, generó atraso en el inicio de las actividades de la construcción del mismo, ya que según la programación el muro se debía empezar el 07 de mayo de 2017, y al no poder iniciar la construcción del muro, ninguna de las demás actividades ligadas al mismo se podían llevar a cabo, tales como: excavación, compactación, construcción de muro etc.

Por lo antes descrito, solicita la Suspensión Administrativa por 31 días calendario, ya que los argumentos expuestos han ocasionado atrasos en la ejecución del proyecto, siendo el avance real del proyecto del 30% cuando lo programado estaría oscilando el 80% de la realización del mismo.

- III. Que el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto en referencia, mediante correspondencia de fecha 26 de septiembre de 2017, informan al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que la solicitud de Suspensión Administrativa requerida por el contratista, es procedente debido a los contratiempos al momento de ejecutar la obra, los cuales han quedado documentados según consta en las respectivas bitácoras que forman parte del expediente; razón por la cual recomiendan se le apruebe la suspensión por 31 días calendario, contados a partir del 1 al 31 de octubre de 2017.
- IV. Que en vista de la recomendación favorable emitida por el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 27 de septiembre de 2017, considera que de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), estipula que las suspensión de la obra, puede concederse hasta por el plazo máximo de 15 días hábiles sin responsabilidad para la institución contratante; motivo por el cual solicita a esta Junta de Gobierno autorice la Suspensión Administrativa del Contrato de Obra No. 25/2017, por el plazo máximo de 15 días hábiles, comprendidos del 2 al 23 de octubre de 2017.

Con base a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

0484


1. Aprobar la Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 25/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", por un período de 15 días hábiles, contados a partir del 09 al 30 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive, por lo que el plazo contractual finalizará el 13 de noviembre de 2017.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe la suspensión administrativa del contrato y realice las notificaciones correspondientes.


Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día seis del mes de octubre de dos mil diecisiete.

  
ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



El Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 007 folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los 06 días del mes de Octubre del año 2017.

  
3000129





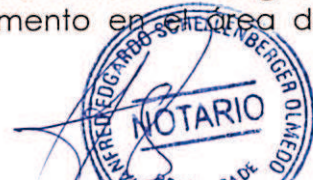
La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día diez de noviembre de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres, que literalmente dice:

5.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de prórroga al plazo del Contrato de Obra No. 25/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 29 de marzo de 2017, se suscribió el Contrato de Obra No. 25/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", con el Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina; por un monto contractual de SETECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$730,000.00), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo de 180 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual fue el 24 de abril de 2017, finalizando el 20 de octubre de 2017.
- II. Que mediante acuerdo número 5.4, tomado en la sesión ordinaria número 44, celebrada el 06 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno aprobó la Suspensión Administrativa al Contrato de Obra No. 25/2017; por un período de 15 días hábiles, contados a partir del 09 al 30 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive, por lo que el plazo contractual finalizaría el 13 de noviembre de 2017.
- III. Que mediante correspondencia de fecha 28 de octubre de 2017, el contratista solicita al Administrador del Contrato gestione autorización de una prórroga, debido a los siguientes argumentos:
  - a) Durante el período comprendido del 24 al 29 de abril de 2017, se generó un enjambre sísmico en el área metropolitana que afectó la zona del proyecto, ocasionando fisuras en el talud y que sumado con las lluvias posteriores saturaron los suelos, provocando desprendimientos de grandes volúmenes de suelo, lo que ocasionó un incremento en el área de la

0000130



cárcava, la cual se acercó a las casas existentes ubicadas al final de los pasajes No. 16 y No. 17, poniéndolas en riesgo de colapsar, por lo que fue necesario proteger los cimientos con una mampara de lodocreto, actividad que no estaba estipulada en el contrato y que por la emergencia del caso, el supervisor autorizó dicho trabajo, según consta en bitácora No. 007 de fecha 28 de abril de 2017. La actividad de colocación de lodocreto inició el 04 de mayo de 2017, finalizando el 03 de junio de 2017.

- b) Al hacer el trazo para ubicar el muro de mampostería de piedra según la información inicial proporcionada en el diseño original, éste quedaba desubicado respecto al área de la cárcava y debido a los eventos señalados en el literal anterior, la cárcava se acercó a las casas, cambiando drásticamente la topografía del terreno, por lo que fue necesario que durante el período del 30 de mayo al 06 de junio de 2017, una cuadrilla topográfica de la ANDA realizara un nuevo levantamiento topográfico para definir la posición final del muro y también para poder calcular con exactitud los nuevos volúmenes de compactado y terracería; con los datos obtenidos se hicieron cálculos y se modificaron planos, por lo que la posición final del muro quedó definida hasta el 22 de junio de 2017, según consta en la bitácora No. 54; la definición de la posición final del muro, generó atraso en el inicio de las actividades de la construcción del muro, ya que según la programación el muro se debía empezar el 07 de mayo de 2017, y al no poder iniciar la construcción del muro, ninguna de las demás actividades ligadas al mismo se podían llevar a cabo, tales como: excavación, compactación, construcción de muro etc.
- c) Los atrasos ocasionados por las lluvias propias de la época de invierno, provocaron paros parciales y totales de las actividades diarias, tal como quedó consignado en las bitácoras Nos. 003, 033, 042, 043, 044, 048, 049, 053, 054, 063, 081, 090, 091, 093, 096, 099, 103, 106, 107, 109, 110, 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 130, 131, 132, 135, 137, 140, 141, 142, 146, 147, 153 y 158. Asimismo, no solo las lluvias presentes a lo largo de la jornada diaria afectaron el desarrollo de las actividades, sino que también tanto las lluvias nocturnas como las de los fines de semana obligaron al personal a realizar trabajos de reparación de daños ocasionados por las mismas lluvias, lo cual aparece consignado en las bitácoras 055, 058, 062, 071, 077, 090, 091, 094, 097, 100, 105 y 129.
- d) La construcción del muro de mampostería ya en su nueva ubicación se hizo por medio de módulos de 5.00 metros de longitud, esto debido a la dificultad de acopio de piedra en bruto en el área sumamente confinada donde quedó replanteada su construcción. Es por ello que el material pétreo se lanza desde la parte superior de la cárcava hacia una terraza ubicada 6.00 metros abajo y luego los auxiliares deslizan la piedra hasta una rampa de madera para tirarla 9.00 metros más abajo en la zona cercana a la construcción, lo anteriormente descrito ha demorado el proceso constructivo del muro.

Por lo antes manifestado, solicita la prórroga por 135 días calendario, ya que los argumentos expuestos han ocasionado atrasos en la ejecución del proyecto, siendo el avance real del proyecto del 33.18%.

- IV. Que el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto en referencia, mediante correspondencia de fecha 31 de octubre de 2017, informan al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que la solicitud de prórroga requerida por el contratista, es procedente debido a los contratiempos al momento de ejecutar la obra, los cuales han quedado documentados según consta en las respectivas bitácoras que forman parte del expediente; razón por la cual al no ser el retraso imputable al contratista, recomiendan se le apruebe la prórroga por 135 días calendario, contados a partir del 14 de noviembre de 2017 al 28 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.
- V. Que en vista de la recomendación favorable emitida por el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2017, considera que de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), estipula que si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional; motivo por el cual solicita a esta Junta de Gobierno autorice la prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 25/2017, por el plazo de 135 días calendario, comprendidos del 14 de noviembre de 2017 al 28 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

Con base a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Tercera del referido contrato y a lo establecido en el artículo 86 y 92 inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Prórroga al plazo del Contrato de Obra No. 25/2017, derivado de la Licitación Pública No. LP-10/2017 denominada "OBRAS DE REPARACIÓN POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA EN RESIDENCIAL JARDINES DEL BOULEVARD, OCASIONADOS POR COLAPSO DE TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", suscrito con el Ingeniero Mauricio Ángel Ochoa Molina; por un período de 135 días calendario, contados a partir del 14 de noviembre de 2017 al 28 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive, dicha prórroga no genera modificación al monto contractual.
2. Las demás cláusulas quedan inalterables.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional solicite al Contratista la ampliación del plazo de las garantías correspondientes.
4. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realice los trámites respectivos, a fin de prorrogar el Contrato en referencia y efectúe las notificaciones correspondientes.
5. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.



El Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 077 folios útiles es conforme con su original, con el que fue confrontado y para los efectos que prescribe el Artículo 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, extiende, firmo y sello la presente en la Ciudad San Salvador, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2017.

0000131

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día diez del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



El presente Notario CERTIFICA que la presente escritura  
que consta de \_\_\_\_\_ folios oídas se conforma con su original,  
con el que fue confrontado y que los datos que contiene  
coinciden con los que se encuentran inscritos en el Registro  
de la Oficina de la Ley del Registro General de la Propiedad  
Municipal y que el presente documento es una copia fiel del original  
de la Oficina del Registro General de la Propiedad Municipal.  
Dada en la Ciudad de San Salvador a los \_\_\_\_\_ días  
del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_